



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
PUEBLA



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
"ALFONSO VÉLEZ PLIEGO"

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN HISTORIA

DEL HOGAR A LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, APORTES DE LAS
PROFESORAS FEDERICA Y CAROLINA BONILLA LÓPEZ EN LA ESCUELA
NORMAL DE PUEBLA. ESTUDIO DEL PENSAMIENTO VERTIDO EN ALGUNAS
TESIS DE INSTRUCCIÓN ELEMENTAL, DURANTE EL PORFIRIATO.

PRESENTA: LIC. NOHEMI BENITEZ HIDALGO

DIRECTORA DE TESIS: DRA. BLANCA ESTHELA SANTIBÁÑEZ TIJERINA

LECTORAS:

DRA. GLORIA ARMINDA TIRADO VILLEGAS
DRA. MARÍA DEL CARMEN AGUIRRE ANAYA
DRA. ANA MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA GARCÍA

NOVIEMBRE 2025

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, SECIHTI, por el apoyo recibido como becaria en el Programa de Maestría en Historia del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, “Alfonso Vélez Pliego”, ya que, sin esta ayuda, la presente investigación no podría haber sido posible. Gracias especiales a mi hija, Abril, quien motiva mi trabajo día a día, es por ella este gran esfuerzo.

Toda mi gratitud para la Dra. Blanca Esthela Santibáñez Tijerina, quien como directora de tesis me brindó su guía académica y herramientas profesionales para este proyecto, alentándome de manera personal en todo momento para concluirlo. Agradezco igualmente a mis lectoras, la Dra. Gloria A. Tirado Villegas, la Dra. María del Carmen Aguirre Anaya y la Dra. Ana María del Socorro García García, por tomarse el tiempo de leer y comentar mi investigación, ya que sus aportaciones fueron de suma importancia.

Así mismo, agradezco inmensamente a la Mtra. Edwina Leslie Guadalupe Donaji Bain Hernández, quien, amablemente, me permitió consultar el acervo familiar que tiene bajo su resguardo, correspondiente al general y exgobernador, Juan Crisóstomo Bonilla. Finalmente, agradezco al Posgrado en Historia por haberme brindado la formación que hoy en día poseo, a todos los profesores que contribuyeron durante mi estancia para mi crecimiento como historiadora, así como el apoyo que recibí por parte de la coordinación para poder presentar mi examen de grado y concluir los trámites correspondientes.

ÍNDICE

	Páginas
Introducción.....	6
Capítulo 1. La educación de las mujeres en el Porfiriato	
1.1.El aprendizaje de las niñas y mujeres en espacios privados.....	13
1.2.La instrucción de las niñas en la ciudad de Puebla.....	20
1.3. De niñas a señoritas en las actividades profesionales.....	29
Capítulo 2. La formación de las profesoras de Instrucción Elemental	
2.1. Antecedentes de las Escuelas Normales.....	37
2.2. El Instituto Normalista de Puebla.....	41
2.3. Las Profesoras Normalistas Porfirianas.....	46
2.4. Pioneras en Puebla, Las Profesoras: Victoria Matilde Federica Bonilla López y Angela Juana Carolina Bonilla López.....	61
Capítulo 3. Estudio del pensamiento vertido en algunas tesis de profesoras de Instrucción Elemental	
3.1. De disertaciones a tesis profesionales en Puebla.....	78
3.2. De estudiantes a profesoras.....	83
3.3. La educación femenina como motivo de tesis profesional.....	95
Conclusiones	106
Fuentes	110
Bibliografía.....	113
Anexos.....	121

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1. Escuelas en la ciudad de Puebla, 1890.....	23
Cuadro 2. Materias de instrucción elemental básica 1° - 4° año.....	25
Cuadro 3. Materias instrucción elemental superior 5° y 6°.....	26
Cuadro 4. Materias de la Escuela de Artes y oficios.....	28
Cuadro 5. Títulos expedidos de profesores de instrucción elemental durante el porfiriato...36	
Cuadro 6. Planta de la Escuela Normal de Profesoras en Puebla.....	54
Cuadro 7. Materias para curso preparatorio.....	56
Cuadro 8. Materias de enseñanza primer año profesional.....	56
Cuadro 9. Materias de enseñanza segundo año profesional.....	57
Cuadro 10. Materias de enseñanza tercer año profesional.....	57
Cuadro 11. Materias de enseñanza cuarto año profesional.....	58
Cuadro 12. Materias para el Primer Periodo 1878.....	66
Cuadro 13. Materias para el Segundo periodo 1878.....	66
Cuadro 14. Planta de empleados en la Escuela Normal de Profesoras 1889.....	69
Cuadro 15. Planeación metodológica de Josefina Reyes.....	81
Cuadro 16. Procedimiento de examen Profesional.....	82

ÍNDICE FOTOGRÁFICO

Fotografía.1, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX y XX, Sra. Rosario viuda del Ex Gobernador Juan Crisóstomo Bonilla, acompañada de sus hijos e hijas, en la parte superior un retrato del exgobernador Juan Crisóstomo Antonio Bonilla Pérez.....	65
Fotografía.2, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX y XX. Profesora Federica Matilde Bonilla y alumnas, la mayoría portando sus libros que significaron un símbolo de conocimiento.....	71
Fotografía.3, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX y XX. Hermanas Carolina, María Esther y Federica Bonilla. Alumnas y mayordomo, 1897.....	72
Fotografía.4, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX y XX. Profesora Carolina con alumnas.....	73

Fotografía.5, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX. Profesora Federica Bonilla y alumnas. Época del Porfiriato.....75

Fotografía.6, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX. Profesora Carolina con alumnas y materiales modernos.....76

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Títulos obtenidos por parte del gobierno, 1883.....68

Imagen 2. Sara Salinas, título profesional.....83

Imagen 3. María Aldana, título profesional.....85

Imagen 4. Magdalena Alcázar, título profesional.....86

Imagen 5. Eva López Vallejo, título profesional.....87

Imagen 6. Josefina Reyes Lezama, título Profesional.....88

Imagen 7. Trinidad Bonilla, título profesional.....89

Imagen 8. Esperanza Quirós, título profesional.....90

Imagen 9. Isaura L. Castillo, título profesional.....91

Imagen 10. Margarita Ricaño, título profesional.....92

Imagen 11. Margarita Galindo, título profesional.....93

INTRODUCCIÓN

La tesis que se presenta estudia la educación femenina dentro y fuera del hogar durante el porfiriato con el propósito de reflexionar en su transitar hacia la profesionalización, centrando el estudio en fuentes novedosas que no han sido objeto de investigación, “las tesis del Instituto Normalista de Puebla, 1895 -1910”, dentro del marco de la historia de la educación. El análisis de las tesis de las profesoras de instrucción elemental se yuxtapone con el contexto social y cultural porfiriano para profundizar en diversas temáticas relacionadas al hogar y la profesionalización, esto con el fin de descubrir sus influencias y reconocer sus inquietudes, hasta evidenciar si existió una transformación de su propio pensamiento, es decir, tomar como testimonio sus trabajos escritos y desentrañar lo que significó ser mujer para su época.

Este análisis fue realizado a partir de los resultados que arrojó mi tesis de licenciatura: *Catálogo documental de registros de títulos profesionales de maestros y maestras de instrucción elemental. Puebla 1880 -1910*, donde logré identificar la alta demanda que representó la Escuela Normal de Profesoras para la formación de las mujeres de manera profesional, a su vez, dándole continuidad a esta innovadora investigación sobre lo documentado en sus pruebas escritas, de acuerdo a lo determinado por la Ley de Instrucción Pública y al Reglamento de Exámenes y reconocimientos, ambos de 1893, pasando estos de ser exámenes de “disertaciones” a “tesis”.

Para realizar este análisis recurrí a diversas fuentes, como: leyes, reglamentos, expedientes, revistas, documentos de inscripción, tesis, etc., que pude comparar y cotejar para darle sentido a esta investigación; estas fueron consultadas en el Archivo General del Estado de Puebla, el Archivo Histórico Municipal de Puebla, la Biblioteca Histórica José

María Lafragua – BUAP, el Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado y la Universidad Pedagógica Nacional. Así, fue posible reconstruir parte de la vida cotidiana y profesional de la educación femenina, principalmente, los procesos que correspondieron al procedimiento de titulación. De manera especial, el acervo de la familia del General Juan Crisóstomo Bonilla, me permitió conocer fotografías que me ayudaron a recrear el trabajo de las primeras profesoras de instrucción elemental tituladas, Victoria Matilde Federica Bonilla López y Angela Juana Carolina Bonilla López, por lo que este trabajo contribuye a la historia de la educación.

De este modo, la investigación se dividió en tres capítulos que van de lo general a lo particular, en los que la intención fue conocer cómo las niñas y mujeres recibieron la instrucción y educación correspondiente a sus edades y su entorno de manera privada y pública, analizando los métodos y recursos que pertenecieron a cada etapa, hasta la apertura de la Escuela Normal de Profesoras en la ciudad de Puebla en 1879, momento coyuntural para la mejora educativa e inclusión de las mujeres a la vida pública y al trabajo profesional. Cabe señalar que la mayoría de maestras de las que se analizan sus tesis obtuvieron el privilegio de acceder a la educación en un momento de consolidación, de 1895 a 1910, sin embargo, su permanencia en la institución fue gracias a su esfuerzo y dedicación individual.

El primer capítulo aborda el tema de la educación femenina que se dio durante el régimen del porfiriato, siendo el gobierno quien promovió la reorganización social y el que permitió la participación de toda la sociedad sin distinción de género, iniciando una mentalidad moderna y disciplinada. Se retoma a la institución de la familia para evidenciar la influencia que tuvo el hogar en la formación de roles de género en el México porfiriano, detectando los materiales utilizados para la época en el ámbito privado; manuales religiosos,

manuales de urbanidad, folletos, revistas y periódicos, donde se daban consejos morales, de higiene y de la vida cotidiana para las niñas y señoritas.

Siguiendo estas ideas, los objetivos de este apartado son: dar a conocer la introducción de la educación “formal” y obligatoria en México, reflexionar sobre la transformación educativa en cuanto al tema de las niñas poblanas, a partir de las leyes de instrucción pública, y reconocer cuál fue el plan educativo respecto a la instrucción elemental (primaria), permitiendo demostrar la existencia de otras opciones educativas en la ciudad de Puebla durante esa época, como: las escuelas amigas (privadas), las escuelas municipales basadas en la instrucción pública y la escuela de artes y oficios. También se aborda bajo el concepto de modernidad, cómo se fueron incorporando las mujeres a la vida pública y al empleo, para vislumbrar y reflexionar las exigencias que la misma sociedad les dio, pues entonces se entendía que algunas mujeres nunca habían trabajado.

En el segundo capítulo se abordan los antecedentes de las primeras escuelas normales en el país, particularmente, cómo la iglesia pierde el poder frente a todo lo relacionado con la instrucción, especialmente bajo el lema del progreso se busca una mejora intelectual y social, pues hasta entonces el método mutuo estaba quedando obsoleto, permitiendo cuestionar sobre la correcta formación de los futuros profesores de la educación primaria, cabe resaltar que las escuelas normales de este tipo existieron desde 1833 y a lo largo de todo el siglo XIX, tomando mayor auge durante el porfiriato, siendo mixtas y permitiendo la feminización del magisterio.

En Puebla, la apertura de la Escuela Normal de Profesoras en 1879 se rigió bajo aspectos ideológicos firmes e ilustres, albergó en su primera generación a las que serían las primeras profesoras tituladas, y a su vez, a las profesoras y directoras en años posteriores, Federica y Carolina Bonilla López, compartiendo un gremio cerrado con otras profesoras años más adelante, que comenzaron a preocuparse por la educación de las niñas y las mujeres en general, y quienes plasmaron en sus tesis para presentar su examen profesional, aspectos claves para conocer la vida cotidiana que llevaban las mujeres en la Puebla de la segunda mitad del siglo XIX.

El tercer capítulo se centra en examinar la transformación de las pruebas escritas antes conocidas como disertaciones y que, a partir de la Ley de Instrucción Pública de 1893 y el Reglamento de Exámenes y Reconocimientos, pasaron a ser tesis. En algunos documentos se hará referencia a ellas como trabajos originales o pruebas escritas, sin embargo, es importante hacer énfasis en el cambio conceptual del lenguaje escolar para esa época moderna. También se mostrarán los perfiles académicos de las diez profesoras seleccionadas, al igual que un recorrido de similitudes o comparaciones de las tesis analizadas, en donde los datos más relevantes comprueban la conciencia social que tuvieron las profesoras sobre la educación femenina, el hogar y la influencia de ellas en la vida cotidiana.

Esta investigación se sustenta y guía en y por diversos capítulos y artículos, sin restar importancia o pertinencia a ninguno, que permitieron abordar categorías de estudio tanto teóricas como metodológicas para el tema de las mujeres y su transitar del hogar a la profesionalización, de igual forma fue necesario hacer un recorrido historiográfico sobre varios textos que han abordado el tema de la familia, la educación femenina, las escuelas normales en el país y la profesionalización de la mujer, resaltando el periodo del porfiriato.

Por principio, se necesitó reflexionar sobre el rol de las mujeres y comprender las representaciones y categorías hasta llegar a sus transformaciones, para lo que se recurrió a estudios teóricos como: *De la historia de las mujeres a la historia de género* de Ana Lidia García (2016), *De la domesticación a la educación de las mexicanas* de Graciela Hierro (1998), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* de Marcela Lagarde (2014) y *Escribir la historia de las mujeres* de Michelle Perrot (2008), cada uno de ellos permitió conocer conceptos y herramientas analíticas sobre la imagen de la mujer a través de su condición histórica, de su existencia real y simbólica, como contraposición del hombre, así como sus categorías socioculturales, reflexionando sobre el por qué hasta entonces las mujeres habían estado excluidas y condenadas al silencio, haciéndolas invisibles y confinándolas en la casa en el ámbito privado, lo que se concibió como natural en varias épocas, contribuyendo a que sus huellas fueran pocas dentro de la historia.

Para entender los procesos de la educación femenina a nivel nacional durante el porfiriato, fue necesario escudriñar los siguientes textos: *De las escuelas de párvulos a la institucionalización de la educación preescolar. La formación de profesoras en Zacatecas (1878 – 1953)* de Lourdes Alvarado (2021), *De madres y esposas a profesionistas emancipadas. Las Maestras mexicanas* de Patricia Galeana (2015), *Genoveva Cortés, mujer audaz y osada. Primera profesora titulada en la Escuela Normal Primaria de Xalapa, 1869 – 1957* de Ana María del Socorro García (2023) y *La educación de mujeres en Morelia durante el porfiriato* de Oresta López (2003), que resaltan cómo el proyecto educativo jugó un factor importante para poder llegar a la modernidad porfiriana, de la instrucción de las niñas hasta llegar al nivel técnico y profesional en las escuelas aun no normales, como las de beneficencia, hospicios, colegios y de artes y oficios, reflexionando principalmente sobre el

papel de la mujer en una sociedad que se encontraba en transformación, en la que los estereotipos culturales orientaron, en gran medida, el futuro de las mujeres en diversos territorios del país; se analizaron los casos de Zacatecas, Ciudad de México, Veracruz, y Morelia.

En este mismo sentido, con la inserción de las niñas a la instrucción pública y, posteriormente, de las mujeres a la educación profesional en los espacios públicos, se consideró analizar a profundidad sobre la condición de las mujeres para poder hablar de los modelos y grandes avances que implicó la pedagogía en su educación, por lo que los siguientes textos nos permitieron comprender el panorama de cómo se permitió la inclusión de ellas al magisterio, y cómo existieron recursos que afianzaron la idea de la mujer como ser destinado al cuidado de las infancias, por último, cómo las mujeres que se estaban formando para maestras también estaban participando en los procesos de titulación: *Las mujeres en la educación. Oaxaca y la participación de las maestras en el porfiriato* de Elva Rivera (2018), *Enseñanza y recreación: imágenes en la sociedad tlaxcalteca porfirista* de Blanca Santibáñez (2008), y *La inclusión de las mujeres en las disertaciones de las y los estudiantes normalistas* de los autores Gloria A. Tirado y José Manuel Pedroza (2022).

En el caso de Puebla se realizó una minuciosa revisión analizando el papel de la mujer, la modernidad, la educación femenina y profesional. Examinando el discurso social sobre lo que representó que salieran a trabajar, la mayoría de apartados revelan un cúmulo de estereotipos en los que la mujer se encontró respecto a su deber de ser madre, esposa y tener la perfecta imagen femenina, resaltando la construcción simbólica del ideal moral y religioso, también comprender el contexto de las mujeres en sus labores cotidianas hasta la llegada de la modernidad y las tecnologías, por lo que se hizo necesario profundizar en las

siguientes investigaciones: *Voces ocultas. Construyendo la nación: el papel de las madres en las familias poblanas del siglo XIX*, (2017), *Las preceptoras poblanas de primeras letras del siglo XIX*, (2021), ambos de Mariana Marín Ibarra; y de Gloria A. Tirado Villegas, *Hilos para bordar. Acercamientos a las poblanas en el porfiriato*, (2014).

Siguiendo el mismo escenario, se reflexionó sobre las condiciones en que las mujeres accedieron a la escuela de instrucción y posteriormente a la de Artes y Oficios para la adquisición de conocimientos científicos y técnicos, los siguientes trabajos me dieron la pauta para comparar la educación primaria con la técnica y con la profesionalización docente, explorando sobre la transformación del oficio de enseñar y la formalización de la profesionalización magisterial: *Escuelas, libros y manuales para niñas en la ciudad de Puebla durante el porfiriato* de María del Rocío Hernández Pérez (2011), *Las mujeres en el ámbito de la educación técnica en Puebla a finales del siglo XIX* (2003), *Las mujeres en el proceso de adquisición de conocimientos científicos a fines del siglo XIX en Puebla* de María de Lourdes Herrera Feria (2005), a su vez, en coautoría con Rosario Torres Domínguez (2019), *La Escuela Normal del Estado de Puebla: Proyectos y realizaciones, 1879 -1900*.

Considero que estos contenidos tanto teórico y metodológicos, como los que versan sobre la historiografía de la educación en nuestro país y sobre la educación en la ciudad de Puebla, nos permiten comprender otras perspectivas y formas de escritura que hoy en día son multidisciplinarios, la historia de la educación no son solo instituciones, también se aprecian formas de vida cotidiana y pensamientos como los que se rescatarán en esta tesis.

CAPÍTULO 1.

LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PORFIRIATO

1.1.EL APRENDIZAJE DE LAS NIÑAS Y MUJERES EN ESPACIOS PRIVADOS

El lugar que ha ocupado la mujer en la sociedad no había sido visibilizado¹ hasta años muy recientes, y esto ha sido en gran medida consecuencia de las investigaciones históricas con perspectiva de género que han hecho las estudiosas preocupadas por rescatar del olvido el actuar de las mujeres a lo largo de la historia, como lo señala García- Peña, “el género como herramienta analítica y categórica sociocultural nos ayuda a descubrir áreas olvidadas: las relaciones entre seres y grupos humanos que antes fueron omitidos; se ha convertido en el aporte metodológico más importante de la historiografía de las mujeres a la ciencia histórica” (2016, p.4). En este trabajo, a partir de la categoría de género, podemos acercarnos al papel de la mujer en diversos sectores, principalmente, la vida cotidiana y el profesional, en una coyuntura histórica en la vida de las mujeres en nuestro país durante el porfiriato.

Cuando Porfirio Díaz llegó al poder en 1876, el régimen aprovechó la reorganización social a favor de la educación, la cual iba de la mano con la idea de modernidad que se promovió durante su gobierno, a partir de ese momento, se pretendió garantizar por medio de ella, una mentalidad moderna y disciplinada, de esta manera, el deber que se instituía era educar al pueblo y “civilizarlo”, generando la participación no solo de la élite o el poder político, sino de toda la sociedad sin distinción de género y promoviendo una educación laica.

¹ Se debe poner atención al concepto de visibilidad desde la perspectiva del trabajo de Joan Wallach Scott, (1992). Pues propone que las mujeres han sido sistemáticamente omitidas de la historia, así mismo, los roles de género han afectado la política y la escritura de la historiografía, por lo que hoy en día debemos reivindicar el papel de la mujer en todos los aspectos de la vida.

Marín nos dice que el porfiriato es la etapa que más se ha estudiado en cuanto a la formación de maestros, dichos estudios han comprobado la “feminización de la currícula y la creación de un espacio profesional socialmente aceptado para el desarrollo femenino” (2015, p. 42). Hasta ese momento, el papel de la mujer estaba circunscrito mayoritariamente al espacio privado como pilar del hogar, su condición le daba la característica de debilidad femenina acorde con los roles asignados por su propia biología.

La familia se formó como una institución moralista desde la época colonial visualizando su funcionalidad en torno a la conservación del honor y control de las mujeres, y el poder y la disciplina ejercidos por los hombres. El hogar se percibió como el lugar en donde la vida cotidiana se desarrolló en un ámbito privado para ellas, lejano de lo que acontecía en la esfera pública y caracterizado por los roles de género, como *madresposa*², ya que fue la encargada del bienestar familiar y la administración doméstica, “así, las mujeres eran educadas para ser buenas madres y esposas católicas pues de ellas dependía el buen éxito de su familia” (Ávila, 2024, p. 43).

En este sentido, la mujer, dentro de su contexto, se desarrolló en los espacios privados dentro de la casa, pero, dentro de la misma, encontramos lugares específicos para el género femenino, como lo son: la cocina, la habitación, el patio y el baño, lo que nos permite pensar en una mujer cocinando y en actividades que implicaban administrar el gasto; en cuanto a la habitación, las actividades dependieron de si tenía o no una habitación propia, que se daba en las mujeres de clase alta al ser una habitación propia, que significó su refugio

² En su estudio, Marcela Lagarde y de los Ríos, hace una descripción antropológica donde define el concepto de *madresposa* como, “ser madres y esposa consiste para las mujeres en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser – para y de – otros, realizar actividades de reproducción y de tener relaciones de servidumbre voluntaria, tanto con el deber encarnado en los otros, como con el poder en sus más variadas manifestaciones” (2014, p. 363).

o en donde íntimamente realizó deberes de lactancia; así mismo tener actividades de distracción en el patio, la mayoría de las veces, fue el espacio de escrutinio y de presentación de la casa, porque la mujer se esmeró en mantenerlo arreglado con plantas ornamentales y con aves en sus jaulas; finalmente, el baño encarnó el lugar de intimidad donde fue libre de llorar, de pensar y respirar.

La mujer tuvo poca presencia en el ámbito público, nada que las hiciera visibles o mínimamente autosuficientes, el deber ser femenino se impuso en cada uno de estos espacios, por lo que, de acuerdo con los planteamientos de Lagarde, “las mujeres [estaban] cautivas³ porque [fueron] privadas de su autonomía, independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad para escoger, y de la capacidad para decidir” (2014, p.151-152), lo anterior puede comprenderse solamente si conocemos los roles de género establecidos, que fueron incuestionables.

En cuanto a su formación educativa en los espacios privados, se basó en lo que se pensaba eran sus responsabilidades en la familia y la sociedad, se justificaba “la limitación de ciertos tipos de conocimiento a las mujeres, es decir, a una educación más compleja, se trató también de dirigir la educación hacia un punto que era considerado apropiado para ellas ya que se les reconocían los dones administrativos y manuales, pero no intelectuales” (Gómez, 2021, p.67), entonces, vemos que, la educación que recibían partía de lo que se pensó eran sus obligaciones como mujer, recluida siempre en su hogar, colegio o iglesia.

³ La autora indica que el concepto de cautiverio es la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad (Lagarde, 2014, p. 151).

Con la idea de modernidad, algunas mujeres adquieren acceso a la educación en escuelas elementales, estudiando inicialmente la primaria y, posteriormente, abriéndoseles oportunidad de asumir la instrucción como profesoras de primeras letras, ya no solo las señoritas se educaban dentro del hogar, ahora, sin ser conscientes de los alcances, asumieron una responsabilidad mayor dentro de las escuelas que se estaban erigiendo. “Durante el periodo porfirista la educación no fue un medio para que las mujeres alcanzaran un desarrollo intelectual, personal, social o económico: estaba concebida para garantizar la consolidación del régimen liberal” (Saloma, 2000, p.5).

La reproducción de la educación complementaria dentro del hogar durante el siglo XIX se extendió en dos ejes, en primer lugar, con los manuales de urbanidad, y en segundo, en la prensa de la época, ya fueran folletos, revistas o periódicos, de esta forma se compartían los conocimientos, se aleccionaban los deberes, las obligaciones y se ejemplificaba lo que estaba bien visto o no en el ámbito privado y público, sin dejar de lado las diferentes perspectivas que se manejan en ambos casos, ya que se percibe una resistencia entre las mujeres conservadoras llevando a cabo las recomendaciones de los manuales de urbanidad, y algunas mujeres inmersas en esta modernidad porfiriana a través de las ciencias que reflexionaron sobre la importancia del ser instruidas.

La prensa escrita en el siglo XIX significó un modo de educación informal para las mujeres al difundir conocimientos para aplicarlos en el hogar y transmitirlos a los hijos, así como asuntos propios del mundo femenino como la moda, corte y confección, recetas de cocina y reglas de etiqueta (Terán, 2017, p.77). [...] En dichas secciones se buscaba que la mujer a través de la lectura aprendiera sobre una serie de fenómenos naturales, así como explicaciones científicas de situaciones vividas cotidianamente en el hogar como lo eran las enfermedades de los hijos o la alimentación (2017, p.80).

Por otra parte, las sugerencias y recomendaciones que se escudriñaron en el manual de urbanidad de buenas costumbres fueron de gran aporte en el siglo XIX, ya que sintetizaron las reglas propias de civilidad y etiqueta, vemos en el capítulo 4 artículo 1.3. Del modo de conducirse en la calle: “Los movimientos del cuerpo deben ser naturales y propios de la edad, del sexo y de las demás circunstancias de cada persona. Gravedad en el anciano, en el sacerdote, en el magistrado; suavidad y decoro en la señora; modestia y gentileza en la señorita; moderación y gallardía en el joven; afectación en nadie” (Carreño, 2021, p.101), es decir, en teoría, el comportamiento de la mujer fuera de casa tuvo un control. El ideal de superación para las mujeres formulado para ese momento, correspondió a las necesidades de la época, incluirlas al sector público en tertulias, eventos sociales, asistencia a la iglesia, entre otras; sin embargo, su presencia en los espacios públicos sirvió para ejemplificar un comportamiento intachable. Queda claro que la vida pública para las mujeres exigió tener buena conducta, ya que daba respetabilidad no solo a su familia, sino también a la sociedad conservadora en la que estaban inmersas, respondiendo a los valores que se buscaban y representaban, así como la dignidad en las familias, el decoro y la distinción.

Durante este periodo la iglesia influyó en la construcción de varios manuales que se ocuparon incluso dentro de las casas y escuelas elementales, con normas que no se ocupaban solo de su comportamiento, sino hasta de su forma de vestir. “Se estableció la negativa al uso de muchos adornos, debido a que mostraban carácter codicioso, se les vetó el hablar a gritos y, sobre todo, se enfatizó la importancia de que no huelan a almizcle. En cuanto a su atuendo se prohibió el uso de colores encendidos debido a que son irritantes a la vista” (Marín, 2021, p.126).

Las mujeres de la clase media se sirvieron de los manuales de urbanidad, de los consejos de sus madres y de las escuelas amigas⁴ para su educación, con ello no queremos decir que las mujeres de los núcleos familiares más pobres no ejercieran una educación en sus familias, ya que al no saber leer ni escribir aprendieron este tipo de consejos por imitación, además de que no tenían dinero para adquirir los manuales, folletos y revistas, mayormente el aprendizaje fue a través de la enseñanza de los preceptos religiosos y los valores morales, aunque las exigencias no fueron las mismas por sus ocupaciones sociales, como los trabajos en que se desempeñaban.

Continuando con el tema de la educación en espacios privados, el tema de la higiene representó una categoría de intimidad y una obligación propia de las mujeres, el cual iba ligado al cuidado y hermosura, así mismo, su buena práctica demostraba la pureza que se podía encontrar en ellas, en contraste, “se tenía cierto estigma en las clases bajas, ya que al ser población trabajadora constantemente estaban inmersos en ambientes pocos limpios que involucraban actividad física tales como fábricas, talleres, transporte, etc.” (Gómez, 2021, p.42), a esto se suma que, al vivir en hacinamiento y muchas veces en convivencia con animales, se hiciera más difícil que las mujeres lograran mantener limpios los espacios de convivencia.

Retomando al ideal de mujer de clase media, encontramos que las exigencias fueron muchas y que su observancia siempre fue constante. Tuvo que cumplir con el modelo mariano, una mujer sacrificada, con amor y ternura eterna, moral intachable, abnegada,

⁴ Conforme a lo que nos propone Rosario Torres Domínguez (2014), las escuelas amigas fueron escuelas gratuitas para niñas desde la época colonial, donde se les enseñaba a leer, escribir y contar, con fuertes principios religiosos y morales, las cuales fueron adaptándose de acuerdo a la temporalidad, llegando a ser privadas al no tener apoyo por parte del gobierno y posteriormente hasta su desaparición en el siglo XIX.

decente, devota, de débil capacidad física e intelectual, cuidadora y siempre entregada a los demás, “las mujeres, como madres de familia, estaban capacitadas para resolver únicamente los problemas morales y afectivos” (Saloma, 2000, p.12).

1.2.LA INSTRUCCIÓN DE LAS NIÑAS EN LA CIUDAD DE PUEBLA

Los objetivos de este apartado son: dar a conocer la introducción de la educación “formal” y obligatoria en México, reflexionar sobre la transformación educativa en cuanto al tema de las niñas poblanas y, a partir de las leyes de instrucción pública, reconocer cuál fue el plan educativo respecto a la instrucción elemental (primaria), así como saber si existieron otras opciones educativas en la ciudad de Puebla durante el periodo 1895 -1910.

Se tienen identificados tres ejes para posibilitar esta reflexión la primera será a partir de las escuelas amigas, refiriéndonos a los antecedentes metodológicos que tuvieron respecto a la educación de las niñas; la segunda, sobre la instrucción elemental pública, basándonos en la ley de Instrucción Pública de 1893, la cual estuvo vigente durante nuestro periodo de estudio; y la tercera, con base en la Escuela de Artes y Oficios, que fue una opción para las niñas pobres o en situación de hospicio. Se podrá recuperar el contexto histórico a partir de obras generales sobre la historia de la educación de México, para posteriormente adentrarnos a algunos documentos correspondientes a la serie de leyes y decretos del Archivo Histórico General Municipal de Puebla (AHGMP), y, de esa forma, complementar los siguientes ejes temáticos con obras sobre historia de la educación de las mujeres.

1.2.1. La introducción de la educación en México.

Durante la vida independiente de México el territorio carecía de estabilidad política y económica, los repetidos enfrentamientos entre grupos conservadores y liberales hicieron que

no se pudieran asegurar las percepciones de un ideal nacional. El país formaba un territorio de contrastes, dificultando la unidad de lengua, identidad y costumbres, por ello, los objetivos que se planteó el gobierno de Díaz significaban una constante cohesión de fuerzas políticas y regionales para lograr la unificación cultural, “los ánimos levantiscos heredados de un largo periodo de guerra y anarquía tampoco colaboraban gran cosa a facilitar la erección de un estado fuerte, centralizado, como sería más tarde el régimen porfirista.” (Martínez, 1973, p.517).

Con las Leyes de Reforma (1855-1863), la educación se separó del poder del clero que hasta entonces había estado mayormente sujeto a él, sin embargo, eso no quiere decir que no se contara con instrucción elemental durante la República Restaurada, sino que, este tipo de educación tuvo un método de enseñanza que se nombró lancasteriana,⁵ la cual se impartía a través de órdenes religiosas y con un método en donde los niños más preparados de cada clase eran los monitores. Esta actividad se realizó dando lecciones de manera memorística, por lo que la instrucción hasta entonces cubría mínimamente lectura, escritura, sumas y restas. La compañía lancasteriana⁶ fue popular para la instrucción elemental hasta 1890, debido a que el método que representaba no correspondía con los ideales del Porfiriato, “lamentaban que se enseñaran palabras antes que ideas, reglas antes que ejemplos, máximas antes que experiencias, definiciones antes que objetos” (Loyo, E. y Staples, A., 2010, p.130).

Las reformas educativas respecto a la instrucción elemental dejaron fuera el culto religioso, la base era la libertad de conocimientos y aptitudes, ya que se tuvo la convicción

⁵ De acuerdo a Galván (2012, p. 45), se trataba de una asociación privada dedicada a implantar el nuevo método de la enseñanza mutua de los ingleses Joseph Lancaster y Andrew Bell.

⁶ Para entender mejor la educación lancasteriana véase el capítulo 2.

de que las personas con un mayor conjunto de saberes podían alcanzar el orden y la libertad simultáneamente. Por ello, “la idea de una educación para la libertad y la democracia se encontraba en el ambiente de todos los círculos educativos, independientemente de las posibilidades reales que tal educación podría tener dentro del régimen porfirista.” (Zea, 1992, p.304). Los grandes objetivos políticos que se planteaban a nivel nacional se llevaban poco a la práctica, debido a que parte de la sociedad fue apática y estuvo poco relacionada con las aspiraciones de los grupos gobernantes, por lo que se entiende que se vivieron dos realidades muy contrarias.

La educación que se había estado generando en años anteriores durante la época colonial era totalmente elitista, por lo que se consideró expandir la educación elemental a todos los sectores de la población, especialmente a los marginados y analfabetas, así, la introducción de la educación elemental mereció un gran papel para el desarrollo social, “las damas podían recibir lecciones básicas de piano o pintura, que pudieran serles de utilidad para lucir en los salones. [...] Las niñas y mujeres de clases inferiores eran adiestradas desde muy pequeñas en los arduos trabajos que habrían de desempeñar toda su vida, (Ávila, 2024, p.42).

La educación, al combatir especialmente la ignorancia, tuvo como objetivo desarrollar de manera favorable la naturaleza del niño y la niña en los ámbitos físico, moral e intelectual, con el propósito de constituir individuos íntegros, capaces de ser leales a su país, “la escuela es la madre del ciudadano, la cuna de la patria, el plantel de las virtudes cívicas, la fuente de la riqueza, la llave de oro de los derechos del hombre” (Zea, 1992, p.305), por lo que el desenvolvimiento de la mujer y su participación social como estudiantes y profesoras, fue necesaria en espacios públicos como la escuela, debido a que su rol femenino

como cuidadoras y formadoras de los ciudadanos se adaptó para la feminización del magisterio.

1.2.2. Las escuelas amigas

Las escuelas amigas tienen su referencia desde la época colonial, por lo que la formación educativa de la mujer se basó pensando en sus responsabilidades en la familia y la sociedad, se justificaba este hecho con el discurso de ser inferiores en habilidades e inteligencia, la educación que recibían en casa se consideró como un elemento adecuado de su deber ser como mujer, recitando doctrinas religiosas, aprendiendo a cocinar, cultivando plantas, instruyéndose en buenos modales, tomando lecciones de música y ejercitándose en su propia *domesticación*,⁷ “la gran mayoría no recibía instrucción formal alguna, a lo más estudiaban con preceptoras, mejor conocidas como amigas, el catecismo, oraciones y costura” (Herrera, 2005, p. 3).

Por lo cual, algunos pensadores de la época colonial reflexionaron sobre el abandono en el que ellas se encontraron en cuanto a una educación formal, y pensando en cómo poder corregir esta situación, “los hombres de la ilustración habían declarado que era necesario abandonar la tradición e instruir mejor a las niñas. Decían que las mujeres, igual que los hombres, debían recibir educación.” (Torres, 2014, p.224). La necesidad de instruir a las niñas logró la apertura de escuelas amigas desde la época colonial hasta su eliminación durante el porfiriato, funcionando como escuelas gratuitas en un principio y con el paso del tiempo, transformándose en privadas al no poder sostener sus gastos.

⁷ De acuerdo a Graciela Hierro (1998), la domesticación se conceptualiza como la forma de educación que recibieron las mexicanas durante los siglos XVI - XIX en el ámbito de lo doméstico, de lo privado.

Para la primera mitad del siglo XIX, estas escuelas se manejaron con el sistema lancasteriano, el cual instruyó a la niñez⁸ en la ciudad de Puebla funcionando durante un extenso tiempo y resistiendo con su reducido plan educativo, “en cuanto al programa que se llevó en esta primera fase de las escuelas para niñas a partir de 1843 de las siguientes materias: Ortología, Catecismo de Doctrina cristiana, Explicación de los principales misterios de nuestra santa fe por Cliquet, Historia Sagrada por Fleuri, Aritmética, Urbanidad, Gramática Castellana, Costura blanca y bordado.” (Hernández, 2011, p.65), podemos distinguir que la educación estuvo muy ligada a los saberes religiosos y que las materias de recreación correspondieron específicamente a actividades relacionadas con su rol de género.

Para el caso de Puebla, durante el porfiriato, se encontraron al menos seis escuelas amigas, como se muestra en el cuadro 1, estas escuelas amigas estuvieron a cargo de profesoras que enseñaron a leer, escribir y contar; respecto a las edades correspondientes para el término de su instrucción elemental nos menciona Torres, “los hombres podían pasar de un nivel escolar a otro hasta realizar una carrera, las niñas apenas cumplían 11 o 12 años y ya no podían continuar en las escuelas. Así, 11 o 12 años de edad eran los suficientes para poder aprender lo que debían para administrar un hogar” (2014, p.241).

Cuadro 1. Escuelas en la ciudad de Puebla, 1890.

	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Escuela Juárez	Iglesias n° 6
2	Escuela Villanueva	Cárcel nacional
3	Amiga Bonilla	1ª Tepellapa n° 5
4	Amiga Victoria	Dean n° 9
5	Escuela Zaragoza	2ª del Carmen n° 1
6	Escuela Morelos	Solanito n° 2

⁸ La investigación de Rosario Torres (2014) indica que la niñez se comprende entre las siguientes edades: niños y niñas de 7 a 15 años cumplidos.

7	Amiga Matamoros	Portería Sta., Catarina n° 23
8	Amiga Allende	Concepción n° 3
9	Escuela Hidalgo	San Cristóbal (orfanatorio)
10	Escuela Ocampo	2ª San José n° 1
11	Amiga Arteaga	Raboso n° 5
12	Escuela M. E. Ayala	San Antonio
13	Escuela Alatraste	Plazuela S. Agustín 14
14	Escuela R. M. Galindo	Plazuela de la Cruz n° 2
15	Amiga Degollado	2ª de S. José n° 4

(Expedientes, 17 de enero de 1890).

1.2.3. La instrucción elemental pública

En la ciudad de Puebla, la Ley de Instrucción Pública de 1893 jugó un papel relevante para normar las condiciones de acceso a dicha instrucción elemental, así como para conocer sus planes ofertados para la sociedad poblana, ya que el discurso político nacional dejó claro que no debía excluirse a nadie, ni por clase social, ni mucho menos por distinción de género, en ese sentido, la participación del gobierno liderado por Mucio P. Martínez (1892-1911) fue importante, ya que apoyó económicamente la introducción de la educación pública y ejecutó las leyes de las disposiciones para el ingreso a la instrucción elemental, como lo dice en su artículo 1º, “Es obligación del estado proporcionar al pueblo la instrucción primaria. Esta será gratuita, laica, uniforme y obligatoria, para todos los habitantes del estado” (Leyes y decretos, 27 de marzo de 1893).

La educación para 1893 tuvo tres modalidades: públicas, particulares y la educación fuera de ellas, de acuerdo a lo que menciona el artículo 8º,⁹ por lo que, para la tercera

⁹ El artículo 8º de Leyes y decretos, (27 de marzo de 1893), señalaba que los niños podían recibir la instrucción obligatoria: I. En las Escuelas Públicas; II. En las particulares; III. Fuera de unas y otras. Si la reciben en las primeras, la asistencia regular y continua en los términos de esta ley, durante el periodo legal, basta para dar por cumplida la obligación impuesta por el artículo 6º a los padres, tutores y demás personas que tengan menores a su cargo. Si la reciben en las escuelas particulares, bastará también la asistencia en los mismos términos, siempre que la escuela se sujete a las disposiciones de esta ley. Si la reciben fuera de las escuelas públicas o particulares que se sujeten a la ley, los padres, tutores y encargados de los niños podrán ser obligados

modalidad, al finalizar cada ciclo escolar de acuerdo al Consejo de vigilancia o la Comisión auxiliar, se convocó a los tutores para presentar a los niños y niñas a realizar un examen que acreditara si las lecciones recibidas estaban siendo apropiadas en cada establecimiento.

Por otra parte, el artículo 6° revela las condiciones por las que una niña no podría aspirar a seguir con su formación; inicia haciendo énfasis en la obligatoriedad por parte del gobierno hacia los tutores y el libre acceso a la instrucción primaria, ya que de lo contrario podrían recibir una multa, por lo que “esa obligación comienza en el periodo de matrículas siguiente a la fecha en que el niño cumpla seis años. El periodo obligatorio se dará por terminado en cualquier tiempo en que un niño o niña, llegue a poseer los conocimientos que conforme a esta ley constituyen la instrucción elemental, y respecto a las niñas, si antes de los catorce años contrajeran matrimonio”

El plan de estudios que aparece en la Ley de Instrucción de 1893, revela materias que caracterizaron el rol de género en lugar de pluralizar la enseñanza. Materias como, Trabajos Manuales, diferentes según los sexos, o Elementos de económica política y de Derecho usual, para los varones, y de Economía Doméstica para las niñas, como se muestra en los cuadros 2 y 3, reafirmaron que los cambios aún estaban por venir.

Cuadro 2. Materias de instrucción elemental básica 1° - 4° año

Reforzando todas las anteriores
Elementos de literatura
Elementos de algebra
Contabilidad por partida doble
Elementos de económica política y de derecho usual para los varones, y de economía doméstica para las niñas

(Leyes y decretos, 27 de marzo de 1893).

a someterlos a examen, cuando así lo determinen el Consejo de Vigilancia o la Comisión auxiliar respectivos, con objeto de que la autoridad se asegure de que están recibiendo la repetida instrucción.

Cuadro 3. Materias instrucción elemental superior 5° y 6°

Enseñanza en primaria
Gimnasia
Ejercicios Militares para los varones
Trabajos manuales, diferentes según los sexos
Elementos de higiene
Lectura
Escritura
Lengua castellana
Aritmética
Elementos de geografía
Elementos de geometría
Elementos de Historia
Elementos usuales de ciencia física y naturales en forma de lecciones de cosas
Elementos de agricultura y horticultura
Instrucción cívica
Moral practica
Dibujo
Canto

(Leyes y decretos, 27 de marzo de 1893).

1.2.4. La Escuela de Artes y oficios

Así como hemos visto que las escuelas amigas tuvieron presencia respecto a la enseñanza de las niñas durante la vida colonial, por otro lado, los talleres de artesanos fungieron un papel relevante en cuanto a la enseñanza de oficios para los niños y jóvenes, especialmente los que carecían de recursos para instruirse en las letras. Estos espacios estuvieron mayormente ocupados por varones, debido a que a las mujeres se les consideraba frágiles y delicadas para estas labores. “Sin duda, son los franciscanos a quienes debe acreditarse el establecimiento en el territorio mexicano de los primeros colegios de instrucción elemental y centros de alfabetización con una sección dedicada a la enseñanza de las artes y oficios (Herrera, 2005, p.2).

Estos antecedentes sobre los talleres en la época novohispana, muestran la ausencia de la participación de las niñas, continuando así hasta la transformación de ellos en escuelas de artes y oficios, que se rigieron por las leyes de instrucción pública de 1893, impartándose en el Hospicio de Pobres de la ciudad de Puebla, y con vigilancia estricta de la Junta directiva de Beneficencia, “el hospicio percibiría la pensión de herencias, subvención, contribución de notarios, multas, etc., que ahora forman el fondo de la Escuela de Artes y oficios” (Leyes y decretos, 27 de marzo de 1893).

Por ley, los niños que estuvieron en calidad de huérfanos en el hospicio tuvieron la posibilidad de pasar directamente a la enseñanza de las materias que se ofertaron durante cuatro años, como se muestra en el cuadro 4. Para el caso de las mujeres se menciona en el artículo 117, que los talleres en los que las señoritas podrían participar, aludiendo a que las materias en el plan general de dicha escuela no corresponderían para el sexo femenino, eran los siguientes: imprenta, encuadernación, fotografía, corte y costura, tejidos, lavado, planchado, cocina y cestería, dejando claro un requisito mínimo, el haber concluido la instrucción elemental.

Por otra parte, esto nos lleva a reflexionar sobre la ausencia de documentación, Herrera (2005, p.15) afirma que existieron precarias condiciones en que las mujeres se iniciaban en estos recintos académicos, que solo se localizan antecedentes académicos de varones, certificados o constancias de estudio y que en el caso de las mujeres difícilmente se encuentran constancias que pudieran acreditar su nivel de enseñanza, lo que da respuesta desde un análisis comparativo de las materias en los planes educativos, a afirmar que las mujeres pobres tomaron talleres al servicio de un Estado benefactor y que las materias

correspondientes a los cuatro años de enseñanza solo se aplicaron a los varones, negándoles a ellas tener la conciencia sobre una aspiración profesional.

Cuadro 4. Materias de la Escuela de Artes y oficios

PRIMER AÑO
Aritmética y algebra elemental
Primer año de Frances
Dibujo de ornato
Lenguaje
Conferencias sobre moral, instrucción cívica y derecho usual
Gimnasia
SEGUNDO AÑO
Geometría elemental y nociones de geometría descriptiva
Segundo curso de Frances
Dibujo de ornato
Lenguaje
Teneduría de libros
Conferencias sobre moral, instrucción cívica y derecho usual
Gimnasia
TERCER AÑO
Física industrial
Primer curso de ingles
Dibujo lineal
Nociones de mecánica
Conferencias sobre nociones de economía política
Ejercicios militares
CUARTO AÑO
Química industrial
Segundo curso de ingles
Dibujo artístico
Mecánica
Conferencias sobre tecnología
Ejercicios militares

(Leyes y decretos, 27 de marzo de 1893).

La importancia de analizar la educación de las niñas en diferentes instituciones nos permite reflexionar sobre los métodos, materias y talleres, para comprender la forma en que se reforzaron los roles de género y la constante domesticación ejercida hacia las niñas en

el país, preparándolas para trabajos relacionados a su género y limitándolas en un quehacer científico no apto para ellas según el patriarcado de ese periodo.

1.3. DE NIÑAS A SEÑORITAS EN LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

Durante el porfiriato, el país vivió una transformación que permitió establecer un modelo de modernidad en el que el espacio rural quedó opacado por la urbanización de las ciudades, los ferrocarriles, las fábricas, los nuevos servicios públicos y la propia educación fue en aumento, fomentando la migración poblacional, lo que representó un desenvolvimiento en el trabajo masculino como maestros de obra, ingenieros, médicos, abogados, profesores, etc., permitiendo que el tipo de vida se movilizara en un contexto de crecimiento económico y desarrollo en diversos aspectos, así mismo, el núcleo familiar se volvió inconsistente. “La ilustración además de ser un movimiento filosófico, se constituyó en una propuesta de vida que dio sentido a la cultura de la modernidad” (García, 2012, p.249). A nivel social la modernidad junto con el trabajo y experiencias de autonomía, perturbaron el imaginario del género masculino, ya que lo que los definía como hombres, el ser proveedores del hogar e independientes, dejó de ser exclusivo de ellos.

En el caso femenino se vivió un fenómeno mayormente notorio, la inclusión de las mujeres indígenas al espacio urbano, y a su vez, las mujeres que vivían en las urbes a los espacios públicos, modificando el costumbrismo heredado de la domesticación de ellas y su permanencia en casa; el trabajo de las mujeres fuera del hogar se vivió como acto de rebeldía e incluso como algo inconcebible, en contraste con un hombre, que sin cuestionamiento y sin permiso debía ser autónomo, independiente y quien daba o tenía el poder. Esto no quiere decir que por completo cambiaran las cosas o que las mujeres no trabajaran, sino que las

mujeres tuvieron trabajo informal y no pagado en sus hogares y otros espacios. “La visibilidad de la mujer trabajadora fue una consecuencia del hecho de que se la percibiera como algo nuevo y que había que resolver sin dilación” (Scott, 1993, p.426).

Entonces, hablar de la mujer de clase media durante el porfiriato fue situarla dentro del escenario de la familia, ya que se le imaginó con un hogar y no sin él, ya fuera como hija, como esposa o como madre. No obstante, las condiciones que comenzaron a generar la modernidad con la industrialización en el país, en algunas ciudades, llevó a posicionar a la mujer no solo como ama de casa, sino que también, en el caso de las mujeres pobres, viudas o madres solteras, se abría una oportunidad dentro de la industria textil como mano de obra barata, rompiendo con el modelo hasta entonces establecido. “El intercambio de ideas, de información, la apertura de comunicaciones, contribuyó a este nuevo escenario en el que muchas mujeres empezaron a dejar la esfera de la vida privada” (Tirado, 2014, p.16).

La educación de las niñas en los espacios públicos como la instrucción primaria, fue una condición importante para la época porfiriana, el poseer conocimientos dotó de estatus a muchas señoritas de familias acomodadas dentro de la sociedad poblana, permitiendo posicionarlas como ejemplo de las nuevas generaciones, e incluso, relacionarlas con la elite intelectual que se estuvo formando en la ciudad. “Entre las mujeres, más que entre los hombres, tener fortuna o pertenecer a una familia acomodada era prácticamente un requisito para ingresar a la elite del conocimiento, y aun así muy pocas lo lograron” (Staples, 2015, p.137).

Por otra parte, la mujer dedicada al trabajo fue duramente criticada debido al descuido de sus obligaciones femeninas, el olvido de los hijos y del esposo, la desobligación de los quehaceres domésticos, no se diga la hechura de los alimentos y estar siempre en casa para

lo que pudieran ocupar los demás, pues para la sociedad fue uno de los males que destruyó la institución familiar. “Si a las mujeres pobres se les acusaba de descuidar a sus hijos por ignorancia, a las mujeres de buena posición económica se les reprochaba, en cambio, descuidarlos por frivolidad” (Ramos, 1987, p.149). De este modo, las mujeres que salieron del ámbito privado, incluso realizando actividades al aire libre, no lograron congeniar con las normas sociales por transgredir su rol de género y poner en entre dicho el del hombre.

Tradicionalmente en las labores masculinas destacaron fuertemente, los médicos, abogados, ingenieros, farmacéuticos, escribanos, entre muchos más, respondiendo a las necesidades del desarrollo industrial y económico que se estaba llevando a cabo en el país, en el ámbito femenino existió pluralidad de actividades laborales fuera del menester del reconocimiento profesional, mayormente obreras en todo tipo de fábricas, cocineras, sirvientas, costureras, cigarreras, zapateras, sombrereras, teneduría de libros, fotógrafas, prostitutas y, si bien les iba, mecanógrafas y telegrafistas. “Entre 1895 y 1910, las mujeres pobres representaron un tercio de la mano de obra empleada en la manufactura, el 76.4% era analfabeta y la necesidad económica las obligaba a acceder a los trabajos con una paga miserable” (García, 2012, p.253).

Curiosamente, una de las actividades de mayor renombre fue la de las costureras, no solo fue una actividad que se enseñó dentro de casa, incluso en la instrucción elemental existieron materias que representaron ese oficio y que dieron herramientas básicas para autoemplearse las mujeres dentro y fuera del hogar. Fue un alto número de mujeres de todas las edades las que incursionaron como costureras y modistas en la capital poblana.

Casualmente, a lo largo de la historia se creyó que la industria textil fue mayormente manejada por los varones, sin embargo, no fue así de acuerdo al atributo femenino de poseer

delicadeza en las manos para realizar tejidos y ser un trabajo que se realizaba sin una capacitación previa. según empresarios de la época como Esteban de Antuñano o Lucas Alamán¹⁰; ellas fueron las que realizaron el trabajo extenuante en dichos espacios al ser la fuerza laboral más económica. “La industria de géneros de punto era hasta cierto nivel una extensión del trabajo doméstico, pues la naturaleza femenina comprendía saber tejer, planchar y hacer trabajos finos” (Muñoz, 2022, p.78).

También en el caso de las mujeres pobres que accedieron a todo tipo de trabajos informales, tropezaron con problemas en cuanto a las distancias en donde se empleaban, algunas consideraron el trasladarse a las afueras de la ciudad o viceversa, de los pueblos a la urbe, a través de los tranvías o comúnmente a pie, preparadas con muchas provisiones para sobrepasar cualquier adversidad en el camino. “Las mujeres sin recursos estaban acostumbradas no solo a caminar largas distancias sino a cargar con viandas, canastas, chiquigüites y con los niños, casi siempre ayudadas por el rebozo los llevaban en sus espaldas” (Tirado, 2017, p.88).

Romper con los arquetipos de la buena mujer fue difícil, ya que pocas fueron las que lograron ser ilustradas, con esto me refiero a que, aunque muchas señoritas se instruyeron al lado de grandes hombres, ellas no pudieron acceder de manera formal a una profesionalización, algunas fueron casadas, viudas, huérfanas con herencia, etc., esto sin embargo, permitió que se desarrollaran valiosamente ante la sociedad porfiriana, “su inteligencia natural, su curiosidad intelectual y su manejo de las circunstancias que las

¹⁰ Empresarios reconocidos en el ramo textil en Puebla, inspirados en el modelo de industrialización inglesa del siglo XIX.

rodeaban las elevaron sobre el nivel de otras mujeres de su calidad y les otorgaron el derecho de ser consideradas, con las reservas del caso, como ilustradas” (Staples, 2015, p.141).

Haciendo una reflexión social, encontramos a muchas mujeres casadas que fueron abandonadas por sus esposos, ya que la movilidad de la población durante ese periodo favoreció este tipo de acciones, provocando que ellas tuvieran que trabajaran para mantener a sus hijos o padres sin siquiera dudarlo. “También las mujeres casadas formaban parte activa de la fuerza de trabajo; también en su caso, la localización del trabajo, una granja, una tienda, un taller, la calle o sus propias casas era variable y el tiempo que invertían en tareas domésticas dependía de las presiones de trabajo y las circunstancias económicas de la familia” (Scott, 1993, p. 30).

A pesar de vivir un escenario aparentemente viable para integrar a las mujeres en el conocimiento, se puede observar que este estuvo muy condicionado por parte del gobierno y generalmente menospreciado por sus propias familias, al seguir contribuyendo con los estereotipos de que las niñas y señoritas fueran incapaces de desarrollar conocimientos y habilidades científicas, curiosamente no existieron carreras dirigidas a las mujeres durante casi todo el siglo XIX, sino hasta la primera década del Porfiriato, esto permite reflexionar sobre la investigación que aborda María Ileana García en la que explica respecto el concepto, techo de cristal, que: “hace referencia a aspectos de la socialización cuando a las mujeres se les educa como - seres para otros -, para tener miedo a tomar decisiones y en cambio, para obedecer, aprender a tener miedo al poder y no ejercerlo” (2012, p.252).

En este sentido, es importante definir qué son las profesiones durante el periodo 1874 - 1910, ya que existieron debates en torno a su legalidad, antes del porfiriato los sacerdotes fueron considerados mayormente como profesionistas, debido a su cúmulo de conocimientos

que los acreditaban en saberes, sin embargo, con las nuevas reformas en cada federación se les dio una validez a los profesionistas, que muchas veces no fueron las mismas para cada entidad. “A pesar de que la legislación local defendía sus intereses y exigía un examen para reconocer títulos obtenidos en otros lugares, los profesionistas titulados en los estados podían ejercer en cualquier parte, aun en el Distrito Federal, claro está que los títulos de instituciones estatales se consideraban inferiores” (Bazant, 1982, p.132).

El problema que se presentó con los títulos profesionales tuvo que ver mayormente con el ramo médico y el área del magisterio, ya que algunos fueron aprendices y el conocimiento fue heredado sin un plan de estudio riguroso, por lo que se exigió y se discutió sobre la charlatanería de que no cualquiera podría ser médico o maestro, algunos estudiosos en los congresos pedagógicos propusieron que el gobierno determinara dicho acreditamiento. “El gobierno entendió que, para solucionar el problema tanto de la escasez de profesionistas como de la preparación inadecuada de los mismos, era necesario cambiar los planes de estudio haciéndolos más prácticos y concretando la enseñanza de cada profesión” (Ibid., 1982, p.199).

El Estado, en su afán por llegar a un progreso integral, permitió que algunas señoritas de la clase media también se formaran en diversas actividades fuera del hogar, actividades a veces desconocidas, ya que por muchas décadas se acostumbraron a la limpieza del hogar y crianza de los hijos, labores que poco a poco se fueron contraponiendo con la modernidad que el presidente Díaz trajo en su gobierno, destacando el apoyo de las familias que permitieron a las señoritas ingresar a formarse como maestras de la Escuela Normal del Estado de Puebla, pero limitándolas en expresar sus conocimientos. “La docencia les permitió mantenerse a sí mismas o a sus familias y, a pesar de todos los obstáculos

imaginables, ser ilustradas, aun cuando sus conocimientos no fueran reconocidos socialmente y debieran tener cuidado de no sobresalir ni en hacer alarde de sus inquietudes intelectuales” (Staples, 2015, p.138).

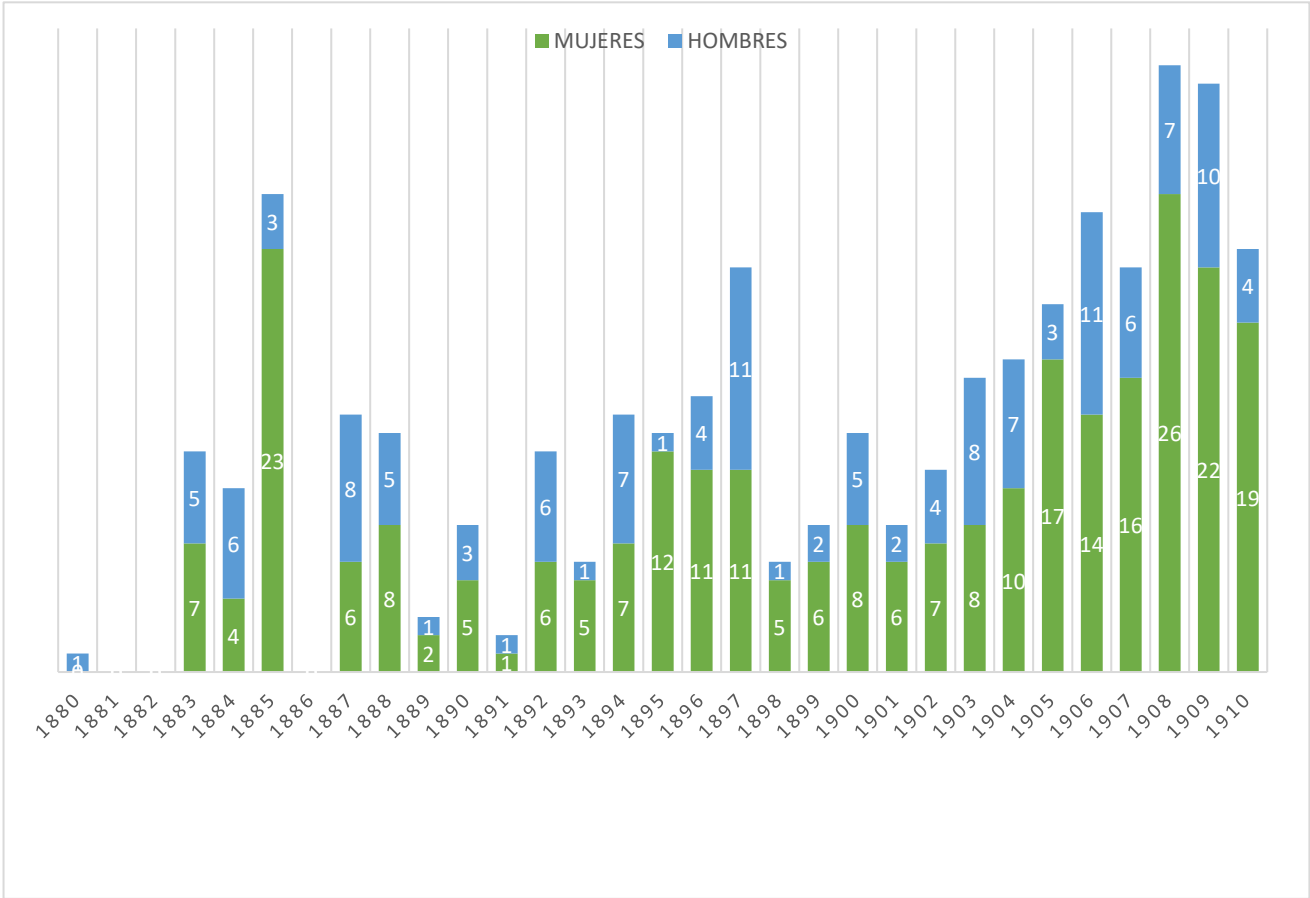
En el estado de Puebla se vivió una notoria demanda en los trabajos masculinos, por ejemplo, ingenieros, médicos, escribano público, abogados, pensionistas del Colegio del Estado, farmacéutico, profesor, agente de negocios, notarios, etc., para las mujeres solo existieron dos profesiones acreditadas por el gobierno, como profesoras de instrucción elemental y parteras, estas fueron al menos dos profesiones que se reconocieron durante el porfiriato en la entidad sin ningún tipo de inconveniente, debido al vinculo que representó la naturaleza de la mujer al cuidado de los niños y la pureza y decencia que se consideró para el acto del alumbramiento. (SEP, 1879- 1916).

La idea del trabajo, como hemos visto, va ligada con un espíritu nacionalista de un México nuevo con ciudadanos íntegros en todos los aspectos, para ese momento representó una tarea ardua, pues entre cambios de gobierno se logró incluir a las mujeres a trabajos no formales en la esfera pública y también a mujeres de clase media en una de las tareas más importantes, el educar a una sociedad, las profesoras de instrucción elemental fueron un grupo de mujeres que lograron destacar entre muchas otras, que sirvieron como ejemplo y que se profesionalizaron al grado de obtener títulos que acreditaron sus saberes, con la misma exigencia que otras profesiones del porfiriato. “Se trató de un grupo reducido que se enfrentó a obstáculos, prejuicios y penurias económicas, pero que paulatinamente pudo abrir camino en el escenario de las profesiones liberales en nuestro país” (Gutiérrez, 2011, p.3).

De este modo, la feminización del trabajo de Profesoras socialmente aceptado se fue incrementando constantemente año con año, permitiendo tener posibilidades de formación

profesional para diversas señoritas en la entidad poblana. El impulso que se le dio a la Escuela Normal de Profesoras de Instrucción Elemental se vio materializado, al menos en el ingreso y egreso de las estudiantes como se muestra en el cuadro 5.

Cuadro 5. Títulos expedidos de profesores de instrucción elemental durante el porfiriato



(SEP, 1879 – 1916)

CAPÍTULO 2

LA FORMACIÓN DE LAS PROFESORAS DE INSTRUCCIÓN ELEMENTAL

2.1. ANTECEDENTES DE LAS ESCUELAS NORMALES.

Antes de que la Iglesia en México perdiera su monopolio en el ramo educativo en 1857, se buscaron maneras de llevar a cabo la instrucción elemental, por lo que el método mutuo¹¹ se difundió en toda América Latina por varias décadas, sin duda fue un elemento necesario para buscar el desarrollo de la educación, especialmente para las clases pobres al ser de bajo costo, sin embargo, no fue el método que ayudaría al progreso integral de los ciudadanos que se estaban formando. “Este método lo propagaron los ingleses Lancaster y Bell¹² para mejorar la educación de las clases populares, tenía la ventaja de que con un profesor se podía enseñar a 600 niños” (García, 2015, p.52).

En México, este sistema fungió como un método educativo que permitió la instrucción básica de la niñez, que también fue conocido como la Escuela Antigua debido a las maneras en que se aprendían las lecciones, bajo un procedimiento repetitivo por parte de los compañeros más avanzados en saberes, para permitir la instrucción en volumen de los infantes, los monitores escuchaban al maestro y ellos reproducían las ideas básicas a varios grupos de niños, así mismo, ellos controlaban las actividades con premios y castigos. “Uno de los sistemas de aprendizaje utilizado desde 1822 era el mutuo o lancasteriano, que consistía en dividir a los niños en grupos, según sus conocimientos, bajo la enseñanza de un monitor (o alumno) de un grado superior” (Bazant, 2000, p. 44).

¹¹ De acuerdo con Luz Elena Lafarga Galván (2012), en el sistema mutuo los alumnos más avanzados fueron llamados monitores, previamente instruidos por el maestro, ellos enseñaban a grupos de 10 niños. El sistema no era graduado y podía haber chicos de distintas edades en diferentes clases ya que lo que determinaba su asignación era su habilidad y no su edad.

¹² Joseph Lancaster y Alexander Melville, creadores del método lancasteriano o enseñanza mutua.

La falta de interés social y la poca formación de los escasos monitores, quienes fueron capacitados por el director de la escuela, eran prueba que la instrucción que se estaba dando en esos años no lograba el ideal de crear ciudadanos con mentalidades individuales y reflexivas sino todo lo contrario, pues la enseñanza era muy semejante a un cuartel militar, ya que el curso duraba seis meses y los egresados debían propagar el sistema en las poblaciones a las que fueran a prestar sus servicios” (Jiménez, 1998, p. 39), por ello, el invertir en la enseñanza y profesionalización de los profesores de instrucción elemental fue una nueva meta para el gobierno en turno como se vio en diversos proyectos inconclusos.

De igual forma, las escuelas normales tuvieron un gran peso para la formación de los preceptores, de acuerdo con la investigación de Jiménez (1998), existieron durante todo el siglo XIX normales con diversos nombres, entre las que estuvieron las siguientes: La Normal de 1833, que se pensó para ambos sexos y en donde impartirían materias básicas de la primaria, también lógica, moral y métodos de enseñanza mutua, sin embargo, solo se quedó en un proyecto; por otra parte, la Escuela Normal del Ejército en 1835, la cual se inauguró en la ciudad de México, obteniendo buenos resultados por poco tiempo, y años más tarde, la Escuela Normal de 1842 se quedó como un intento debido a la intervención norteamericana en nuestro territorio.

La Normal de 1857 presentó problemáticas en cuanto a la asistencia de los preceptores debido a que se les pagaba muy poco y todavía la preocupación de la profesionalización se hacía presente; con la Normal de 1861 se contó con más fuerza política en la educación y una estabilidad social, ya que el triunfo de la Reforma permitió una transformación educativa que perfiló las bases para reorganizar la educación. En la normal de 1867 se catapultaron las ideas de métodos de enseñanza como el individual, simultáneo, mutuo y mixto, además se tuvo en

cuenta la importancia de la creación de escuelas normales en todo el país; por su parte, la Normal de la Ciudad de México de 1875, solo se quedó como un proyecto titulado Escuela Nacional de Profesores de Primarias Elementales, ya que se demeritaba la falta de preparación adecuada de los profesores ante la enseñanza objetiva.

Otro proyecto fue la Escuela Normal Nocturna de Enseñanza Objetiva de 1876, en donde según sus características, estaba dirigida para directores y alumnos con perfil de profesores, sin embargo, no se conoce si tuvo relevancia o si se pudo inaugurar. Se finaliza con las academias de instrucción primaria de 1879, en estas se pretendió que los directores y maestros se reunieran dos veces al mes para intercambiar sus experiencias y recibir cursos sobre pedagogía, creándose una para hombres y otra para mujeres.

Durante el porfiriato, el modelo de la Escuela Normal fue innovador, pues se consideró a lo teórico y práctico como primordial, ya que permitía al niño de instrucción elemental desenvolverse armónicamente, rompiéndose con ello la forma de instruir de manera monótona, era necesario educar mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales, como la imaginación, la razón, memoria, percepción, etc., lo que daría a los niños y futuros ciudadanos un mejor trabajo y mayores posibilidades económicas, de esta forma, se legitimó la concordancia de la modernidad en todos sus aspectos. “Al fundarse las escuelas normales, las ciudades se convirtieron en lugares de trabajo para la industria, la minería, los servicios y el magisterio” (Lafarga, 2012, p. 58).

Para los preceptores fue común pensar que a través de la educación, México se transformaría en un país nuevo y más justo, de esta manera se fomentó la instrucción pública para configurar a la sociedad de una manera equitativa y progresista, lo que permitió el cambio de actitudes y mentalidades, así se produciría la prosperidad a través de la adquisición

de un trabajo digno, lo que concedió un ideal de hombre, “no puede haber verdadera organización del ramo de la Instrucción Primaria sin la creación de un centro docente para la formación de maestros competentes y, para imprimir unidad científica y pedagógica al desarrollo metódico y progresivo de la enseñanza en el Estado” (Arteaga, 2009, p. 124).

Los profesores fueron significativamente personajes guías en quienes recayeron valores y responsabilidades, dignos de obsequiar a sus alumnos el regalo del aprendizaje, así como también fueron los protagonistas de un ideal utópico. “A partir de la década de 1880, sobre todo con la celebración de los congresos de instrucción pública que sintetizaron el impulso de la modernidad educativa, se promovió la creación de instituciones educativas que tenían el propósito de capacitar y preparar a los maestros en el arte o la ciencia de la enseñanza, es decir, la pedagogía” (Padilla, 2006, p. 39).

De acuerdo con la investigación de Lafarga (2012), se pretendió reunir esfuerzos en varios estados de la república, como Zacatecas, Veracruz, Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán y Chiapas, para hacer de la educación un elemento popular, generalizando el pensamiento entre las personas e incrementando la noción de la importancia de las escuelas normales, un modelo que fuera sólido y, que sobre todo, fuera necesario para el mejoramiento del magisterio, llegando más allá de solo un aula, en el caso de Puebla.

Las escuelas fueron encausadas por el reglamento civil y la cartilla de enseñanza mutua editados por la Compañía Lancasteriana. Su número que en 1821 era de 24 contando 8 particulares y dos establecidas en conventos, el seminario y el colegio carolino, alcanzó hasta 108 con 4000 alumnos en 1850 y en 1875 llegaron a 243 con 35 000 alumnos y un gasto para su sostenimiento por cuenta del Estado, de \$158 544.99 (SEP, 1934, p. 6).

El método lancasteriano que estuvo muy ligado a la formación en las escuelas normales dejó de existir en la última década del siglo XIX, y se reflexiona como un proceso de ruptura con

las viejas formas de cultivar la educación debido a las anomalías y deficiencias en su sistema de enseñanza, las cuales permitieron profundizar en la relación de los sistemas de formación de los propios profesores y en la poca flexibilidad que tuvo la compañía para adaptarse a las nuevas corrientes pedagógicas, debido a que para el porfiriato se necesitaba adoptar una perspectiva más profesionalizante y científica. “La Compañía Lancasteriana cubrió un largo periodo, de 1822 a 1890. A pesar de que en su última etapa ya no fue tan efectiva, es importante reconocer su continuidad en medio de los problemas tanto políticos como económicos, que vivió nuestro país” (Lafarga, 2012, p. 47).

2.2. EL INSTITUTO NORMALISTA DE PUEBLA

En la década de 1870 hubo un retardo educativo debido a que el sistema lancasteriano se encontraba estancado y el enfoque simultáneo no fue rápidamente aceptado, en Puebla, uno de los maestros interesado en hacer llegar estos conocimientos a la sociedad en general fue Gustavo Pedro Mahr¹³, que apoyado por el gobierno de Juan Crisóstomo Bonilla, es a quien durante esa época, se le atribuye el logro de llevar las bases ideológicas para la apertura de dos escuelas normales en la ciudad, una femenina (1879) y otra masculina (1880), que para la última década del siglo se cohesionan y pasan a ser escuela mixta, tomando el nombre de Instituto Normalista de Puebla.

Don Gustavo Mahr fue, pues, el iniciador y precursor de las Escuelas Normales en el país. Sus lecciones eran teóricas y prácticas; desterró la enseñanza libresca por considerarla irracional; preconizó la enseñanza oral y simultánea; estableció las excursiones para el desarrollo físico de los alumnos y como medio de aumentar sus conocimientos al ponerlos en contacto directo con la naturaleza (SEP, 1934, p.10).

¹³ De acuerdo con Salazar (2012), Gustavo Pedro Mahr, fue ingeniero y pedagogo, nació en Wuzburg, Alemania en 1832. Tuvo influencia en el ámbito educativo poblano, al punto que se pensó en él como uno de los precursores de una ley de instrucción para Puebla, p. 2.

A pesar de no haber nacido en México estuvo fuertemente comprometido con el proyecto educativo de este país, fue un leal patriota, de ideas innovadoras, mostró la necesidad de preparar maestros para divulgar la cultura y el progreso que México requería. Para Marh fue importante el concepto de desarrollo, el cual estudió por varios años de manera científica, describiéndolo como “una fuerza que aumenta, como la de los músculos, con un ejercicio razonado, aun hasta el grado de aumentar y modificar el cerebro, de este modo, cualquier persona, sin importar raza, podía progresar porque formaba parte de la humanidad” (Salazar, 2012, pp. 3-4).

Una de las problemáticas constantes para inicios del porfiriato a nivel educativo, fue que los maestros no eran profesionistas, la mayoría había adquirido sus conocimientos de manera autodidacta, fue como un oficio más que una profesión. Para 1879 se necesitó reglamentar a todos los que quisieran ejercer como profesores, por ello se precisó la apertura de una escuela para maestros en la ciudad de Puebla, cuyo propósito fue homogenizarlos en saberes para dar una mejor enseñanza a los niños que estudiaran la escuela elemental, bajo la vigilancia y batuta del Gral. Juan Crisóstomo Bonilla, gobernador del Estado en ese momento.

El gobierno del estado cumpliendo con los preceptos de la ley procedió al establecimiento de la Escuela Normal de Profesores de primera enseñanza, y con este motivo se renueva entre todas las personas pensadoras y patriotas el problema de interés perpetuo y palpitante de la instrucción y la educación de la niñez (Periódico oficial, 1879, p. 3).

En Puebla, la inauguración de la Escuela Normal de Profesoras se llevó a cabo el 16 de septiembre de 1879, se conoce poco al respecto debido a que no se han encontrado notas que proporcionen más información, pero se le da relevancia por ser la primera en toda la república mexicana. Así mismo, al año siguiente la inauguración de la Escuela Normal de Profesores

el 20 de enero de 1880, fue un evento que se esperó con mucha emoción y en donde estuvo involucrada la elite poblana, el programa de este acontecimiento se llevó a cabo en el salón de sesiones del Congreso de la ciudad, en donde se vivió una velada inolvidable celebrando el éxito educativo.

El Sr. Guillermo Prieto a quien podemos dar el distinguido título de Maestro, que es uno de los escritores que tanto se han distinguido por su empeño en difundir la instrucción en el pueblo, verdadero apóstol de la ciencia. (sic) Leyó un discurso en que tuvo arranques de elocuencia sublime. Después de haber dicho tanto y tan bueno, y cuando parecía que ya no era posible decir más, se puso de nuevo en pie sobre la plataforma y leyó una oda que llena de fuego y sentimiento, produjo emociones que no son explicables. Nada valdrían nuestros elogios para apreciar esta poesía. Al separarse de aquel lugar la concurrencia se tocó la marcha nacional de Zaragoza (Periódico Oficial, 1880, p. 4).

Para la vida educativa de la ciudad de Puebla, la pedagogía permitió un nuevo comienzo implementándose en las dos escuelas normales, le correspondió difundir y enseñar el sistema simultáneo. Esta pedagogía tuvo raíces alemanas pues se requirió en toda América Latina la ayuda constante de profesores que pudieran reorganizar las escuelas normales que se estaban inaugurando, como hemos reafirmado, con la participación de Gustavo Mahr. “México, Uruguay y Guatemala establecieron también la enseñanza normal, y especialmente el primero obtuvo brillantísimos frutos, que se hicieron más patentes con ocasión del Congreso Pedagógico Mexicano, celebrado en 1890” (México Intelectual, 1895, p. 291).

La importancia de las escuelas normales en el país consistió en revertir la mala educación, esto se pudo alcanzar en el porfiriato gracias a la paz política y social, permitiendo definir instituciones como la de instrucción pública, pues las reformas fueron necesarias, ya que exigieron mayores compromisos y resultados para los ciudadanos, quienes por generaciones habían estado en la penumbra. “Lograda la organización política del país, se empezó a trabajar en la organización moral de nuestra sociedad. Si la primera se había

conseguido por sucesivas revoluciones, la segunda, solo podía realizarse por medio de evoluciones sucesivas, cada vez más amplias y mejor definidas” (México Intelectual, 1896, p. 195).

La labor del gobierno comenzó con la perspectiva de homogenizar al profesorado en pensamientos, principios, métodos y objetivos, la creación de la Escuela Normal para Profesoras fomentó la participación de las mujeres en esta labor que poco a poco se fue feminizando, durante al menos una década se compartieron espacios de formación con los varones, quienes vivieron el proceso de ejercer junto a sus compañeras la tarea de difundir la cultura. “La Escuela Normal de Profesoras, siempre adelantando, marchó separada de la normal de profesores hasta el año de 1893, en que se fundieron bajo el nombre de Instituto Normalista, siendo el primer director el Sr. Don Emilio Morales” (La Enseñanza Normal, 1907, p. 9).

En la segunda mitad del siglo XIX se modifica considerablemente la legislación escolar para las Escuelas Normales, al menos cuatro veces, la primera en 1879, la segunda en 1883, la tercera en 1888 y, finalmente, en 1893; se pretendía actualizar la forma en que los profesores estaban aprendiendo incorporando sus materias a la pedagogía y antropología social, que fueron algunas de las disciplinas que permitieron ensayar y definir un proyecto como el de 1893, el cual fue más satisfactorio y tuvo mejores resultados, ya que estuvo vigente por más de quince años. “En 1883, [...] Bonilla reglamentó nuevamente la ley para establecer cuatro años de estudios en las normales, [...] en 1888, siendo gobernador del estado el señor general don Rosendo Márquez, se amplió la carrera de maestro hasta cinco años, incluyendo la práctica de los alumnos. [...] en 1893 establece cinco años para la de

profesor de instrucción primaria (uno preparatorio y cuatros profesionales)” (SEP, 1934, p. 12-15).

De esta manera, las leyes reflejan la necesidad de un mejor funcionamiento de las escuelas normales, éstas se fueron alimentando de principios ideológicos que caracterizaron el contexto de la época y las normas disciplinarias para el progreso social. La legislación escolar en un principio permitió normar los establecimientos, generar informes y requerimientos, al igual que se implementaron nuevos métodos de enseñanza en función de brindar un avance, específicamente en cada estado y, posteriormente, en todo el país. Se buscó un ideal de libertad que legitimara el bienestar social, sin embargo, al mismo tiempo, se pretendió concientizar a la sociedad de que el orden venía por sí solo establecido en ese perfeccionamiento general; la educación del individuo tuvo la obligación de reformar el ambiente nacional a través del positivismo. “El positivismo consiste esencialmente en una filosofía y una forma de gobierno, las cuales son inseparables por necesidad. La primera es la base y la última el objetivo de un sistema universal en el cual el intelecto y la reconciliación social están íntimamente conectados” (Hale,1991, p. 232).

Se necesitó seguir modelos de comportamiento que les permitieran trascender de lo que fue su pasado, lleno de derrotas y destrucciones, lo que para un México moderno representaba inferioridad. El triunfo significativo de este periodo fue el educativo, vinculado a la formación ideológica y la estructura sistemática de los nuevos métodos de enseñanza, la filosofía científica del positivismo acaparó la configuración del pensar y enseñar del pueblo mexicano. Esta filosofía en el país estableció cierto debate, ya que no se trataba de una ciencia que solo estuviera al servicio de la educación, también se adecuaba a otros aspectos sociales, sin embargo, fue ligada mucho tiempo a aspectos meramente con fines políticos, algunas

maestras que se formaron dentro de esa doctrina se caracterizaron por tener una buena prudencia, un buen juicio, ser sumisas entre otras cosas, siempre procurando el bien común.

2.3. LAS PROFESORAS NORMALISTAS PORFIRIANAS

En la segunda mitad del siglo XIX la Secretaría de Justicia expidió las bases para los establecimientos de la educación normal, la cual se vio regulada por el Estado, de acuerdo con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los planes y programas de la educación normal se volvieron nacionales, fueron los profesores quienes darían guía e inculcarían el ejemplo en la sociedad, “el maestro tiene por tarea esencial desarrollar el respeto y el amor a la verdad, la reflexión personal, los hábitos de libre examen al mismo tiempo que el espíritu de tolerancia; el sentimiento del derecho de la persona humana y de la dignidad” (Bazant, 1985, p. 7).

De esta forma nos acercamos al tema de las profesoras normalistas porfirianas, quienes pasaron por un proceso de profesionalización y que formaron parte del magisterio en el país, rompiendo así con el imaginario femenino mexicano de la mujer dentro del hogar, “el imaginario indica que los varones son quienes ocupan las esferas laboral, ético, civil y político mientras que las mujeres, como expresión imaginaria del ama de casa y ángel del hogar, son confinadas al espacio doméstico” (Ávila, 2024, p. 41).

Como hemos analizado en apartados anteriores, las mujeres comenzaron a ocupar espacios dentro del ámbito público, la escuela fue un recurso importante para generar actividades que dieran prestigio y legitimaran la modernidad porfiriana. Permitiendo no ver más a las mujeres contrarias a los varones, sino creando categorías de género que se refirieron a ellas como personas productivas, responsables, inteligentes, etc., cualidades que antes de

este periodo solo pertenecían a los hombres dentro del ámbito intelectual. Desde la mirada masculina, las mujeres fueron incapaces de aspirar a tener participación laboral más allá del servicio doméstico, por lo que el acceso a la educación permitió que tuvieran proyectos que les permitieran sobresalir socialmente, como el ser profesoras y posteriormente directoras de las escuelas de instrucción elemental.

Vemos que las exigencias hacia las mujeres siguieron independientemente de la incorporación a la educación, pues siendo profesoras, por ejemplo, en el caso de la ciudad de México, se pensó en ellas como los elementos ideales para criar y encaminar a las generaciones que estaban emergiendo, ya que aun estudiando y teniendo la misma formación pedagógica, se les discriminó por las marcadas desigualdades de género, lo que hacía pensar que no podían igualar el intelecto de los varones, “la mayor responsabilidad en las deficiencias recae sobre el maestro; cuando él no reúne las aptitudes indispensables para llamarse con propiedad mentor de la niñez, las leyes, los reglamentos, los programas y cuantas disposiciones se dicten para afirmar y perfeccionar la obra de la enseñanza” (Bazant, 1985, p. 50).

Bajo la mirada del análisis de las escuelas normales en el país, comenzaré aludiendo a algunas características de las instituciones de las que se cuenta con información, por principio el caso de Zacatecas, que se fundó en 1878, donde las estudiantes para profesoras pudieron desarrollarse en su formación profesional, en parte, gracias a apoyos como la existencia de la categoría de becas por parte del gobierno, dando un impulso al magisterio, “las estudiantes agraciadas signaban una carta compromiso en donde se comprometían a servir en la institución pública durante tres años, una vez concluida su carrera” (Gutiérrez, 2011, p. 3).

Debido a la gran matrícula de alumnas en esta ciudad, dieciocho años después de la fundación de la Escuela Normal para profesoras se tuvo que expandir para darle fortaleza al gran proyecto educativo que se estaba dando. “La matrícula de mujeres en la Normal durante este cuatrienio, rebasó con más del 50 % a la de los hombres. Zacatecas confirmó así lo que fue un fenómeno nacional en esta época: la mayor incursión de mujeres a las filas magisteriales” (Ídem, p. 5). En esta particularidad vemos el impulso presente por parte del gobierno vinculado con la sociedad, a quien le convenció la incursión de las mujeres en los espacios públicos, pues no transgredió sus roles de acuerdo con lo que se consideró como natural en ese momento.

De acuerdo con la investigación de Gutiérrez, muchas de las mujeres no fueron exclusivamente procedentes de la ciudad, sino de lugares aledaños e incluso de otros estados como Coahuila, también la mayoría fueron señoritas humildes de entre 12 y 28 años de edad y, generalmente, se les dio una pensión para poder sostener sus estudios, esto no quiere decir que no hubiera jóvenes matriculadas con un mayor estatus social, pero que fueron en menor número las que estudiaron esta profesión, sin embargo, podemos dilucidar que todas estuvieron inmersas en un contexto de pequeñas luces de cambio, ya que para principios del siglo XX los modelos en cuanto a los roles de la mujer estaban siendo trastocados con estas nuevas experiencias en la educación profesional.

La mujer ya no debía ser imagen y semejanza de la virgen María ni procrear hijos para la Santa Madre Iglesia, sino ciudadanos para el Estado. Para cambiar las estructuras coloniales subsistentes se requería de la participación de la mujer, y esta debía instruirse para fortalecer al Estado mexicano (Gutiérrez & García, 2023, p. 175).

Esto permitió que algunas profesoras zacatecanas comenzaran a alzar la voz sobre la importancia de la educación femenina y los inconvenientes que había representado el ser mujer hasta ese momento, todo ello lo replicaron a través de sus propios trabajos, compartiendo el *modus operandi*, “que también alumnas normalistas realizaron en otros escenarios geográficos del país como en Veracruz, en los documentos que hicieron para la obtención de su grado” (Ídem, p. 178).

En la Escuela Normal de Xalapa se ve reflejado el mismo sentir de normar las acciones y actitudes de los nuevos profesores y mínimamente el de las profesoras, pues en ese escenario, como en muchos otros, las normas escolares establecidas estuvieron hechas por varones, con similar ideal hacia el progreso y civilización de los ciudadanos en conjunto, por lo que, entonces, el libre pensamiento que se utilizaba en los discursos podríamos asegurar, estaba destinado solo al sector masculino “es decir, que los normalistas copiaran el sistema de valores de sus maestros para que en la práctica docente sus estudiantes reprodujeran las buenas maneras y buenas prácticas y se lograra homogenizar el estereotipo masculino” (Pedroza, 2022, p. 208). Sin embargo, eso no quiere decir que el magisterio fuera propio para los hombres, sino todo lo contrario, el papel de educar a las niñas y los niños correspondía naturalmente a ellas, lo que ingenuamente impulsó la inclusión femenina en esta ciudad.

Del mismo modo, la Escuela Normal Veracruzana se inauguró en 1886 con un enfoque liberal bajo la dirección del pedagogo Enrique C. Rébsamen, sin embargo, fue hasta 1889 que se le dio la oportunidad de ingreso a la primera estudiante para profesora. Es necesario apuntar sobre Genoveva Cortés que, “nació el 3 de enero de 1869 en el puerto de Veracruz; quizás para esta profesora vendrían bien los calificativos de audaz y osada”

(García, 2023, p. 43), además de ser la primera maestra titulada en Xalapa, generó un debate entre los propios intelectuales de la época sobre la postura de las mujeres respecto a la necesidad de la profesionalización para poder desenvolverse en otros escenarios laborales, así mismo, fue una mujer que luchó por los derechos educativos de muchas compañeras.

En Morelia, la visión sobre educar a las mujeres provino de discursos liberales en donde se pretendían ampliar las oportunidades para ellas, el gobierno de principios del porfiriato apoyó notablemente proyectos que las sugerían en profesiones competentes como médicas, profesoras o abogadas, “el pensamiento liberal y positivista michoacano encontró su más clara expresión en la memorable velada literaria de la sociedad Manuel Acuña en 1881, en la que Melchor Ocampo Manzo, hijo del héroe de la Reforma, dedicó un discurso en defensa de la oportunidad de las mujeres a la educación” (López, 2008, p. 55). Las mujeres en esta ciudad fueron tema de debates entorno a su condición, pues se pretendía incorporarlas a la civilización y no dejarlas sumergirse en actividades que muchas veces las denigraban, con ello, Ocampo demandó en muchos de sus discursos que se les incluyera en la educación profesional.

En 1886 se fundó la Academia de niñas de Morelia, en donde se impartió con gran ímpetu capacitación para telegrafía, teneduría y magisterio. Después de varios años, en 1898 pasó a ser una Escuela Normal de Profesoras, el gobierno invirtió en la educación de los profesores de instrucción primaria con salarios de bajo costo, siendo de mayor valor el de los profesores que el de las profesoras, sin embargo, eso no evitó que los hombres prefirieran emigrar a las urbes en busca de un mejor ingreso económico en el sector industrial. “La feminización del magisterio, por ello, es interpretada como una política de Estado para

responder a una demanda social la expansión de la educación pública, conveniente y funcional a los recursos del erario público” (Ídem, p. 61).

En Guadalajara se contó con maestras que hasta antes de la década de 1890 fueron del tipo de monitores, debido a que comúnmente esta labor fue aceptada por la sociedad tapatía, ya que se consideraba que era una extensión de las tareas domésticas adecuadas a los roles femeninos, especialmente al cuidado maternal. Durante este periodo se comenzaron a impartir clases con tintes pedagógicos para contribuir a la profesionalización de las maestras, lo que se hizo popular entre las mujeres de esta ciudad. De primera instancia, el Liceo de Niñas fue una de las escuelas donde se formaron varias profesoras, ya que “ofrecía las carreras de maestra normalista, de telegrafista y de contadora” (Peregrina, 2006, p. 18).

Posteriormente, conforme a las leyes emitidas por todo el país, se convocó a la incorporación de los profesores y profesoras a las Escuelas Normales oficiales, en Jalisco se fundó una de profesoras en 1892, sin embargo, hasta un año después comenzaron las clases y se pudo llevar a la práctica dicha profesionalización, debido a que en este escenario ocurría un fenómeno en que las estudiantes asistieron a clases como espectadoras, y al final de los cursos y por circunstancias diversas no concluían, por lo que solo algunas lograron la titulación en la primera década del siglo XX.

En esta ciudad existió la categoría de externas, debido a que la mayoría que asistía a este tipo de formación lo hizo bajo sus propios medios, podemos deducir que se trató de señoritas de clase media. Al igual que en otros estados, la Ley de Instrucción Pública de 1893 consideró la escuela como gratuita, especialmente la educación profesional, “el Estado tenía la obligación de formar gratuitamente profesores de instrucción primaria” (Ídem, p. 20, la feminización de esta carrera en Guadalajara se hizo evidente a causa de la poca inscripción

y participación por parte de los hombres. Así mismo, los requisitos fueron similares a los de Puebla, entre los que más destacan fue gozar de buena salud, no padecer alguna malformación y tener íntegra conducta y moral.

En la ciudad de México las mujeres también tuvieron la oportunidad de iniciar filas en las escuelas profesionales, algunas en las escuelas secundarias, otras en las de artes y oficios y una afortunada en la medicina, algunas mujeres de la elite pudieron acceder a tan nobles profesiones con el compromiso de servir a su sociedad, como fue el caso de Matilde Montoya, quien fue la primera médica en el país. De manera involuntaria las mujeres comenzaron una a una su profesionalización, posteriormente su pensamiento se observó más reflexivo y rebelde, como se percibió en los primeros años del siglo XX en el Congreso Feminista de 1916, en el que “se formularon propuestas en torno a la ciudadanía plena que se agotaba con el sufragio universal, la educación laica y extensiva, empleo digno, así como la sexualidad. En suma, se postulaba completa igualdad entre hombres y mujeres” (Ávila, 2024, p. 74).

A pesar de que el panorama en el país fue proyectado al progreso, las mujeres que encaminaron su vida en la docencia se toparon con algunas dificultades, ya que en los planes académicos de los primeros años del porfiriato en la ciudad de Puebla se reflejan las desiguales en su aplicación, pues mientras que de acuerdo a la Ley de Instrucción Pública (Leyes y decretos, 1881), para los hombres se pagaba a un profesor para impartir la materia de gramática y derecho, para las mujeres se pagaba a una profesora para impartir costura y bordado, materias que fueron relacionadas a su sexo.

En Puebla, fue obligación del Estado proporcionar educación al pueblo, por lo tanto, la enseñanza fue de carácter gratuito, esto incluyó también la instrucción preparatoria y la de

profesores de instrucción primaria. De acuerdo con el reglamento, para ser elegido como estudiante de las escuelas normales se tuvieron requerimientos específicos, “se dividían en pensionados y no pensionados, para este momento se consideran especialmente a los jóvenes más pobres e inteligentes para ser merecedores de estos lugares, tener de 16 a 21 años de edad, aptitud y moralidad reconocidas, buenos modales y conocimientos de las materias de instrucción elemental.” (Benítez, 2022).

El término pensionados hace referencia a lo que actualmente conocemos como becas, por lo que el gobierno ofertó dos lugares tanto para hombres como para mujeres, todo esto se supervisó bajo el Consejo de Vigilancia, quien fue el encargado de que todo trámite se reglamentara sin ninguna anomalía. La buena conducta y moralidad fue menester inapelable, pues fue uno de los atributos que garantizaba el proceder de los aspirantes. (Leyes y decretos, 1893). Sin embargo, de acuerdo a los documentos de inscripción de las escuelas normales se corroboró que existieron más pensiones dadas a alumnos y alumnas.

Una vez concluido el proceso y siendo aceptadas las alumnas para profesoras de instrucción elemental, se necesitó de un responsable o tutor, el cual debía vivir en la ciudad para hacerse cargo de cualquier situación, así mismo, eran quienes recibirían la pensión de la alumna; además, las alumnas pensionadas que tenían el carácter de internas con acuerdo de sus padres o tutores, para gozar de esta pensión debían acreditar que se carecía de recursos económicos, así como también de tener aptitud notable para los estudios. En este sentido, la planta de la Escuela Normal de Profesoras requirió de una administración que ayudara a generar buenos resultados, para estos años la planta académica y de servicio se conformó como se indica en el cuadro 6.

Cuadro 6. Planta de la Escuela Normal de Profesoras en Puebla.

PLANTA DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS	
Una directora	
Una subdirectora	
Una Secretaría	
Dos celadoras sin alimentos	
Un preparador de Física, Química e Historia Natural	
Un preparador de 1er curso de Antropología pedagógica	
Un Profesor de 1° y 2° curso de Pedagogía	
Un profesor de Lógica, Moral, Instrucción cívica, Derecho usual y nociones de economía política	
Una profesora de Labores propias del sexo, Economía doméstica e Higiene escolar	
Un profesor de Física y Química	
Un profesor de Historia Natural	
Un profesor de 1er curso de Matemáticas y Teneduría de libros	
Un profesor de 2° y 3er curso de Matemáticas	
Un profesor de Geografía	
Un profesor de Historia Universal y Patria	
Un profesor de 1° y 2° curso de lenguaje	
Un profesor de 3° y 4° curso de Lenguaje y Lectura	
Un profesor de francés	
Un profesor de inglés	
Un profesor de Dibujo y Caligrafía	
Un profesor de Música	
Un profesor de Gimnasia	
Una profesora para el curso preparatorio	
Una directora para la Escuela Modelo	
Una profesora para la misma Escuela	
	SERVICIO
Una portera	
Dos criadas	

(Leyes y Decretos, 1893, p. 59-60).

Para poder ejercer en algún establecimiento de instrucción primaria, fue necesario contar con título, tener cumplidos los 24 años de edad, ser de moral intachable, no estar enfermas ni tener alguna deformidad corporal notable y no tener antecedentes penales. Es transcendental mencionar que en esta época, los mismos reglamentos refutaban el tener más de 50 alumnos a su cargo pues no era lo adecuado para el aprendizaje, así como el servir en escuelas que no correspondían al mismo sexo del profesor, a menos que hicieran válido el artículo 34 de

Instrucción Pública donde se indicaba que, “las mujeres podrán ejercer el magisterio en las escuelas de varones, y los profesores en las de mujeres, siempre que sean cónyuges, hermanos o hijos del Director o Directora” (Leyes y decretos, 1893). Estas normas también sugerían en los dos artículos siguientes las causas de inhabilitación para ejercer como profesores, las razones comprendían: practicar actos inmorales en presencia de los alumnos, imponer penas o castigos infames, así como tratarlos de manera grosera, además, enseñar alguna religión estaba prohibido.

Para contribuir al control de todas estas asignaciones, se pidió llevar un registro de las escuelas para facultar sus obligaciones, así como generar informes que quedarían a cargo de un Consejo superior del cual fue presidente el director de la Escuela Normal de profesores, que tendría el deber de cuidar que se cumplieran las leyes. En esta línea se presentó el plan académico que las escuelas normales debieron practicar, que consistió en un curso preparatorio, cuyas materias se presentan en el cuadro número 7. Es importante mencionar que dicho curso en Puebla fue único en las escuelas de este género, posteriormente se realizaban cuatro años de formación normal, salvo que la aspirante hubiera obtenido una de las calificaciones que acreditara si estaba o no facultada para incorporarse a la profesionalización (en los cuadros 8, 9, 10 y 11, aparecen las materias impartidas en los cuatro años de profesionalización). Se aplicaba un examen previo donde las notas fueron las siguientes: no es admisible, es admisible al curso preparatorio y es admisible a los cursos profesionales. (Leyes y decretos, 1893, pp. 57-58).

Cuadro 7. Materias para curso preparatorio.

CURSO PREPARATORIO
Lenguaje - ejercicios de recitación, reproducción, imitación y composición
Nociones de Gramática
Lectura lógica
Moral práctica
Aritmética
Nociones de Química y física
Nociones de Historia natural
Dibujo
Gimnasia, diferente según los sexos

(Leyes y decretos, 1893, p. 57-58)

Respecto a las matrículas como estudiantes para profesoras, estas no se podían dar sin antes haber comprobado los cursos previos como completos, salvo que la aspirante justificara haber sido examinada y aprobada de acuerdo al artículo 139 de la Ley de Instrucción Pública de 1893. Algo que se asemeja al caso de Guadalajara con las espectadoras, en Puebla, de acuerdo al Art. 141, las personas podían solicitar el ser instruidas, aunque fueran de oyentes, pero no se consideraron matriculadas respecto a las cátedras en las que se apuntaran (Ídem, p. 62).

Cuadro 8. Materias de enseñanza primer año profesional.

PRIMER AÑO
1. Antropología pedagógica 1er año (nociones de anatomía y fisiología).
2. Lenguaje 1er año. (analogía y ortografía). Ejercicios de recitación, reproducción, imitación y composición.
3. Lectura estética.
4. Matemáticas 1er año.
5. Aritmética.
6. Geometría.
7. Geografía 1er año.
8. Moral
9. Francés 1er año.
10. Teneduría de libros.
11. Caligrafía 1er año.
12. Dibujo 1er año.
13. Gimnasia y ejercicios militares 1er año.
14. Música 1er año.

(Leyes y decretos, 1893, p. 58).

Cuadro 9. Materias de enseñanza segundo año profesional.

SEGUNDO AÑO
<ol style="list-style-type: none">1. Antropología pedagógica 2° año (psicología).2. Lenguaje 2° año. (sintaxis y prosodia). Ejercicios de recitación, reproducción y composición.3. Lectura estética.4. Matemáticas 2° año.5. Algebra 26. Geometría 17. Nociones de física8. Nociones de química9. Geografía 2° año.10. Historia 1° año11. Moral12. Francés 2° año.13. Caligrafía 2° año.14. Dibujo 2° año.15. Música 2° año16. Gimnasia y ejercicios militares.

(Leyes y decretos, 1893, p. 58).

Cuadro 10. Materias de enseñanza tercer año profesional.

TERCER AÑO
<ol style="list-style-type: none">1. Pedagogía 1er año. Metodología general y especial.2. Lenguaje 3er año. Nociones de literatura y de gramática general. Ejercicios de declamación.3. Matemáticas 3er año. Algebra y geometría.4. Nociones de mineralogía y geología.5. Nociones de botánica y zoología.6. Geografía 3er año.7. Historia 2° año.8. Lógica.9. Instrucción cívica. Derecho usual y nociones de economía política.10. Inglés 1er año.11. Dibujo 3er año.12. Música 3er año.13. Gimnasia y ejercicios militares 3er año.

(Leyes y decretos, 1893, pp. 58-59).

Cuadro 11. Materias de enseñanza cuarto año profesional.

CUARTO AÑO
<ol style="list-style-type: none">1. Pedagogía 2° año. Organización y régimen de las escuelas. Historia de la pedagogía.2. Lenguaje 4° año. Nociones de literatura y de gramática general. Ejercicios de declamación.3. Ciencias físicas y naturales aplicadas a la agricultura e industria.4. Higiene escolar.5. Geografía 4° año.6. Introducción cívica. Derecho usual y nociones de economía política.7. Inglés 2° año.8. Música 4° año.9. Gimnasia y ejercicios militares 4° año.10. Práctica.

(Leyes y decretos, 1893, p. 59).

La Escuela Normal de Profesoras en la Ciudad de Puebla también sufrió varias modificaciones en su plan de estudios, en donde se observó un avance pedagógico, sin embargo, en el artículo 105 de la Ley de Instrucción Pública se reflejó que las alumnas se sujetarían al anterior programa sin explicación alguna, mientras que en el plan vigente para 1893 aparecen los cursos de Derecho usual y nociones de economía política y el curso de Ciencias físicas y naturales aplicadas a la agricultura e industria, estas se sustituirán por las materias de “labores propias del sexo y economía doméstica”, retrocediendo en la acreditada postura por el progreso científico.

Respecto a la Ley de Instrucción Pública no hubo cambios notables en los siguientes años, y en la Escuela Normal de Profesoras se comenzó un largo camino para su desarrollo, se establecieron algunas actividades extracurriculares que generaron innovación, como las excursiones escolares. Dentro de esta novedad educativa existieron viajes escolares como parte complementaria para los planes académicos, en 1907 se realizó uno de los paseos

escolares más significativos para los estudiantes de diversas Escuelas Normales que lograron reunir a algunos estados de la república, la salida fue de la Ciudad de México hacia Puebla y posteriormente a Jalapa, la crónica del paseo quedó plasmada en las páginas de la revista *La Enseñanza Normal*,¹⁴ que tuvo como director al ilustre Profesor Alberto Correa, quien en el transcurso de esta época fue uno de los principales pensadores que compartieron la idea de que la educación era un bien común y que dichas excursiones serían provechosas, pues en ellas se podía relacionar el individuo con la naturaleza, se observarían otros paisajes, al igual que comprender otras costumbres y que los maestros forjarían sentimientos de autonomía.

Poder dirigirnos a donde nos plazca, es la mejor confirmación de que somos libres, de que nada se opone a nuestra voluntad y de que pueden realizarse nuestros deseos. Viajar es cambiar de horizonte, huir del triste ayer, que no existe ya, pero del cual allí se alzan los imperecederos recuerdos que quisiéramos, si no dejarlos para siempre, porque muchos de ellos son los mejores compañeros de la vida, abandonarlos sí por un instante, mientras nuevas perspectivas nos sonríen o nos hacen pensar en el mañana, pues es fuerza no educarnos únicamente para la desgracia, y debemos buscar en los placeres lícitos, en las alegrías verdaderas, la paz del corazón (La Enseñanza Normal, 1907, p. 6).

Esta fue una de las innovaciones que permitió el cambio en el pensamiento educativo de la mujer, puesto que si bien, estos paseos escolares convocaron a todos los estudiantes a realizar los viajes, de igual forma los discursos, presentaciones, exposiciones, veladas que acompañaron dichas estancias, concedieron paso a un pensamiento más reflexivo, científico y profesional para todos los que estaban en formación como futuros docentes. En el caso de las mujeres se proyectó positivamente, se pudo legitimar su inclusión no solo como educadoras de la niñez sino como colegas, debido a que en los registros de la revista *La Enseñanza Normal*, se pueden percibir elementos que indican compañerismo y entusiasmo

¹⁴ Revista periódica de la Dirección General de la Enseñanza Normal en el Distrito Federal, especializada en temas educativos en la primera década del siglo XX, publicada los días 8 y 22 de cada mes.

para unificar el sentimiento de la enseñanza insertando la participación de las maestras poblanas en los artículos de la revista, como lo fue el caso de la profesora María Gutiérrez, quien escribió primeramente un breve artículo sobre la Escuela Normal de Profesoras, donde relata los inicios de esta institución y los planes académicos a desarrollar durante sus primeros años académicos, y que, junto con la profesora Marina C. Cortina con la noticia de la visita a los Cerros de Loreto y Guadalupe, reforzaron su formación sobre los valores educativos y la historia del país.

Poco después, adelantóse el Sr. Correa y con su voz sonora y expresiva, pronunció algunas palabras en las que manifestó su alegría al vernos reunidos allí, fortificando con los recuerdos de las glorias patrias, un sentimiento sublime que agradecidamente va extinguiéndose poco a poco. Dijo que, habiendo hecho ya el Sr. Torres Quintero, de una manera clara y elocuente, el relato histórico de la jornada del 5 de mayo de 1862, solo quería recordarnos que es a nosotros, a los maestros, a quienes corresponde, en primer lugar, reanimar y fortificar en las generaciones que se levantan, el sentimiento que guió a los defensores de Puebla (Ídem, p. 10).

En cuanto a la reunión de las Escuelas Normales, estas permitieron dotar de dichas experiencias al recorrer diversos lugares de la ciudad poblana, como la Biblioteca Palafoxiana, en donde se distinguió con el nombre de un gran personaje de la política; los fuertes de Loreto y Guadalupe, el cual fue reconocido como un lugar histórico por excelencia: los recintos escolares como Lafragua, el Colegio del Estado y las propias instituciones normales, culminando su visita a la ciudad en la que convivieron los profesores, profesoras, alumnos y alumnas de México y Puebla para proseguir su camino hacia Jalapa.

Nuestro pensamiento fue robustecido por el apoyo bondadoso que, a esta excursión escolar, y al cumplimiento de sus laudables propósitos, dieron bondadosamente el Sr. General D. Porfirio Díaz, Presidente de la República; el Sr. Lic. Don Justo Sierra, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y el Sr. Lic. D. Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de este Ramo (Ídem, p. 7).

Desde este enfoque podemos asegurar que estas prácticas fortalecieron la idea de hacer individuos libres, independientes, eficaces y felices, para mirar sus realidades con ilusión, esas realidades que alcanzaron a la formación de algunas profesoras y que con la observación de otros escenarios reflexionaron sobre su propia función y el quehacer educativo. Estas prácticas académicas permitieron que el magisterio, tanto profesoras como profesores, tejieran redes de apoyo, las excursiones escolares influyeron en el pensamiento de quizás todos los profesores y profesoras en formación y también en los consolidados, para ir más allá de lo que su entorno les pudo proporcionar, el recorrido fue amplio y para la época nada fácil.

La convivencia de los profesores y profesoras no pudo haber sido posible sin las antecesoras que germinaron esos lazos, se fue quebrando paso a paso el imaginario que se tuvo de la mujer hasta entonces instruida, las que comenzaron como alumnas fueron profesoras hasta llegar a ser directoras y pudieron participar en tan venturosos actos como las excursiones y recepciones escolares. En la revista *La Enseñanza Normal* se observa la imagen de los profesores y profesoras reunidos, donde destaca la figura de la subdirectora Victoria Matilde Federica Bonilla, permitiéndonos evidenciar su legado, pues como hija del exgobernador Juan Crisóstomo Bonilla, floreció como el modelo de muchas señoritas de su época y hasta principios del siglo XX, para ser profesoras.

2.4. PIONERAS EN PUEBLA, LAS PROFESORAS VICTORIA MATILDE FEDERICA BONILLA LÓPEZ Y ANGELA JUANA CAROLINA BONILLA LÓPEZ.

Las mujeres en las ciencias y en las artes han estado presentes a lo largo de la historia, sin embargo, poco se ha escrito sobre ellas, comúnmente se hace énfasis en los héroes nacionales

o en personajes masculinos que impulsaron proyectos o innovaron en su tiempo. Hablar de mujeres pioneras¹⁵ durante el porfiriato se ha vuelto un reto, no solo porque en algunos casos existe escasa información, sino por la insuficiente difusión que se le daba de acuerdo a su condición de género; el ser mujer se caracterizó por roles que estuvieron siempre al servicio de lo masculino, por lo que no ha sido fácil encontrar evidencias que permitan valorar la importancia de las profesoras Carolina y Federica Bonilla, tan ilustres féminas que con tan valiosa vocación compartieron sus saberes y contribuyeron a la noble labor de la expansión del conocimiento en la sociedad poblana durante el porfiriato, intentaremos llegar a la raíz de la motivación personal que tuvieron, que sin duda no pudo haber sido posible sin la influencia de su padre.

De acuerdo a la investigación de Cordero y Torres (1973), Juan Crisóstomo Antonio Bonilla Pérez nació el 27 de febrero de 1835 en Tetela de Ocampo, Puebla, descendía de una familia enfocada a la manufactura de cigarros, sus padres no tuvieron interés en incorporar a su hermano Vicente ni a él, a la escuela, pues hay que entender que en los primeros años del siglo XIX la vida cotidiana consistió especialmente en la agricultura, actividad que requería mayor esfuerzo ya que no se contaba con la modernidad tecnológica, por lo cual, hasta los infantes estaban acostumbrados a colaborar con dichas tareas familiares y pasar largas jornadas dedicadas a cultivar el alimento que se llevaba día a día a la mesa, sin embargo, el comercio permitió que se creara una relación entre las primeras letras, las sumas y restas, pretendiendo que no se les engañara a la hora de vender sus productos.

¹⁵ De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, pionera es una persona que abre nuevos caminos en una actividad o disciplina.

La instrucción elemental en ese momento no tuvo gran relevancia en la sociedad poblana, pero los padres permitían que los niños asistieran a las escuelas, para 1847 Juan culminó la primaria donde tuvo como guía y maestro al profesor Nazario Quintos, haciendo más agradable la estancia escolar. “Por insistencia del maestro Quintos, su examen de fin de primaria lo sustentó públicamente, habiendo ocupado el primer lugar con las calificaciones más elevadas.” (Carroll, 1966, p. 12). Cambiando la perspectiva del adolescente y tomando conciencia de lo que implicaba el estar instruido en esos tiempos tan llenos de guerras y desorden social.

Este mérito le sirvió para comprender la aptitud que poseía al servicio de la sociedad, defendiendo la continuidad de sus estudios, a pesar de no ser apoyado por su padre, al cumplir 14 años, “fue llamado por el subprefecto del pueblo para pedirle que se hiciera cargo en calidad de director de la Escuela de Niños del Barrio de la Cañada de Tetela.” (Ídem, p.14). Podemos percibir que la educación marcó un antes y después en su vida personal, por lo que sus principios siempre fueron firmes a la hora de inculcar en su adultez a sus hijos e hijas la importancia de la educación, no solo fueron las ideas de libertad, de progreso, sino de un bien común que podía ser alcanzado por cualquier persona independientemente de su género. También participó en la batalla del 5 de mayo de 1862, estuvo muy vinculado a las ideas liberales, en 1877 fue elegido gobernador de Puebla e impulsó la infraestructura de los ferrocarriles y el comercio, sin embargo, como menciona María del Rocío Hernández (2011), su mayor logro fue en el ramo educativo, exaltando el amor a la instrucción que su noble alma abrigaba.

En el caso de las hermanas Bonilla, se les reconoce por ser hijas del General y exgobernador de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla Pérez, quien estuvo casado con la señora

Rosario López Carmona, durante su matrimonio procrearon nueve hijos: Pomposo Bonilla López, Teodomiro Bonilla López, Emilio Bonilla López, Sergio Bonilla López, Juan Crisóstomo Bonilla López, Victoria Matilde Federica Bonilla López, Ángela Juana Carolina Bonilla López, María Esther Bonilla López y Enrique Bonilla López. Se les distingue por ser una familia vinculada a la educación pues el general estuvo cercano a las ideas progresistas de Porfirio Díaz, permitiendo que, durante su gobierno en Puebla, como en otros estados de la república, se realizaran mejoras y se pusieran en marcha las leyes de educación, especialmente en lo concerniente a las escuelas normales.

Por otra parte, de acuerdo a la investigación de Rosario Esteinou (2008), para esta época las familias estaban constituidas bajo un esquema religioso, reforzado por las publicaciones que los conjuntos católicos difundían sobre el matrimonio y la familia nuclear, padre, madre e hijos, “el patriarca trabajaba de mañana a noche para asegurar el alimento de su esposa y de sus hijos, mientras que su compañera le servía de auxilio y consuelo, y se consagraba al gobierno del hogar y a la educación del niño” (p. 138), lo que nos permite comprender las maneras en que se atribuían los roles dentro del hogar, la madre fue figura de autoridad mientras el padre no estaba, sin embargo, mientras la ausencia fuera de ambos padres, a los hijos mayores varones se les daba el predominio frente a sus hermanos, permitiéndonos comprender un modelo que la familia Bonilla vislumbraba.



Fotografía.1, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglos XIX y XX
Sra. Rosario viuda del exgobernador Juan Crisóstomo Bonilla, acompañada de sus hijos e hijas, en la parte superior un retrato del exgobernador Juan Crisóstomo Antonio Bonilla Pérez.

Federica nació un 6 de marzo de 1861 y Carolina un 2 de octubre de 1862, ambas en Tetela de Ocampo, Puebla. “Sus primeros estudios los hicieron en su tierra natal y en el año de 1877 vinieron a la capital del estado en virtud de que su padre, el general D. Juan Crisóstomo Bonilla, tomaba posesión del gobierno del Estado de Puebla” (Cordero, 1973, p. 108). Al igual que su hermana María Esther, fueron distinguidas mujeres mexicanas, con una instrucción reconocida, compartían fielmente el ideal educativo de su padre y para su época, experimentaron la suerte de la formación como profesoras en la ciudad de Puebla, siendo parte del proyecto educativo porfiriano de las escuelas normales en el país, sin embargo, solo a ellas se les puede atribuir el mérito de pioneras por ser las precursoras en su género en obtener un título como profesoras de Instrucción Elemental por parte del gobierno, siendo ellas quienes apuntalaron la presencia de las mujeres en el área profesional de dicha ciudad.

Como alumnas matriculadas en la Escuela Normal de Profesoras en 1879, formaron parte de la primera generación, por lo que su reglamento y plan de estudios se basó en la Ley de Instrucción Pública de 1878, cuyo artículo 68 señalaba que la instrucción tendría dos periodos, el primero para los profesores de escuelas elementales y el segundo para los de superiores, se cuenta con el registro de inscripción de 1880¹⁶ en donde Federica contaba con 19 años de edad y Carolina con 18 años cumplidos. Durante este periodo las alumnas fueron externas y se les dieron libros y útiles necesarios para la enseñanza, tuvieron la misma dinámica de hacer los exámenes públicos, los exámenes de segundo y cuarto año tuvieron una hora de duración por ser de carácter profesional y siempre realizados frente a jurado de calificación como el Consejo Superior. (Leyes y decretos, marzo de 1878, pp. 30-33).

Cuadro 12. Materias para el Primer Periodo 1878.

PRIMER AÑO
I. Ampliación de los siete ramos de la instrucción primaria elemental, designados en el artículo 12 de la ley de la materia.
II. Pedagogía contraída a los sistemas generales de enseñanza.
III. Urbanidad e higiene prácticamente.

Cuadro 13. Materias para el Segundo periodo 1878.

SEGUNDO AÑO
I. Principios fundamentales de lógica.
II. Pedagogía didáctica, con los preceptos para fundar una escuela elemental de nueva planta, y mejorar las condiciones de un establecimiento en desorden.
III. Estudio especial sobre el carácter e inclinaciones de los niños, para saber conducirlos con aciertos y hacerles agradable la enseñanza.
IV. Definiciones de todas las ciencias.

¹⁶ Información tomada del Libro de Matriculas años 1880 – 1887 de la Escuela Normal de Profesoras. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado “Juan Crisóstomo Bonilla”.

TERCER AÑO
I. Ampliación de los siete ramos de la instrucción primaria superior, designados en el artículo 13 de la ley.
II. Principios generales de física, química e historia natural, en sus aplicaciones a los usos de la vida y a la agricultura.

CUARTO AÑO
I. Pedagogía y filología.
II. En la escuela normal para señoritas, se dedicarán para las labores de su sexo dos horas diarias, tanto en el primero como en el segundo periodo. (Leyes y decretos, marzo de 1878).

De acuerdo a los requisitos para el ingreso de las señoritas a la Escuela Normal de Profesoras, se conoce que debían tener buena moralidad y conocimientos sobresalientes, ya que, en el periódico oficial de la época, en el mes de diciembre, se publicaron las calificaciones anuales con las que se iban desarrollando gradualmente, sobresalen los nombres de las estudiantes Federica y Carolina Bonilla con notas como: muy bien, perfectamente bien y alguna mención honorífica (Periódico Oficial, diciembre de 1880, p. 2). Estas acciones culminaron en la obtención de sus títulos profesionales en el año de 1883, permitiéndoles ser acogidas por el gremio como Profesoras primeramente en escuelas de instrucción elemental y posteriormente en la propia Escuela Normal, que hasta ese momento se ubicó en la calle del Hospicio, hoy avenida Reforma #719.

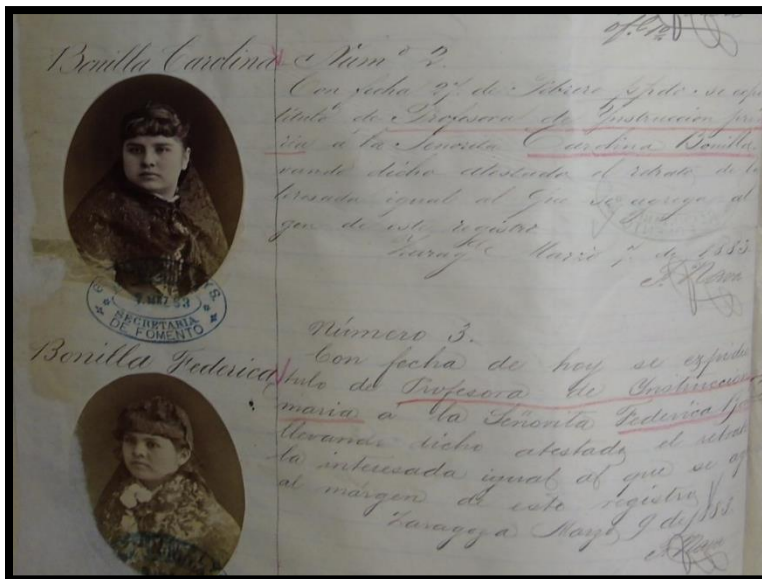


Imagen 1. Títulos obtenidos por parte del gobierno, 1883.
(SEP,1879 -1916, f. 50 r.)

Colaboraron como profesoras en escuelas primarias, de acuerdo con lo que nos dice el Profr. Enrique Cordero, en “el año de 1884 fueron nombradas como ayudantes: la señorita Federica Bonilla de la escuela Juan Crisóstomo Bonilla, y la señorita Carolina Bonilla de la escuela Santos Degollado” (1973, p.108), sin embargo, gracias a los expedientes relacionados a la sección de Fomento podemos conocer que su práctica docente de seis meses fue en la escuela Amiga Matamoros, en su caso junto a las profesoras Aurelia Meza y María Muñoz, obteniendo tanto para ellas, como para la escuela, gratos resultados, pues en el mes de diciembre se remitió al gobierno un oficio en donde se reportaban los resultados de los exámenes que se aplicaron para medir la calidad de la enseñanza adquirida, demostrando tener una gran vocación respecto a la enseñanza elemental, “obteniendo la escuela 181 calificaciones de perfectamente bien, 104 de muy bien y 29 de bien. No habiendo sido ninguna de las alumnas reprobada en ninguna de sus materias, se adjudicaron 12 premios de primera clase y 11 de segunda” (Expedientes, 8 de diciembre de 1886, f. 5).

Durante su tránsito por las escuelas primarias a su cargo, pusieron en práctica con los niños todos los conocimientos obtenidos, fue tan estricto el protocolo para la obtención de materiales que se debía dar noticia al ayuntamiento, como se puede corroborar en la ficha

redactada por la profesora Carolina Bonilla, quien adjunta su rúbrica y que versa de la siguiente forma: “Recibí de la Secretaría del ayuntamiento por orden del Sr. Regidor Agustín Reyes, un mapa de la República Mexicana” (Expedientes, 22 de noviembre de 1886), esto nos muestra el gran sentido de liderazgo y determinación que tuvieron las profesoras Bonilla para el perfeccionamiento de sus propias clases.

Se tiene cuenta que en ese periodo fueron directoras de escuelas primarias en la ciudad, Carolina, de la Escuela Municipal Degollado, en donde remitió oficio al gobierno dando cuenta de su gestión: “Tengo la honra de remitir a Ud. el estado y acta que manifiestan el resultado obtenido en los exámenes practicados en esta escuela, que es a mi cargo, el día 3 de diciembre de 1886” (Expedientes, 14 de enero de 1887, f. 28). Así mismo, Federica siendo directora de la Escuela Amiga Municipal, Juan Crisóstomo Bonilla, presentó el estado de las calificaciones y premios que obtuvieron las alumnas en la institución a su cargo: “cumpliendo así con lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria” (Expedientes, 14 de enero de 1887, f. 46-48), ambas firmando con su rúbrica.

Es hasta 1888 que pasan a ser parte de la planta docente en la Escuela Normal para Profesoras, en donde el nivel de enseñanza fue superior, los grupos en donde se desarrollaron como docentes a nivel profesional fueron reducidos, de veinte a veinticinco señoritas, posteriormente obtuvieron los cargos de directora Federica y subdirectora Carolina, como se muestra en los registros de faltas y asistencias de los empleados en la Escuela Normal de Profesoras.

Cuadro 14. Planta de empleados en la Escuela Normal de Profesoras 1889.

CATEDRA	PROFESOR
Pedagogía	Francisco Barrientos
Matemáticas	Silva

Geografía	O'Farril
Historia natural	Moreno
Fisiología	Miguel Salas
Lecciones de cosas	Martínez
Lenguaje	Antonio Tello
Historia	Espinosa
Derecho	Antonio Rivero
Psicología	Gerardo Marques
Ingles	Manuel Lobato
Música	Ybarrarran
Francés	Maclovia Ovando
Dibujo	Luis García
Costura	Carolina Bonilla
EMPLEADOS	
Directora	Federica M. Bonilla
Subdirectora	Carolina Bonilla
Secretaría	Rosa Carreto
Celadora 1°	V. Rojas
Celadora 2°	V. Solís

Administración académica. (1883 - 1889).

Durante esta época se tomaron una serie de fotografías que pertenecen al acervo personal de la familia Bonilla – Bain¹⁷, el cual ha pasado de generación en generación y en donde se conservan valiosas imágenes que nos ayudan a comprender lo que sucedía en la ciudad poblana y cómo se manifestaron los grupos de personas que se caracterizaron de un conjunto de valores e intereses, pertenecientes a un mismo gremio, en este caso, al del magisterio, “sus normas sociales comunes; en interacciones sociales duraderas; con conciencia o sentimiento colectivo de pertenencia y en una acción cooperativa en un mismo espacio y tiempo” (Martínez, 2010, p. 16).

¹⁷ Las fotografías aquí mostradas son parte del acervo familiar de la familia Bonilla – Bain, la custodia de este acervo fue otorgada como herencia de la bisabuela Mtra. Carolina Bonilla Agraz Sánchez a la Mtra. Edwina Leslie Guadalupe D. Bain Hernández. Su acervo familiar comprende: objetos personales, documentos, fotografías, títulos de propiedad de las tumbas donde descansan los restos mortales del General Juan C. Bonilla, el Lic. Juan C. Bonilla, Carolina Bonilla Agraz Sánchez, María del Carmen Bonilla Agraz, Albertina Valtierra Bonilla, Griselda Padilla Bonilla y las criptas de Federica y Carolina Bonilla.

Resaltando en sí que la historia no solo puede ser contada por documentos, sino a través de imágenes vivas que nos hablan y nos permiten revelar un discurso que nos lleva a mirar el fenómeno de cómo las mujeres empezaban a ser vistas por la sociedad como agentes de cambio. “La imagen fotográfica en sí no parece ser testimonio de lo verdadero. Pero sí permite acercarse más a una reconstrucción integral de la historia, esa relación explicativa y creativa del hombre con su pasado” (Pérez, 1998, p.17). También podemos resaltar que estas imágenes sirvieron como correspondencia durante el porfiriato, lo que las hacía objetos más valiosos, además, por las memorias o dedicatorias que en el reverso se pudieran encontrar, y celebrar así los acontecimientos que se experimentaron, como en el caso de las profesoras que daban muestra del gran logro nacional que implicaban las Escuelas Normales.



Fotografía.2, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX y XX.
Profesora Federica Matilde Bonilla y alumnas, la mayoría portando sus libros que
significaron un símbolo de conocimiento.
Al reverso: 1896, mayo 18, Puebla de Zaragoza

Algunas de estas imágenes corresponden a las instalaciones que albergaron la Escuela Normal de Profesoras en el Antiguo Colegio de San Jerónimo, ubicado hoy en día en la esquina de la 3 oriente y 4 sur. Dándonos un panorama de lo que acontecía a nivel educativo en la entidad, la forma en que las profesoras portaron sus libros que denotaban sabiduría y conocimiento, así también corroborar la administración escolar registrada y la colaboración de diversas personas para contemplar a los grupos escolares de mujeres en sus más célebres actividades escolares.



Fotografía.3, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX y XX. Hermanas Carolina, María Esther y Federica Bonilla. Alumnas y mayordomo, 1897.

Al reverso: “Como un recuerdo cariñoso consagramos el presente a nuestra querida amiga la Sra. María Pérez de Sánchez.”

Puebla, septiembre 10 de 1897. Rubricas de las hermanas Bonilla.

Como podemos ver, las fotografías también son la comprobación de los lazos y redes de apoyo que se crearon en esos momentos, así como del afecto y honestidad que varias personas tuvieron hacia otras, en esta imagen, las alumnas dedican toda su afectividad y admiración hacia la Profesora Carolina, quien no solo había sido su ejemplo sino su pilar en ese escenario hasta entonces dominado por los varones. “A través de estos retratos se descubre una comunicación más íntima que la simple epistolar, sobre todo porque incluía una imagen personal, una parte de uno mismo que no todo el mundo poseía” (Peláez, 1991, p.119).



Fotografía.4, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX y XX.
Profesora Carolina con alumnas.

Al reverso diversas frases de dedicatorias:

“Ud., Señorita está colocada en la primera categoría, porque es la personificación de la virtud y posee además cualidades intelectuales altamente meritorias.” Clotilde Lezama.

“Su discípula que admira su saber.” Refugio A.

“...espero que su magnánimo corazón aceptara los latidos que el mío le consagra como único presente.” Alta Gracia Diaz.

“El tiempo, ese gran kaleidoscopio de los hechos, presentará con vivos colores el aconchado cariño y profunda admiración que por Ud. mi alma siente.” Dolores Angela Castillo.

Puebla de Zaragoza 19 de noviembre de 1900.
Rubricas de las alumnas.

En 1901 se cambiaron a otro establecimiento en donde se unieron las escuelas para profesores y profesoras en la calle 12 poniente #511, abriendo sus puertas el 6 de enero del mismo año, como lo determinó el programa destinado al área de instrucción pública, contando con la presencia de Porfirio Diaz.

A las 9:00 am el Sr. Presidente hará la inauguración de los edificios destinados a los juzgados del ramo criminal y a la instrucción. Una comitiva, compuesta de los funcionarios, empleados, comisiones, invitados y militares francos que se organizará a las 8 y 30 en el Palacio del Ejecutivo, acompañará al Señor Presidente, desde su alojamiento, por las calles de San José al callejón de Jesús, y por las calles de San Juan de Dios, Gavito, Caporalala y Costado de Santa Rosa a la de Ventanas. (Expedientes, enero de 1901)



Fotografía.5, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX. Profesora Federica Bonilla y alumnas. Época del Porfiriato.

Bajo la instrucción y mirada de la ahora subdirectora Federica Bonilla y la prefecta Carolina Bonilla en esta nueva administración académica, varias generaciones tuvieron la fortuna de ser preparadas por ellas, quienes sin duda hablaron de la importancia de la educación femenil, lo que motivó a algunas de ellas a retomar temáticas relacionadas con la educación para su examen profesional, lecciones que se estaban comentando al menos entre las mujeres más preparadas de la ciudad seguramente a puerta cerrada, buscando dar respuestas a profundos cuestionamientos respecto al papel de la mujer, tanto así, que varias tesis profesionales de las alumnas en pleno siglo XX repitieron categorías de análisis, entre los que destacaron; la mujer en el hogar, la mujer instruida, la educación femenina, el hogar y la escuela, el carácter independiente de las niñas mexicanas o la influencia de las maestras en la sociedad moderna, etc.



Fotografía.6, Acervo personal de la familia Bonilla – Bain. Siglo XIX.
Profesora Carolina con alumnas y materiales modernos.

Poco se sabe de las formas en que fueron cesadas del magisterio, se atribuye al caótico periodo revolucionario, sin embargo, la importancia de su legado profesional queda constatado a través de sus esfuerzos en conjunto y en la dedicación y entrega hacia las jóvenes humildes deseosas de aprender que año con año llenaron las aulas de la Escuela Normal de profesoras, y que, al culminar su formación, les dedicaron sus tesis a sus maestras, signo del apoyo y admiración que les expresaron a quienes les infundieron el sentirse menos atrapadas en los márgenes del hogar, listas para la búsqueda de nuevos retos en otros escenarios.

Su legado queda reflejado en estas pequeñas líneas. Cordero y Torres menciona que Federica fallece el 13 de noviembre de 1918, un año después de su muerte las maestras normalistas le conmemoran su eterna gratitud por su apreciable trayectoria académica a través de una placa memorial, la cual aún se encuentra en la Escuela Normal de Profesoras

hoy Escuela Primaria Mariano Matamoros. Posteriormente, Carolina perece el 3 de octubre de 1921, de acuerdo a la entrevista realizada a su familia se conoce que falleció a las 17:30 horas en la casa número 145 de la avenida 3 poniente, conocida hoy en día como el restaurante, El antiguo Asador.

Durante el siglo XX y hasta ahora, se erigieron varias escuelas primarias, secundarias y bachilleratos tanto en su municipio de origen, Tetela de Ocampo, como en la ciudad de los Ángeles, especialmente con el nombre de Federica Bonilla, por ser ella la que tuvo la dirección de la Escuela Normal, sin embargo, no resta el mérito que en conjunto llevó con su hermana y colega Carolina, reformando la manera en que se podía instruir a la mujer.

CAPÍTULO 3

ESTUDIO DEL PENSAMIENTO VERTIDO EN ALGUNAS TESIS DE PROFESORAS DE INSTRUCCIÓN ELEMENTAL

3.1. DE DISERTACIONES A TESIS PROFESIONALES EN PUEBLA

Durante el gobierno de Juan N. Méndez (1880- 1884) se decreta el Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria de 1881, en donde el primer año se generan las bases para los exámenes profesionales de los maestros y maestras de instrucción elemental, en esta ley se derivó; 1) obtener certificado aprobando todas las materias de dos años de formación y 2) hacer la solicitud para presentar examen ante un miembro del Consejo Superior designado por el gobernador. No hay más detalles respecto al desarrollo de los exámenes, de acuerdo al contenido de los artículos emitidos, en este año se encontraron algunos cambios en las normas que no favorecieron los planes académicos, como consecuencia no se llevaron a cabo. (Leyes y decretos, 3 de enero de 1881, pp. 14-15).

En 1882 se actualizan las normas en cuanto a las Escuelas Normales, el aspecto más notorio es que el plan académico vuelve a cambiar a cuatro años, como se establece en el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria impreso en 1883. En el capítulo VI de dicho reglamento, donde localizamos los lineamientos para la presentación del examen profesional para la instrucción elemental, como hemos visto anteriormente, después de generar la solicitud ante el gobierno, se designaba un jurado de cuatro personas que era elegido por el presidente del Consejo Superior, fijando el día y la hora correspondiente para presentar, y por comodidad se llevaban a cabo en la Escuela Normal respectiva.

Hasta este momento la dinámica de hacer los exámenes públicos se mantiene, ante el secretario de la Escuela Normal, quien era el encargado de expedir el acta y verificar que estuviera firmada por todos los jurados presentes. Respecto a las temáticas para presentar los exámenes, los directores de escuelas normales hacían una lista de temas numerados sobre todas las materias que comprendía la instrucción profesional, se colocaban en un ánfora cédulas numeradas de diversos temas y posteriormente el aspirante sacaba una de ellas y disertaba quince minutos sobre el tema relativo, esperando las opiniones de los cuatro profesores que lo o la examinarán también por el mismo tiempo. (Expedientes, 1 de enero 1883, pp. 132-133).

Finalmente, la manera de aprobar o no al solicitante se hacía mediante la votación, se concientizaba de no tener favoritismos y de hacerlo lealmente, la votación se hizo basándose en bolas blancas y negras, las primeras representaban aprobación y las segundas reprobaciones, el jurado depositaba la de su elección en un ánfora concluyendo con el presidente. El conteo era responsabilidad del presidente y secretario, quienes daban a conocer la aprobación o no, por mayoría o por unanimidad de votos, resaltando en el artículo 126 que

quedaba prohibida otra calificación, ni recomendaciones, estas dinámicas nos permiten reconocer hasta qué momento las disertaciones estuvieron como único método para la obtención de un título profesional.

Por otra parte, durante el gobierno de Mucio P. Martínez (1892-1911), fue donde se adecuó a nivel nacional la Ley de Instrucción Pública de 1893, consiguiendo definir las estrategias para la inspección pedagógica, esto con el fin de divulgar los mismos saberes de la educación moderna, en el artículo 104 se estableció que, “terminados los estudios, los jóvenes realizarían una práctica de seis meses antes de sustentar su examen profesional” (f.59), hasta culminado esté y entregado su certificado de estudios, se procedió a generar la solicitud de examen profesional ante los directivos correspondientes.

De acuerdo a la investigación de Ana María del Socorro (2020), para el mismo año en Jalapa, Rébsamen hizo una reseña en la revista *México Intelectual* donde mencionó los requerimientos para la obtención de un título para los profesores de primaria, que consistía en la escritura de “disertaciones” de algún tema educativo al azar, “se les concedía a los sustentantes dos horas para desarrollar su tema sin el apoyo de ningún material de consulta, posteriormente debían defender su escrito ante sus sinodales”(p.126). Debemos poner atención a las diferencias que existieron, hasta ese momento en Puebla las disertaciones se hacían en quince minutos, mientras que en Jalapa se les concedía mayor tiempo de reflexión, también es importante mencionar que se tenía bien delimitada la división de la instrucción en elemental y superior, mientras que en Puebla fue una sola, pero con tres cursos para la presentación de examen: curso inferior, curso medio y curso superior.

En el caso poblano, a partir de lo expuesto y habiendo hecho una extenuante búsqueda, se pudo definir la correcta forma de sustentar un examen profesional de instrucción

elemental a partir de 1893 en adelante. Cotejando en los expedientes de exámenes del Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado, se encontró valiosa información sobre la administración escolar y los procedimientos de la profesionalización que se realizaban en las Escuelas Normales, relacionando esta información con la encontrada en el Reglamento de Exámenes y Reconocimientos en las Escuelas de Instrucción Secundaria y Profesional que se crea en ese mismo año. Es importante mencionar que no se ha encontrado evidencia anterior a este Reglamento.

Después de haber cursado y aprobado los cuatro años correspondientes a su formación como profesoras de instrucción elemental, realizaban seis meses de práctica docente en una de las escuelas municipales de la ciudad, concluyendo ese periodo procedían a solicitar examen profesional, para el cual, la administración escolar les solicitaba certificado con todas las materias aprobadas. Una vez admitida se formaba un expediente que se dirigía al gobernador, quien determinaba si se concedía dar seguimiento a la solicitud del examen; de ser aprobado daban oficio de comunicación con el jurado seleccionado para dicho examen, actualizando el número a cinco jurados que eran designados por el director de la escuela.

Para este momento y de acuerdo al artículo 64, debían remitir junto con la solicitud, cuarenta ejemplares impresos de un estudio original sobre algún asunto práctico o propio de la profesión, por lo que se asume fue de su elección, y en este caso, se trataba de la “tesis”, como lo hemos corroborado con los ejemplares que se han encontrado en la Biblioteca histórica La Fragua. Siguiendo la dinámica, los exámenes se constituyeron en primer lugar de la prueba oral, que consistía en el interrogatorio hecho al sustentante por sus sinodales, el cual versaba sobre las cuestiones prácticas de su profesión y que se vinculaba a su trabajo original, una vez aprobado este, fue seguido de la prueba práctica, como lo menciona el

artículo 69 en su apartado segundo: “Los que aspiran al profesorado de instrucción primaria, en presencia de los sinodales, dirigirán una clase, darán las lecciones y corregirán los trabajos de los alumnos, respecto a los tiempos de las pruebas, estas podían realizarse de una a cuatro horas máximo (Reglamento de Exámenes y reconocimientos, 1893, pp. 13-14).

En estas pruebas se muestra una mayor complejidad, ya que los procedimientos para las alumnas requirieron el análisis del grupo y su buen manejo, así como la presentación ante jurado, de manera práctica y escrita, sobre los que consideraron fueron los mejores planes metodológicos, para ser examinadas mientras ellas ejecutaban las demostraciones con un grupo designado de la escuela anexa¹⁸, todo ello con veinticuatro horas de anticipación, ya que la directora indicaba las lecciones a presentar, lo cual requirió de un muy buen desempeño y preparación para poder hacerlo posible e indicando a qué curso de la instrucción se dirigiría de acuerdo a las materias, ya fuera curso inferior, curso medio o curso superior, véase el ejemplo del siguiente cuadro.

Cuadro 15. Planeación metodológica de Josefina Reyes

Materia	Zoología
Asunto	Costumbres de algunos animales
Puntos principales	Costumbres del león, las águilas, las golondrinas
Método	inductivo – deductivo
Modo	simultáneo – individual
Forma	Socrática – catequética
Procedimientos	de expresión: representativo y descriptivo
	Facultades que se desarrollan
Intelectuales	Mención, memoria, imaginación, juicio y raciocinio

¹⁸ Se hace mención de la Escuela anexa de niñas, así como de la Escuela modelo, se puede inferir que se trata de la misma institución que estuvo anexa a la Escuela Normal de Profesoras durante esos años. Sin embargo, los grupos a los cuales se les impartió la prueba práctica estuvieron divididos en: inferior, medio y superior, de acuerdo a los expedientes que he estudiado.

Morales	Piedad y protección para con los animales. Amor maternal.
---------	---

(Administración académica, 1901 -1903).

Siguiendo estos lineamientos, las alumnas que reprobaban en exámenes generales o que hubieran presentado más de 40 faltas sin justificación durante toda su formación, no pudieron hacer solicitud para examen profesional, por lo que quedaba invalidado su seguimiento administrativo, hasta que se demostrara lo contrario. Respecto a las calificaciones, existieron dos; aprobado o reprobado, una vez terminadas sus pruebas se procedió en sesión secreta a calificar mediante votaciones, con fichas marcadas con A (aprobado), R (reprobado), el presidente del jurado era quien hacía la mención según lo electo. Es importante mencionar que en caso de ser negativa la calificación, los aspirantes podían solicitar otro examen al año siguiente, y en caso de ser aprobado, la Secretaría de Fomento recibía la protesta del candidato para desempeñar fielmente las obligaciones que le impusiera su profesión, dando copia a la Secretaría de todo el expediente del examen profesional como lo menciona el artículo 86, para finalmente ser expedido el título correspondiente con reconocimiento y rúbrica del Gobernador (Reglamento de Exámenes y reconocimientos, 1893, pp. 19).

Cuadro 16. Procedimiento de examen Profesional.

Actividad	Desarrollo	Duración
Práctica docente	Práctica en escuela de instrucción elemental	6 meses
Certificado de estudios	Obtención de certificado con materias aprobadas	
Solicitud de examen	Presentación de solicitud, acompañada de 40 ejemplares con trabajo original (Tesis).	
Prueba oral	Interrogatorio hecho al sustentante por tres sinodales, que verse sobre cuestiones prácticas que se presenten en el ejercicio de la profesión. (Defensa de Tesis).	1 hora - 1: 30 min
Prueba práctica	Dirigir una clase, de tres materias, dar lecciones y corregir los trabajos a los alumnos.	30 min, cada materia.

Calificación	En sesión secreta se calificó mediante votaciones, con fichas marcadas con A (aprobado), R (reprobado), el presidente del jurado fue quien hacia la mención según lo electo.	Aprobado por unanimidad o reprobado.
--------------	--	--------------------------------------

3.2. DE ESTUDIANTES A PROFESORAS

Uno de los recursos más importantes y que poco ha sido reflexionado, es la administración escolar, una de las propuestas al iniciar esta investigación fue poder crear un perfil académico de cada una de las profesoras seleccionadas, ya que al investigar sobre la educación pareciera que el campo de trabajo se reduce a los planes académicos, y se deja de lado la riqueza que existe en los expedientes académicos, es el caso de los exámenes profesionales junto con los informes de las inscripciones escolares, ellos nos permitieron conocer un poco más sobre las edades, los procedimientos, las calificaciones y también saber sobre la formación y la permanencia y continuidad que tuvo cada uno de ellas en la Escuela Normalista, a partir de lo expuesto se presentan de manera cronológica las diez profesoras interesadas en temas sobre la educación femenina.

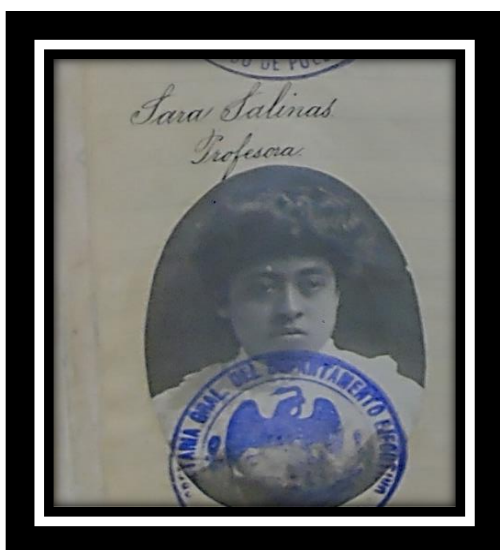


Imagen 2. Sara Salinas,
título profesional.
(SEP, 1879 -1916, f. 142 r).

Sara Salinas estudió en la Escuela Normal de Profesoras en la ciudad de Puebla, fue inscrita en 1898 a sus 17 años por su padre Don Francisco Salinas en condición de externa, lo que quiere decir que podía acudir a sus clases y regresar a casa todos los días, estuvo como pensionada, beneficio que tuvieron algunas estudiantes pues se les aportaba una cantidad de dinero que les ayudaba a continuar con sus estudios, este dinero lo administraba siempre el tutor (Administración académica, 1880 -1902).

En 1897 tomó un curso preparatorio para poder estudiar la carrera de Profesora de Instrucción Elemental, curso que se ofertaba dentro de la Escuela Normal, fue examinada y aprobada conforme a los programas de enseñanza en donde destacan materias como: nociones de química y física, historia natural, antropología pedagógica francés, geometría, moral, música, economía política, economía doméstica, inglés, entre otras, en las que siempre tuvo excelentes calificaciones, culminando materias el 31 de agosto de 1902 (Administración académica, 1883 - 1889).

De acuerdo con lo que se plantea, la primera prueba consistió en la elaboración de su trabajo original: “Ligeras consideraciones sobre el trabajo manual en la educación de la mujer”, la segunda fue la prueba práctica en donde se desarrollaron tres materias en la escuela anexa de niñas, en su caso de Geografía con el tema: Producciones de los tres reinos en la República Mexicana; de Gimnasia: llevar la barra primero al suelo y después por encima de la cabeza, doblando simultáneamente las piernas y los brazos, flexión del cuerpo sobre la pierna izquierda y movimiento vertical y simultáneo de los brazos con flexión; de Lenguaje: tema gramática, régimen de nombre a nombre, de nombre a verbo y de nombre a adjetivo,

ambas pruebas las aprobó por unanimidad, permitiéndole obtener su título profesional el 28 de mayo de 1908.



Imagen 3. María Aldana,
título profesional.
(SEP, 1879 -1916, f. 117 r).

María Aldana fue estudiante inscrita en 1898, en su expediente académico se muestra que no tomó curso preparatorio, lo cual nos indica que tenía conocimientos previos a pesar de tener 18 años de edad, fue interna y pensionada, destaca como tutor el Lic. Juan Crisóstomo Bonilla López, tuvo calificaciones sobresalientes del 14 al 9 que correspondieron a la obtención de “premios” y en el caso del único 9 concierne a “Perfectamente bien”, culminó sus materias el día 30 de junio, sin embargo, presentó su examen profesional en agosto de 1902 con la tesis titulada: “Dos palabras acerca de la Educación femenina” (Administración académica, 1880 -1902).

Posteriormente, para concluir dicho proceso llevó a cabo su prueba práctica donde se pedía la colaboración de la escuela anexa de niñas para su mejor realización, las materias que practicó tuvieron temas específicos, Geografía: producciones vegetales del Estado de Puebla; Gimnasia: pasos laterales en tres y cuatro tiempos, cruzar los brazos y formar cadena;

Lenguaje; ejercicio de reproducción oral. Lo anterior debió estar bien definido en su guía metodológica, que se comprendió de la siguiente manera: método, modo, forma y procedimiento, con lo que recibió el mérito de “aprobada por unanimidad, obteniendo su título profesional el día 8 de septiembre de 1902 (Ídem).



Imagen 4. Magdalena Alcázar,
título profesional.
(SEP, 1879 -1916, f. 143 a).

Magdalena Alcázar, fue alumna de la Escuela Normal de Profesoras, se encuentra registrado como tutor el señor Miguel Alcázar, a los 17 años tomó un curso preparatorio en octubre de 1896 y se conoce que cursó el primer año, sin embargo, fue hasta 1898 a los 19 años de edad, que fue inscrita al segundo año profesional como alumna externa y pensionada, como se encuentra asentado en el registro de inscripción, las calificaciones correspondientes a sus materias fueron medianas, buenas y aprobatorias, concluyendo sus materias a los 27 días del mes de marzo de 1902, en donde se nota la mejoría de su desempeño, pues las notas fueron de muy bien a perfectamente bien de acuerdo a su expediente personal. Una peculiaridad fue

que, en su solicitud pide sea admitida con estampilla de novena clase por ser pobre notoriamente (Administración académica, 1880 -1902).

El 3 de abril obtuvo su certificado donde se acreditó la formación que obtuvo de instrucción primaria, presentó su examen oral el día 22 de julio del mismo año con su tesis: “Algunas sugerencias para formar el carácter independiente en las niñas mexicanas”, y el segundo examen fue práctico, de las materias de gimnasia: marcha ondulada con movimientos de los brazos, marchas en espiral; de escritura: asunto pagaré, su importancia, forma y usos; de música: asunto de compás de tres por cuatro, su utilidad, tiempos de que se compone, figuras que entran en él y su aplicación a un ejercicio; ambos exámenes fueron aprobados por unanimidad y destaca que en su jurado estuvo la Profesora Carolina Bonilla. Es importante mencionar que, a pesar de su trayectoria académica, su título profesional fue obtenido hasta años más tarde se desconoce las circunstancias, sin embargo, queda registro el día 22 de junio de 1908 (Administración académica, 1901 -1903).



Imagen 5. Eva López Vallejo,
título profesional.
(SEP, 1879 -1916, f. 119 r).

Eva López Vallejo estudió como alumna en la Escuela Normal de Profesoras, fue inscrita en el año de 1898 a la edad de 16 años por su padre Teodoro López como estudiante externa y no pensionada, no tomó curso preparatorio y comenzó desde el primer año profesional, en su expediente personal sobresalen calificaciones como: bien, muy bien, perfectamente bien, premios y menciones, lo cual nos indica que su estancia académica fue provechosa, concluyendo sus materias el 7 de agosto de 1902 (Administración académica, 1880 -1902).

La solicitud de su examen profesional revela dos prácticas, siendo primera la oral el día 9 de octubre de 1902, en la cual defendió su tesis titulada: “Ligeras consideraciones acerca de la influencia que la mujer ejerce en la educación”, la segunda prueba la realizó el 15 de octubre del mismo año y consistió en la práctica docente en la escuela modelo de niñas anexa a la Escuela Normal de Profesoras, donde dio las lecciones de Gimnasia; alineamientos y marchas; Canto: coro;, y de Escritura rítmica; letra U, ambos exámenes fueron aprobados por unanimidad quedando registrado en su expediente personal número 17, en cumplimiento de lo que previene el reglamento de exámenes y reconocimientos vigente a esos años y obteniendo su título profesional el día 18 de febrero de 1903 (Administración académica, 1901 -1903).



Imagen 6. Josefina Reyes Lezama.
Título Profesional.
(Sep., 1879 -1916, f. 184r)

Josefina Reyes Lezama tomó el curso preparatorio en 1896, dos años más tarde tomó el primer año profesional, sin embargo, fue a sus 17 años que su padre, el Lic. Agustín Reyes, la inscribió al segundo año en 1899 como alumna externa y pensionada, se formó durante los cuatro años hasta culminar, en donde destacan calificaciones como; mediano, bien, muy bien y perfectamente bien (Administración académica, 1880 -1902).

En su solicitud de examen queda comprobado el gran trabajo que realizó en su defensa de tesis con el tema: “La mujer en el hogar y en la sociedad”, el cual se realizó el día 21 de noviembre de 1903, a los dos días se llevó a cabo la prueba práctica en la escuela anexa de niñas, en donde presentó las materias de zoología, con el tema de costumbres de algunos animales, e historia, con la biografía de Don Sebastián Lerdo de Tejada, finalizando su examen y reunido su jurado le otorgaron su aprobación por unanimidad.

Existe la evidencia de cambios en la forma de las prácticas, pues antes las materias a presentar eran tres y ella solo presentó dos, también en este caso se hace la observación de que su título profesional lo recibió después de 10 años de haber concluido dicho examen aprobatorio, se registró el día 13 de febrero de 1915 (Administración académica, 1901 - 1903).



Imagen 7. Trinidad Bonilla,
título profesional.
(SEP, 1879 -1916, f. 180 r).

De acuerdo a su expediente, Trinidad Bonilla tomó el curso preparatorio en 1896 y fue inscrita en el año de 1898 a la escuela para profesoras, a la corta edad de 17 años, su condición académica fue como externa, no pensionada, su tutor fue su tío Don Miguel Emilio Bonilla a quien dedicó y agradeció sus estudios, entre las materias en que destacó resaltan; lenguaje, geografía, francés, música, pedagogía, entre otras, con calificaciones de perfectamente bien, muy bien, mención, etc. (Administración académica, 1903 -1911).

En 1903 defendió su examen oral con la tesis llamada: “Algunas consideraciones acerca de la importancia de la educación de la mujer” y posteriormente presentó su examen práctico en donde realizó para el curso inferior de la escuela anexa de niñas el desarrollo de las materias de Lenguaje, con ejercicios de reproducción; de Canto, el coro titulado “El Pescador”; de Instrucción Cívica, la manzana y la sección; fue aprobada por unanimidad conforme a lo establecido a la ley, obteniendo su título el 21 de octubre de 1914, es notorio que durante este periodo los procesos de titulación estuvieron retrasados (Administración académica, 1904 -1905).

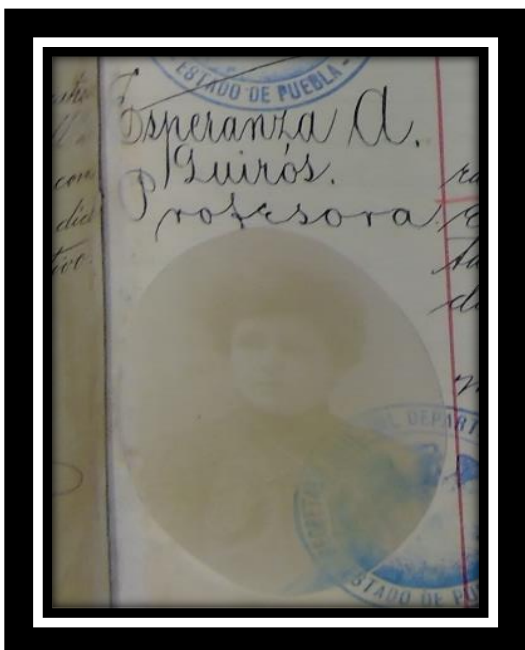


Imagen 8. Esperanza Quirós,
título profesional.
(SEP, 1879 -1916, f. 129 a).

Esperanza Quirós fue inscrita al Instituto Normalista en 1899 por su tutor don Manuel Márquez, sobresale que con tan solo 15 años de edad fue alumna externa y pensionada, en ese año realizó su curso preparatorio y posteriormente comenzó su formación profesional en 1900, cursó los cuatro años establecidos de acuerdo a la Ley de Instrucción Pública, fue una estudiante promedio con calificaciones medianas, bien y muy bien, sobresaliendo en materias como Gimnasia y ejercicios militares, Lenguaje y Lectura estética (Administración académica, 1903 -1911).

Después de realizar su práctica docente obtuvo el certificado escolar el 8 de octubre de 1904, realizó su trabajo original con el nombre: “El hogar y la mujer instruida”, con 19 fue acreditada, logrando en este primer examen ser aprobada por unanimidad de votos, posteriormente su examen práctico lo realizó con niñas del curso medio de la escuela anexa en donde dirigió las lecciones de Geografía, con el tema relieve del suelo y de Lenguaje, con el tema, puntuación, haciéndola merecedora de su aprobación, obteniendo su título profesional el 25 de abril de 1905 sin ningún contratiempo, a diferencias de sus compañeras (Administración académica, 1904 -1905).



Imagen 9. Isaura L. Castillo,
título profesional.
(SEP, 1879 -1916, f. 130 a).

Isaura L. Castillo fue alumna del Instituto Normalista de Profesoras, realizó su curso preparatorio en el año de 1899, también cursó su primer año de formación en 1901, sin embargo, y de acuerdo al expediente académico, fue inscrita en el año de 1902 con 20 años de edad cumplidos, su tutor fue el Señor Francisco De P. Hernández, su categoría fue de pensionada, se desconoce si cursó de manera externa o interna, debido a que los registros escolares en ese año cambiaron y no señalan dicha información, destacó en materias como antropología pedagógica, Aritmética, francés, pedagogía, botánica, historia, etc., con notas de perfectamente bien, muy bien y bien (Ídem).

Se le expidió su certificado con todas las materias aprobadas y el 16 de agosto de 1905 fue examinada e interrogada respecto a su tesis titulada: “El hogar y la escuela”, siendo aprobada por unanimidad, se prosiguió a los dos días a presentar examen práctico en el curso inferior de la escuela anexa correspondiente, desarrollando las materias de Gimnasia: flexiones y extensiones alternas de los antes-brazos sobre los brazos; de Canto: el coro “La Campana”; de Escritura; la letra Z; demostrando ser capaz de dirigir las clases siendo evaluada y aprobada, obteniendo su título profesional a la siguiente semana de haber presentado, el 25 de agosto de 1905 (Ídem).



Imagen 10. Margarita Ricaño,
título profesional.
(SEP, 1879 -1916, f. 151 r).

Margarita Ricaño fue alumna del Instituto Normalista de Puebla, consta su inscripción en 1902 con 18 años de edad, fue de carácter pensionada bajo la tutela del profesor Joaquín Torre y L, hizo su práctica docente en una escuela primaria del 1 de enero al 14 de junio de 1906, destacó en materias como dibujo, caligrafía, botánica y zoología e inglés entre otras, las calificaciones de perfectamente bien, muy bien y bien le merecieron la pronta expedición de su certificado académico el 15 de enero de 1909 (Administración académica, 1908 -1910).

Presentó su trabajo original el 21 de enero del mismo año, con nombre: “Influencia de la Maestra en la sociedades modernas”, fue interrogada por su jurado y aprobada por unanimidad de votos, prosiguió dos días posteriores a presentar su examen práctico en el curso inferior de la escuela anexa, presentando dos lecciones, Gimnasia: principios fundamentales de los ejercicios, flanco izquierdo, y Ciencias físicas y naturales: noción en el cuerpo humano sobre el cráneo y la cara; fue aprobada conforme al Reglamento de Exámenes por unanimidad, recibiendo su título profesional el día 14 de julio de 1909 como lo acredita el expediente de títulos expedidos del Archivo General del Estado de Puebla (Ídem).



Imagen 11. Margarita Galindo, título profesional. (SEP, 1879 -1916, f. 156 a).

Margarita Galindo fue estudiante del Instituto Normalista de Profesoras, fue inscrita en 1902 con 20 años de edad, de categoría no pensionada y resalta que su tutor fue mujer, doña Mariana Gutiérrez, de acuerdo a su expediente académico su primer año de formación inició en 1904, destacan materias como; antropología pedagógica, aritmética, geometría, historia, moral, entre muchas más que fue calificada con menciones, premios y perfectamente bien, sin duda fue una alumna sobresaliente, en su caso al ser matriculada como de una clase social menor se podía solicitar estampilla de cinco centavos para agilizar sus trámites, presentó su certificado y trabajo original el 31 de mayo de 1910. (Administración académica, 1903 - 1911).

Presentó la prueba oral el 8 de junio de 1910, hizo dicho examen en el edificio de varones, donde fue interrogada sobre el tema original realizado: “Necesidad de algunos establecimientos de instrucción para la mujer”, su jurado determinó aprobarla por mayoría de votos, a los dos días se llevó a cabo la prueba práctica para el curso superior de la escuela anexa de niñas, que consistió en dar un curso sobre Bases químicas y ponerles un juego: Blanco y negro, lo que le mereció la unanimidad, obteniendo su título profesional el 13 de junio de 1910 (Ídem).

3.3. LA EDUCACIÓN FEMENINA COMO MOTIVO DE TESIS PROFESIONAL

A lo largo de esta investigación se ha generado una amplia visión sobre lo que correspondió a la educación femenina antes y durante el siglo XIX, así como conocer los diversos métodos de enseñanza, formas y escuelas en donde se instruyeron tanto las niñas como las mujeres en nuestro país, pero especialmente en la ciudad de Puebla. Se reconocieron las limitaciones a

las que estuvieron sujetas desde nuestra perspectiva, así también, se identificaron los avances y trayectorias por las que la educación se dirigió hasta poder llegar a ser profesional para las mujeres.

En la actualidad la inclusión de las niñas y mujeres a las aulas es más notoria y firme, pero la perspectiva no ha cambiado del todo, pues se les sigue limitando a estudiar debido a problemáticas en el núcleo familiar, por ejemplo; si existe o no el recurso económico en los hogares dando prioridad a los varones, en el caso de las mujeres que tengan hijos, solo cuando ellos crezcan o cuando se dé la oportunidad como si la educación femenina estuviera en segundo plano, caso que durante el porfiriato varias mujeres experimentaron, pues las señoritas que decidieron ser profesoras no tuvieron familia, ya que este trabajo requería de una seriedad y moral intachable que no perjudicara siquiera con el habla de los hombres a estas cuidadoras eternas.

Durante el siglo XIX la educación de las niñas y adolescentes mayormente fue un privilegio, y fue hasta el porfiriato donde se estableció bajo la visión de obligatoria y pública, sin embargo, las exigencias siempre fueron muchas para ellas, pues se luchó por hacerlo bien y posible, demostrando especialmente que las mujeres no solo debían casarse, sino también de acuerdo a la época, podían ser profesionistas en la educación elemental, por lo que las maestras a través de sus tesis consiguieron plasmar sus inquietudes, anhelos y formas de percibir su realidad, a través de ellas nos dan información valiosa para recrear su pensamiento, producto de una sociedad que se estaba transformando.

Las reflexiones de las tesis que se seleccionaron estuvieron en gran medida influenciadas por agentes de cambio, una generación de maestras en las que se identifican como pioneras a las hermanas y profesoras Federica y Carolina Bonilla que con su ejemplo,

dedicación y vocación, sembraron la inquietud de la profesionalización y progreso de las mujeres, pues no solo transmitieron conocimientos, sino contribuyeron a la formación humana y ética de muchas alumnas en la Escuela Normal de Puebla, fueron docentes que transformaron pensamientos y vidas, no es por nada que en algunas pruebas escritas se encontró evidencia del gran cariño, afecto y respeto hacia ellas en las dedicatorias.

Poco sabemos de la vida personal de las profesoras, sin embargo, gracias a su trayectoria académica y de acuerdo a sus expedientes en la Escuela Normal, hoy podemos conocer su postura respecto al tema de la educación de las mujeres y la gran necesidad que representó en esos años hacerlo posible, ya que ellas dieron por sentado el trabajo doméstico como algo natural, por lo que no fue reconocido todo su esfuerzo y dedicación dentro del escenario familiar, ahí es donde comienza el debate de estas tesis, ya que varias de ellas compartirán la misma idea del mejoramiento femenino fuera del hogar.

El papel de la mujer en las sociedades modernas fue uno de los temas que se discutió durante el porfiriato, logrando cuestionarse a la educación femenina, ya que las evidencias en la historia habían demostrado la inconsistencia que existió hasta ese momento, en el caso de la maestra Margarita Ricaño, comenta que para resolver el problema educativo se necesitaba comenzar desde la raíz, “podríamos decir que, para buenas escuelas de niñas, se necesitan profesoras idóneas. En efecto, sin buenas profesoras, aun siendo numerosos los establecimientos educativos, no aventajaríamos gran cosa” (1909, p. 23), lo que nos permite reconocer el trabajo que se estaba proyectando en las Escuelas Normales, haciendo de las señoritas mujeres que buscaran una perfección al servicio del pueblo mexicano.

Como se ha mencionado, la evolución de la educación a lo largo de la historia ha servido para ser la actividad idónea para la realización de efectos positivos hacia el ser

humano, pues ha logrado que la preparación de los hombres genere la resolución de contrariedades con las que él se ha encontrado en su camino, de tal manera que se necesita de una persona bien instruida en saberes para poder conducirse dentro de una vida civilizada. Para la profesora Trinidad Bonilla, es hasta el siglo XIX, donde se marca una nueva era en la historia de la educación femenina, “la mujer alcanza en esta época mayor ilustración y al terminar la centuria, ha llevado a cabo grandes conquistas, tales como su libertad, su igualdad respecto del hombre, su participación en los estudios de las ciencias, de las artes y de las industrias, así como su intervención en algunas de las funciones y puestos que le habían sido vetados” (1903, p.28).

Sin embargo, debemos poner mucha atención a sus criterios, pues van ligados a exigencias socioculturales hacia la mujer, ya que nos refiere la emancipación a la cual han llegado algunas mujeres, en las escuelas de medicina, en la astronomía, las matemáticas, editando, publicando en periódicos, artistas, literarias y científicas, tanto en Inglaterra como en Estados Unidos y España, pero que al mismo tiempo, no pueden aspirar a tener mayor reconocimiento, “si apenas su espíritu está sacudiéndose de ese letal marasmo, y su cerebro atrofiado por tanta inacción, apenas despierta a la vida intelectual por el soplo divino de la ciencia” (Bonilla, 1903, p. 35).

Sara Salinas estuvo convencida al asegurar las siguientes líneas: “las naciones que posean hombres instruidos y moralizados a la vez que industriosos, serán naciones poderosas y grandes en todos sentidos” (Salinas, 1901, p.5). Esto contribuye no solo a el hombre si no a su país, acabando con los malos hábitos que los niños pudieran poseer mediante el ejemplo de sus padres y de los problemas sociales del tiempo, la pereza, el analfabetismo, el vicio, el juego, etc. Siendo coetáneas, compartían ideas similares en cuanto a la educación, pues María

Aldana lo reformula en estas palabras; “cuando los individuos que forman un pueblo son fuertes y vigorosos, de espíritus rectos e ilustrados y dispuestos para la lucha, ese pueblo es el modelo de todos los demás” (Aldana, 1902, p. 4).

Si bien nos mencionan la importancia de la educación en todos los tiempos, con certeza en ambos casos sugieren a los padres a instruir a sus hijos para facultarlos de herramientas para su vida futura, en que una sociedad llegará a ser fuerte por el trabajo que puede hacer al modernizarse, ahí es donde se ve involucrada la educación de la mujer, puesto que ella se vuelve la herencia valiosa que se le puede legar a un individuo sin poder temer por su destrucción, entonces indica la importancia de integrar al género femenino a esta vanguardia. Magdalena Alcázar puntualiza con firmeza sobre las oportunidades de la mujer; “por ventura tenemos presente otra época muy distinta a las pasadas, donde se reconoce que tiene aptitudes en germen que desarrolladas llegarán a nivelarse con las del hombre o sexo fuerte (Alcázar, 1902, p.8).

Las alumnas nos rebelan criterios amplios para comprender la necesidad de instrucción en la vida diaria, la propia cultura dentro de la sociedad limitó la percepción de las capacidades de las mujeres quienes se vieron con menosprecio debido a que les hizo creer que sus habilidades no eran las mismas que las del hombre, por lo que la alumna María reflexiona; “Ya es tiempo de romper con esta tradición y prestar solícito cuidado a la educación femenina, pues el progreso será una palabra vana mientras no se impulse y dirija convenientemente a la que está llamada a ejercer en los destinos humanos un papel muy importante (Aldana, 1902, p. 4).

Las diferencias en la educación del hombre y la mujer antes y durante el porfiriato marcaron una notable condición de inferioridad y control, pues caracterizaban a la mujer

como la responsable de llevar en orden todo lo concerniente al hogar y nada más, pensamiento que la alumna Josefina Reyes no comparte, pues menciona: “felizmente pertenecemos a una generación a la que tocó en suerte concebir la sublime idea de la emancipación de la mujer, uno de los pasos más grandes que ha dado la humanidad por el ancho camino del progreso” (1903, p. 19). Se comprende que este periodo está viviendo cambios importantes a nivel mundial, todo esto gracias a que las mujeres instruidas se informaron y obtuvieron ejemplos de lo que acontecía en otros países, entre los que destacan Estados Unidos, Francia, Alemania, Suiza, etc.

De acuerdo a la modernidad porfiriana, las mujeres ya no se veían solo dentro del hogar, empezaron a proyectarse en medios que les proporcionaran habilidades intelectuales, así como ser su propio sustento sin depender de un hombre, ya fuera en talleres, áreas administrativas, oficinas, en escuelas como maestras, o bien, estudiando para abogadas y médicas, estando a la altura de hombres que lo hacían, comenzando a hablar del feminismo y debatiéndolo en los espacios educativos como lo define Reyes: “el feminismo consiste en levantar a la mujer al nivel de su especie, al de la humana; porque sí, el feminismo es el grito de la razón y de la conciencia proclamando justicia. Y esto solo puede lograrse proporcionándole los medios de llenar sus necesidades físicas, intelectuales y morales, para lo cual es indispensable concederle, el derecho de ejercitar su actividad, el derecho de trabajar, el de ser útil en proporción de sus facultades” (Ídem, pp.20-21).

De igual forma, la profesora Quirós hace énfasis en el concepto del feminismo, presentándolo como una de las preocupaciones sociales más discutidas, la idea de la educación femenina se desarrolló como un tema obligado en los círculos intelectuales, dándonos evidencia de que existieron charlas en México que hicieron reflexionar a

numerosas maestras y mujeres de la sociedad poblana, “buen derroche de observaciones han hecho y sabias enseñanzas nos han dado, y prudentes consejos surgen con frecuencia sobre este tema en las columnas periodísticas, en eruditas conferencias y en sabios libros todos de jugosa lectura” (1904, pp. 1-2).

El diálogo que surge entre todas estas ideas permite concordar en que hasta ese momento, la sociedad porfiriana reclama el agua de la sabiduría para todo género, dentro del discurso nacional se forjó un patriotismo que, como consecuencia, pretendió renovar actitudes y acabar con vicios que nutrieron al estancamiento de la nación, acabando con ideas retrogradadas en donde las mujeres estaban confinadas al servicio de lo doméstico, por lo que la profesora Esperanza hace énfasis en querer comprobar que, para ese momento, la influencia de la mujer no solo debía estar dirigida al hogar, sino también al ámbito científico, reconociendo el valor que puede proporcionarles una mejor preparación académica, como el trabajo manual.

John Stuart Mill, autoridad universalmente reconocida, en su preciosa obra “ La Esclavitud Femenina” demuestra que la supuesta inferioridad intelectual de la mujer no existe. Y después de analizar científicamente las diferencias fisiológicas de los cerebros del hombre y la mujer y de entrar en consideraciones sobre las leyes de la inteligencia en general, llega, de deducción en deducción, a establecer que, si la mujer se colocara en un medio idéntico de educación al del hombre, seguramente que la ciencia tendría tantos campeones del sexo femenino como los tiene en el sexo fuerte. (1904, pp. 9).

Siguiendo estas ideas, para la profesora Sara el trabajo manual en las infancias representó una actividad que dio la destreza a las manos y agilidad a la mente, preparando tanto a hombres como mujeres para los trabajos que más tarde podrían desempeñar en el mundo moderno que se estaba desarrollando. Su preocupación visibiliza lo siguiente: “en primer lugar, se ha creído que la mujer no es capaz de adquirir las ciencias abstractas y que por

consiguiente no puede poseer una educación superior como el hombre, que la prepare para el ejercicio de alguna profesión como médica, ingeniera etc.” (Salinas, 1902, p. 8), lo que rebela la conciencia que se estaba adquiriendo por parte de estas maestras, quienes formaron en su propio gremio una postura feminista de lucha, defendiendo los derechos de las mujeres, pues no solo estaban destinadas a emplearse en trabajos monótonos como lavar, planchar, coser, etc., ya que no era suficiente para las exigencias de su contexto social.

Los argumentos de la profesora Trinidad Bonilla evidencian la pesada carga cultural que existió al servicio del hogar y de la sociedad, pues si bien se buscó el bienestar femenino y la correcta educación, ella nos dice que; “La misión de la mujer es la educación. Ella debe hacer que el hogar y la escuela sean centros benditos de donde irradie la luz resplandeciente que marque e ilumine la senda que deba seguir la humanidad en su incesante marcha hacia el progreso” (1903, pp. 38), ser la primera institutriz de sus hijos, lo que se vuelve una exigencia hacia las mujeres, pues la educación era permisible para la época, siempre y cuando cumplieran con el deber de contribuir al perfeccionamiento humano comunitario.

En este sentido, damos cuenta que la instrucción primaria permitió el desarrollo de las niñas, pero no a tal grado de quitarles lo sumisas y temerosas, así como reflejar el poco carácter con el que contaban, pues apenas y las regañaban y hacían notar su sensibilidad, a lo que la maestra Alcázar sugirió: “...formar mujeres dignas, amantes y útiles a la sociedad en que vivan y a sus semejantes, resultados que alcanzaremos sin duda en nuestras compatriotas hijas de México, instruyéndolas e inculcando algunas sugerencias para formar en ellas un carácter más independiente y mejores aptitudes para bastarse a sí mismas” (1902, pp. 31-32), incitando a las alumnas, llenándolas de valentía para hacerlas sentir fuertes y que pudieran luchar por sí solas.

La profesora Quirós refuerza lo compartido por sus compañeras, el papel de las mujeres en el siglo XIX se estaba transformando, dándonos ejemplos de mujeres en la historia que con voz firme anunciaron el futuro de la emancipación femenina:

Los versos de Sor Juana Inés de la Cruz y de otras gallardas poetizas son pruebas flagrantes de que el pensamiento no dormía en las frentes femeninas ni aun bajo las sombras del claustro; las ideas democráticas en las épocas más tristes de nuestra historia encontraron calor y vida en heroínas tan grandiosas como Ignacia Riech y Agustina Ramírez, que no conformes con luchar desde el hogar fueron al campo de batalla a regar con su sangre los campos liberales (1904, pp. 10).

Para Margarita Galindo, este mismo siglo representó un tiempo con nuevas ideas feministas, en donde ya no se esperaba que la mujer se casara para poder vivir, reconociendo que este punto de partida se los daba la educación elemental, secundaria o profesional, pero al mismo tiempo, evidenciando que el ideal educativo femenino tenía un largo camino que recorrer, por lo que procede a proponer el remedio para la herida social hecha a las mujeres, “esos medios consisten en la apertura de una escuela de adultas, una escuela de artes y oficios y una escuela correccional para niñas y jóvenes” (1910, p. 26), argumentando que son las propias mujeres adultas y madres jefas de familias las que requieren esos servicios con el fin de mejorar su calidad de vida.

Para la profesora Bonilla, los roles de género quedan evidenciados y hace conciencia de que han sido heredados durante la niñez, por lo que para ella representa una de las etapas más valiosas, pues consideraba que era el momento idóneo para poder adquirir la guía y formación necesaria, vinculando esta formación siempre al hogar, volviendo esta lucha al servicio social y familiar, limitando la libertad intelectual que en el discurso porfiriano se le proporcionaría. Las siguientes líneas demuestran lo argumentado: “necesita pues, un cultivo de sus facultades intelectuales tal, que le permita asociarse a la vida intelectual de su marido,

ayudarle en sus trabajos, ser su verdadera compañera y su mejor consejera en los trances difíciles y adversos de la vida” (1903, p. 17).

De igual manera, para la profesora Isaura Castillo, era en la niñez cuando debían ser inculcados estos principios y amor hacia la instrucción, aseguraba que tanto el hogar como la escuela fueron espacios imprescindibles para la realización pedagógica, resaltando que, el trabajo educativo no solo debía corresponder al maestro, sino también a los padres de familia, lo que dificultó el aprendizaje de muchas generaciones hasta ese momento. “La consecuencia inmediata de esta ignorancia, es que tales padres no sientan la responsabilidad que sobre ellos gravita, sino cuando las consecuencias de su torpe conducta se traducen en amarguras” (1905, p. 15).

La familia, como hemos visto en este estudio, era la institución que determinaba las principales bases morales y el “buen” comportamiento, pero inclusive conociendo esa referencia, los padres juzgaron los comportamientos de sus hijas promoviendo ideas negativas que perjudicaron el quehacer de las propias profesoras en materias como la gimnasia: no corras, no saltes, etc., “prohibiéndoles que jueguen, queriéndolas inútilmente interesar en trabajos serios, como bordados en telas finas. Que nos dejan como único recurso la ceguera: todo con objeto de evitarles el libre ejercicio de su actividad, que llaman travesura” (Castillo, 1905, p. 18).

Lo referido nos permite observar las anomalías que las niñas vivieron y que comúnmente provenían del núcleo familiar en el hogar promedio. Durante el porfiriato se estuvo luchando por acabar con condiciones como, la ociosidad, embriagues, violencia, etc., “en esa casa se tienen también los ejemplos más elocuentes del vicio, maldad, vagancia y pereza; el padre frecuenta la taberna, azota a su esposa, insulta al abuelo, sostiene frente a

sus hijos pláticas obscenas plagadas de palabras soeces, se encoleriza y riñe” (Castillo, 1905, p. 22), por lo que era necesario que la instrucción estuviera presente dentro de la familia para vislumbrar esas actitudes y poder prevenirlas.

La influencia de las profesoras se ve aquí exteriorizada, pues los pensamientos y actitudes fueron ejemplos para varias generaciones, tejiendo una red de sabiduría que estuvo a favor de niñas y mujeres que encontraron en la educación elemental y profesional las bases, no solo para ser buenas madres y administradoras del hogar, sino también para ser unas grandes profesionistas y reconocer que en los trabajos físicos, científicos, manuales, entre otros, se pudo encontrar la libertad de sus facultades, “porque las niñas del presente serán las madres, las educadoras, las que impriman su carácter a las generaciones del porvenir” (Ricaño, 1909, p. 22).

Podemos encontrar en estas ideas, similitudes en cuanto a los roles de género y los diversos problemas sociales que obstaculizaron la instrucción en todos sus niveles, a su vez, reconocer la adecuada formación de quienes educaron a esas generaciones, las profesoras fueron entonces las encargadas de llevar la dirección del saber, contribuyendo a la lucha por buscar una conciencia sobre el papel de las mujeres durante el porfiriato. Es necesario resaltar que las temáticas aquí tomadas son solo una línea de los muchos temas que se propusieron como ejes de estudio, pues entre la antropología del niño o niña, excursiones escolares, educación física, agricultura, museos escolares, higiene escolar, moral, botánica, etc., el tema de la educación femenina resulta ser innovador para esa temporalidad.

CONCLUSIONES

La educación femenina en México estuvo dirigida durante varios siglos por la iglesia y practicada exclusivamente dentro del hogar, se confirma que los manuales de urbanidad y/o comportamiento, así como las revistas y folletos dando consejos de higiene y moralidad, permitieron crear una cultura de roles de género muy marcada para la sociedad, que nos persigue incluso hasta hoy en día. Sin embargo, el cambio de gobierno en la segunda mitad del siglo XIX condescendió la inclusión de las niñas en los planes educativos de carácter público, al decretar que la educación fuera laica, obligatoria y sin distinción de género.

El llevar la instrucción elemental a las aulas fue una tarea política y social en conjunto, los maestros destacaron como los elementos claves para hacerlo posible, sin embargo, para ese momento se empezó a cuestionar si habían recibido la formación adecuada para lograrlo, las escuelas especializadas para la formación de profesores practicaron durante casi cincuenta años, encontrando deficiencias y poca popularidad, fue hasta 1879 en Puebla, donde se inaugura la primer Escuela Normal para Profesoras con un plan académico diferente a otros, retomando materias como antropología pedagógica, historia natural, ciencias como química y física, francés, geografía, entre otras, marcando un momento coyuntural para la historia nacional.

Este fue un espacio dirigido para las mujeres que desearan formalizar su preparación, cabe resaltar que para el porfiriato los únicos títulos profesionales expedidos para el género femenino comprendían dos; partera y profesora de instrucción elemental, esto nos llevó a reflexionar sobre por qué se permitió la educación femenina, demostrando que la cultura social influyó las decisiones incluso a nivel político, donde la mujer encajó como pieza

idónea, ya que de acuerdo a su naturaleza, cumplía con las características adecuadas para ser la cuidadora de las infancias, la que con amor y paciencia podría enseñar a las nuevas generaciones, cuestión que al mismo tiempo recayó en una exigencia sociocultural, ya que por siglos nunca había estado al nivel de algún varón.

Solo así se permitió que las niñas y las mujeres adquirieran formación, para que posteriormente se incorporaran al gremio magisterial, la popularidad que se dio en esos años reflejo estadísticamente un total de 367 títulos de 1880 a 1910, de los cuales 133 correspondieron a hombres y 274 a mujeres, demostrando que fue un periodo de transformación y modernidad, no solo técnica y científica, sino también mental. En la primera generación de la Escuela Normal para Profesoras en 1883, destacaron las hijas del exgobernador de Puebla Juan Crisóstomo Bonilla, Victoria Matilde Federica Bonilla López y Angela Juana Carolina Bonilla López, de quienes se destacaron algunos aspectos relevantes sobre su trayectoria académica siendo alumnas, profesoras de instrucción elemental y posteriormente, como profesoras de la Escuela Normal.

Su interés por la educación femenina se ve reflejada en su quehacer como docentes, al igual que en su influencia en las generaciones de la segunda mitad del porfiriato, pues existen fotos con agradecimientos de parte de sus alumnas, así como tesis dedicadas a tan queridas maestras. Las temáticas que se retoman en las tesis para el examen de la obtención del título profesional de las profesoras seleccionadas para esta investigación, no son casualidad, pues estas y otras profesoras tejieron una red de conocimientos y apoyo fraternal para hacer conciencia sobre lo que fue ser mujer y la importancia de su educación tanto inicial como profesional.

A partir de esta reflexión se pudo responder a cuál fue el pensamiento vertido de las profesoras de instrucción elemental en sus trabajos escritos, si bien hubo diversas otras temáticas para el estudio de las tesis, existió un grupo de al menos diez profesoras durante 1885 a 1910, quienes decidieron exponer sus inquietudes sobre temas relacionados al hogar y la educación y dar respuesta a manera de ensayo profesional, argumentando y reflexionando ellas mismas sobre el papel que la mujer históricamente había tenido hasta entonces, a su vez retomando conceptos para la época muy controversiales como el “feminismo”, pues no era lo que para la actualidad representa, se le conoce como feminismo sufragista.

Si bien existió un cambio o transformación en las leyes públicas educativas, no se llevaron a la práctica, ya que en las escuelas primarias seguían dándose las materias de “trabajos manuales” de acuerdo al sexo. En la formación profesional el plan académico correspondió a lo establecido en la Ley de Instrucción Pública de 1893, donde las estudiantes para maestras se suponían tomarían. instrucción cívica, derecho usual y economía política, materias que jamás llegaron a conocer, y en vez de ello se les siguió impartiendo costura hasta terminar el porfiriato, debido a que era una herramienta que les serviría para vestir a su familia o autoemplearse en el dado caso de no encontrar una plaza.

Respecto al proceso de titulación, se logró evidenciar la evolución que existió en las pruebas escritas, de ser “disertaciones” que se realizaban al momento bajo un sorteo para conocer la temática y en poco tiempo, a convertirse en “tesis”, cuyas temáticas para ese momento fueron de elección propia y de las cuales debían imprimirse cuarenta ejemplares antes de su defensa. De este modo, debemos hacer hincapié en la riqueza de la información encontrada en los expedientes de administración escolar, pues nos permitió conocer el

adecuado procedimiento de solicitud, siendo este un ejemplo claro de lo que hasta hoy son las bases para dicho proceso: solicitud, lectura de tesis, defensa, dictamen y expedición de título.

Sobre el contenido de las tesis, todas lograron sorprenderme, pues los conocimientos sobre historia, pedagogía, lenguaje y feminismo estuvieron presentes, demostrando que las profesoras no solo estuvieron replicando saberes o lecciones, sino que adquirieron una conciencia profunda para reconocerse como agentes de cambio en una sociedad que limitaba a todas las mujeres, existió una reflexión y un manejo adecuado de las bases pedagógicas que implicó la redacción de un trabajo profesional que requirió rigurosidad académica, por lo que a su corta edad lograron estudiar el comportamiento humano y proponer alternativas para llegar a un progreso que los discursos político y educativos tanto impulsaron.

Hago hincapié en que la transformación de una profesionalización de mujeres existió, principalmente en un grupo de mujeres poblanas específico, pero que posteriormente fue ampliando el panorama a toda la sociedad sin distinción de clase, permitiendo que varias mujeres pudieran ser profesoras cumpliendo con las normas establecidas en la Ley de Instrucción Pública de 1893, e influenciadas por las profesoras Federica y Carolina Bonilla, quienes con vocación dedicaron su vida a la formación de mujeres mexicanas buscando su perfeccionamiento a través de la profesionalización fuera del hogar.

FUENTES

Acervo personal de la familia Bonilla - Bain. Siglo XIX -XX.

Administración académica. (1880 -1902). *Registro de inscripción*. [Caja 75]. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla.

Administración académica. (1883 - 1889). *Expedientes de personal*. [Caja 67]. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla.

Administración académica. (1882 - 1893). *Registro de exámenes personales*. [Caja 366]. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla.

Administración académica. (1880 - 1904). *Registros de asistencia*. [Caja 63]. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla.

Administración académica. (1903 - 1911). *Registro de inscripción*. [Caja 76]. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla.

Administración académica. (1901 - 1903). *Registro de exámenes profesionales*. [Caja 370]. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla.

Administración académica. (1904 - 1905). *Registro de exámenes profesionales*. [Caja 371]. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla.

Administración académica. (1908 - 1910). *Registro de exámenes profesionales*. [Caja 373]. Archivo Histórico del Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla.

Aldana, M. (1902). *Dos palabras acerca de la Educación Femenina*. [CB. 88297-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

Alcázar, M. (1902). *Algunas sugerencias para formar el carácter independiente en las niñas mexicanas*. [CB. 88294-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

Bonilla, T. (1903). *Algunas consideraciones acerca de la importancia de la educación de la mujer*. [CB. 88339- UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

Castillo, I. (1905). *El hogar y la escuela*. [CB. 88366-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

Expedientes. (1 de enero 1883). [Tomo 274, fs. 120 -135]. Archivo Histórico Municipal de Puebla.

Expedientes. (22 de noviembre de 1886). *Ficha 7002*. [Tomo 271, legajo 14, f.12o]. Archivo Municipal de Puebla.

- Expedientes. (8 de diciembre de 1886). [Tomo 274, f. 5]. Archivo Histórico Municipal de Puebla.
- Expedientes. (14 de enero de 1886). [Tomo 274, f. 28]. Archivo Histórico Municipal de Puebla.
- Expedientes. (14 de enero de 1886). [Tomo 274, f. 46-48]. Archivo Histórico Municipal de Puebla.
- Expedientes. (3 de enero 1901). [Tomo 424, fs. 270-271]. Archivo Histórico Municipal de Puebla.
- Galindo, M. (1910). *Necesidad de algunos establecimientos de instrucción para la mujer*. [CB. 87705-UB.51030304]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios. (1893). *Reglamento de Exámenes y reconocimientos en las Escuelas de Instrucción secundaria y profesional* [CB. 66753 UB. 12050305]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- La enseñanza normal. (22 de noviembre de 1907). *Excursión escolar a Puebla y Jalapa*. [Fondo reservado, año III (6)]. Universidad Pedagógica Nacional.
- Leyes y decretos. (marzo de 1878). *Ley de instrucción pública*. [Volumen 38 (a)]. Archivo Histórico General Municipal de Puebla.
- Leyes y decretos. (3 de enero de 1881). *Reglamento de la Ley de Instrucción primaria*. [Volumen 41]. Archivo Histórico General Municipal de Puebla.
- Leyes y decretos. (27 de marzo de 1893). *Ley de instrucción pública*. [Volumen 53]. Archivo Histórico General Municipal de Puebla
- López, E. (1902). *Ligeras consideraciones acerca de la influencia que la mujer ejerce en la educación*. [CB. 88320-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- México intelectual. (30 de noviembre de 1895). *Importancia de las escuelas normales*. [Tomo XIV (10)]. Biblioteca “Ernesto de la Torre Villar” Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP.
- México intelectual. (15 de abril de 1896). *Importancia de las escuelas normales*. [Tomo XV (7)]. Biblioteca “Ernesto de la Torre Villar” Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP.
- Periódico Oficial. (12 de noviembre de 1879). *Ley de instrucción pública*. [Artículo 1]. Biblioteca Histórica Lafragua – BUAP.

- Periódico Oficial. (24 de enero de 1880). *Escuela normal de profesores*. [Tomo XI]. Biblioteca Histórica Lafragua – BUAP.
- Periódico Oficial. (diciembre de 1880). *Lista de calificaciones*. [Tomo XI]. Biblioteca Histórica Lafragua – BUAP.
- Quirós, E. (1904). *El hogar y la mujer instruida*. [CB. 87690-UB.51030304]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- Reglamento económico. (1893). *Reglamento económico de las Escuelas Primarias Elementales del Estado de Puebla* [CB. 66753- UB.12050305/2]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- Reglamento de Exámenes y reconocimientos. (1893). *Reglamento de Exámenes y reconocimientos en las Escuelas de Instrucción secundaria y profesional*. [CB. 66753- UB.12050305/3]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- Reyes, J. (1903). *La mujer en el hogar y en la sociedad*. [CB. 87653- UB.51030303]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- Ricaño, M. (1909). *Influencia de la maestra en las sociedades modernas*. [CB. 88462-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- Salinas, S. (1901). *Ligeras consideraciones sobre el trabajo manual en la Educación de la mujer*. [CB. 88328- UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.
- SEP. (1879 -1916). *Títulos profesionales expedidos desde 1879*. [Registro de títulos diversas profesiones]. Archivo General del Estado de Puebla.
- SEP. (1934). *Baja de maestros*. [Expediente 2]. Archivo General del Estado de Puebla.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, M. L. (2001). *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. UNAM.
- Alvarado, M. L. (2003). La educación secundaria femenina desde las perspectivas del liberalismo y catolicismo, en el siglo XIX. *Perfiles educativos*, 25 (102), 40 -53.
- Alvarado, M. (2021). *De las escuelas de párvulos a la institucionalización de la educación preescolar. La formación de profesoras en zacatecas (1878 -1953)*. Taberna libraria editores.
- Arce Gurza, F., Bazant de Saldaña, M., Staples, A., Tanck de Estrada, D., & Vázquez, J. Z. (1982). *Historia de las profesiones en México*. El Colegio de México.
- Arteaga, B. y Camargo, S. (2009). El surgimiento de la formación de docentes en México como profesión de Estado: Enrique C. Rébsamen y la creación de las primeras Escuelas Normales. *Revista Integra Educativa*, 2(3), 121-133.
- Arteaga, B. y Camargo, S. (2014). Formar profesores y normalizar la enseñanza: el destino de las Escuelas Normales a finales del siglo XIX y la fundación de la Normal Veracruzana. En Galván, L.E. y Galindo, G.A. (coords.), *Historia de la educación en Veracruz*, pp. 271 -291.
- Asseff, D. (2022). La Inserción de las Mujeres al Trabajo Remunerado de la Industria Bonetera en Puebla, Siglos XIX y XX. *Mujer y Políticas Públicas*, 1(1), 77-90.
- Ávila, D. (2024). Género, imaginario y educación: sobre el acceso de las mujeres a la educación en México. *Revista Codex Sapientia*, 1(1), febrero, 34-50.
- Barquín, H. P. S. (2004). La dominación masculina en México. Algunos aspectos formativos y educativos. Fines del siglo XVIII y XIX. *Tiempo de Educar*, 5 (9), 11-48.
- Bazant, M. (1985). *Debate Pedagógico Durante El Porfiriato: Antología*. Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Cultura, Dirección General de Publicaciones.
- _____ (2000). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. El Colegio de México.
- _____ (2002). *En busca de la modernidad, Procesos educativos en el Estado de México. 1873-1912*. El colegio Mexiquense A.C.
- Benítez, N. (2022). *Catálogo documental de registros de títulos profesionales de maestros y maestras de Instrucción Elemental. Puebla 1880 -1910*. BUAP, Facultad de Filosofía y Letras. Tesis de licenciatura en Historia.

- Briseño, L. (2005). La moral en acción teoría y práctica durante el Porfiriato. *Historia Mexicana*, 419-460.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- _____ (2002). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI editores.
- _____ (2011). *Los usos sociales de la ciencia*. Nueva visión.
- Carreño, M.A. (2021) *Manual de urbanidad y buenas costumbres para uso de la juventud de ambos sexos*. Fundación imprenta de la cultura.
- Carroll, V. (1966). *La vida fascinante de Juan Crisóstomo Bonilla*. COSTA-AMIC.
- Cordero, E. (1973). *Diccionario Biográfico de Puebla*. Centro de Estudios históricos de Puebla.
- Cruz, S. (1995). *Historia de la educación Pública en Puebla. 1790-1982*. BUAP.
- De Garay, A. y Del Valle, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 3 (6), 3- 30.
- Delgado, M., Gutiérrez, N. y Castillo, I. (2023). La educación de las niñas pobres en Zacatecas. Instrucción para el trabajo y la transformación social, 1880 -1906. En Gutiérrez, N. y Solís, O. (coords.), *Historia, educación y género: saberes, protagonistas y perspectivas, siglos XIX-XXI*, 57-73.
- Ducoing, P. (2004). Origen de la escuela normal superior de México. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (6), 39-56.
- Esteinou, R. (2008). *La familia nuclear en México: lecturas de su modernidad. Siglo XVI al XX*. CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Freund, G. (1983). *La fotografía como documento social*. Editorial Gustavo Gili.
- Galeana, P. (2015). De madres y esposas a profesionistas emancipadas. Las maestras mexicanas. *Las maestras de México: Rita Cetina, Dolores Correa, Laura Méndez y Rosaura Zapata*. INEHRM, pp.11-19.
- _____ (2016). *Las maestras de México, Educadoras y maestras, vol. 2*. INEHRM.
- García, A. M. (2019). La práctica docente en las disertaciones de la Escuela Normal Primaria de Xalapa en el Porfiriato. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 1(2), 19-27.
- _____ (2020). La práctica docente: nuevas demandas en tiempos de cambio. En García, A.M., Partido, H., Álvarez, R., (coords), *Práctica docente y ética profesional*. pp. 116-138.

- _____ (2022). Introducción. En García, A.M., Arcos, J. y Sáenz, D. (coords), *Las disertaciones. Certificar y titular al alumnado de la Escuela Normal Primaria de Xalapa, 1890 – 1911*, pp. 11-15.
- _____ (2023). Genoveva Cortés, mujer audaz y osada. Primera profesora titulada en la Escuela Normal Primaria de Xalapa. En Gutiérrez, N. y Solís, O. (coords.), *Historia, educación y género: saberes, protagonistas y perspectivas, siglos XIX-XXI*, 41-55.
- _____ (2024). *Un nuevo espacio educativo para las veracruzanas. La Escuela Superior de niñas de Xalapa, 1881 -1910*. SOMEHIDE.
- García, A. M., Ochoa, M. R. y Arcos, J. (2019). Los inicios del discurso feminista en Veracruz en las disertaciones de las maestras normalistas, 1895 – 1904. En Rivera, E., García, A.M., y Tirado, G. (coords), *De las rebeliones a los movimientos sociales. Memoria, trayectoria y fuentes sobre la participación de las mujeres en México*, pp. 63-77.
- García, J. (2015). La escuela Lancasteriana en México y en América Latina como solución del estado liberal ante el vacío dejado por la Iglesia. *Revista Boletín Redipe*, 4(7), 48-66.
- García, M. (2012). Mujeres, ciencia y profesionalización en México: Entre dos modernidades 1890-1910/1990-2010. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 17 (38).
- García- Peña, A. L. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. *Contribuciones desde Coatepec*, (31).
- Gómez, M. (2021). *Entre la rebeldía y la obediencia. La imagen femenina en el porfiriato*. BUAP, Instituto de Ciencias sociales y Humanidades. “Alfonso Vélez Pliego.” Tesis de maestría en Historia.
- González, R. M. (2007). Las maestras en México. Re- cuento de una historia. Universidad Pedagógica nacional.
- González, R. M. (2006). Las mujeres y su formación científica en la ciudad de México. Siglos XIX y principios del XX. *Revista mexicana de investigación educativa*, 11 (30), 771 - 795.
- González, R.M. (2009). De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México, Distrito Federal. (Finales del siglo XIX y principios del XX): Un estudio de género. *Revista mexicana de investigación educativa*, 14 (42), 747 -785.
- Gutiérrez, N. (2011). La Escuela Normal para Señoritas en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato: la institución por excelencia de la educación superior femenina. *International Standing Conference for the History of Education*, July, 26-29.
- Gutiérrez, N., Solís, O. (2023). *Historia, educación y género: saberes, protagonistas y perspectivas, siglos XIX – XXI*. Astra Ediciones S. A. de C. V.

- Gutiérrez, N., & García, A. M. D. S. (2023). Maestras zacatecanas “de pega, de patente y de bombo” y su impacto social: hacia un legado emancipador en los primeros años del siglo XX. *Debates por la Historia*, 11(2), 167-193.
- Hale, C. (1991). *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- Harding, S. (2002). ¿Existe un método feminista? *Debates en torno a una metodología feminista*, 9-34.
- Hernández, M. R. (2011). *Escuelas, libros y manuales para niñas en la ciudad de Puebla durante el porfiriato*. Colegio de San Luis Potosí. Tesis de maestría en Historia.
- Hernández, R. M. (2018). Las mujeres y la violencia en Puebla: entre dos realidades, el porfiriato y su pantalla de progreso. En Tirado, G. y Rivera, E. (coords.), *Caminar por senderos propios. Las mujeres en los siglos XVII – XX*, (103 -114). BUAP.
- Herrera, M. L. (2005). Las mujeres en el proceso de adquisición de conocimientos científicos a fines del siglo XIX en Puebla, México. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 5 (1-2), 1-19.
- _____ (2003). Las mujeres en el ámbito de la educación técnica en Puebla a finales del siglo XIX. *Colección pedagógica Universitaria*, 40, 1-19.
- _____ (2003). Aprendices de artesanas en la ciudad de Puebla de los Ángeles a finales del siglo XIX. *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, (1), 121-129.
- Herrera, M. L. y Torres, R. (2019). La Escuela Normal del Estado De Puebla: proyectos y realizaciones, 1879-1900. En Hernández Vélez, A. y Hernández Palma, T. (Coord.). *Repensar la educación en México. Textos a deliberación* (pp. 43-72). Ediciones Monosílabo.
- Hierro, G. (1998). *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. Editorial Torres Asociados.
- Jaiven, A.L. (2018). La historia de las mujeres: una historia social o una historia de género. En Von Wobeser, G. (coord.), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, (159 – 169). UNAM.
- Jiménez, C. (1998). *La escuela nacional de maestros: sus orígenes*. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN Departamento de Investigaciones Educativas.
- Lafarga, L.E. (2012). Los inicios de la formación de profesores en México (1821-1921). *Revista Historia de educación*, 16 (38), 43-62.

- _____ (2016). Maestras y maestros en el tiempo. Una mirada desde la historia. *Revista Latinoamericana de estudios educativos*, 46 (2), 145-178.
- Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI editores.
- López, O. (2006). Las maestras en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles. *Revista electrónica Sinéctica*, (28), 4-16.
- _____ (2008). Currículum sexuado y poder: miradas a la educación liberal diferenciada para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX en México. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 29 (113), 33-68.
- _____ (2019). Discurso patriarcal y orden de género en los manuales para mujeres a finales del siglo XIX y principios del XX en México. *Revista HISTEDBR*, 19, 1-17.
- _____ (2003). La educación de mujeres en Morelia durante el porfiriato. *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. Universidad Pedagógica Nacional-Miguel Ángel Porrúa, 165-196.
- Loyo, E., Staples, A. (2010). Fin del siglo y de un régimen. *Historia mínima. La educación en México*, 127-153, El Colegio de México.
- Marín, M. (2015). Visibilizar a las poblanas del siglo XIX. Vacíos y retos de los estudios históricos. En Tirado, G. A. y Rivera, E. (Coords.), *Seguir las huellas. Hacia el centenario del primer congreso feminista: 1916 – 2016*, (31 – 45). BUAP.
- _____ (2021). Construyendo la nación: el papel de las madres en las familias poblanas del siglo XIX. *Familias en contextos vulnerables: transformaciones, continuidades y dilemas*. Universidad Autónoma de Tlaxcala, 119 – 132.
- _____ (2017). Voces ocultas. Las preceptoras poblanas de primeras letras del siglo XIX. En Tirado, G. A. y Rivera, E. (coords.), *Variedad y diversidad. Acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las mujeres en México. Siglo XIX y XX*, (39-50). BUAP.
- _____ (2022). Reclusión y Re- educación femenina: El recogimiento en Puebla durante el siglo XIX. En Tirado, G. A., Marín, M. y Rivera, E. (coords.), *Ausencias en Clío. Género e historia en México (s. XVII – XX)*, (171 -189). Universidad Santiago de Cali Editorial.
- _____ (2023). Letradas y vanguardistas: Las redes de mujeres metodistas en la segunda mitad del siglo XIX. En Tirado, G. A, Gómez, L. y Rivera, E. (coords.), *Saberes, enseñanza y poder. Las mujeres rompiendo techos de cristal en el espacio público. Siglos XVI al XXI*, (39-50). BUAP.
- Martínez, A. (1973). La educación elemental en el porfiriato. *Historia Mexicana*, 22 (4), 514 - 552.

- Moreno, I. (2011). Los maestros intelectuales educativos 1889-1910. In XI Congreso Nacional de Investigación Educativa/9 Historia e Historiografía de la Educación.
- Muñoz, D. (2022). La Inserción de las Mujeres al Trabajo Remunerado de la Industria Bonetera en Puebla, Siglos XIX y XX. *Mujer y Políticas Públicas*, 1 (1), 77-90.
- Obregón, N. (2006). Quién fue María Montessori. *Contribuciones desde Coatepec*, (10), 149-171.
- Ocampo, J. (2010). Justo Sierra" El maestro de América. Fundador de la Universidad Nacional de México. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* (15), 13-38.
- Olvera, L. (2022). El surgimiento de instituciones de educación “superior” para mujeres en México, en la segunda mitad del siglo XIX. En M. G. Cedeño Peguero (coord.), *Historia de la educación novohispana y decimonónica, tomo 2*, (pp. 105-124). Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.
- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la educación superior. *Revista de la educación superior*, 46 (2), 7-17.
- Padilla, A. (2006). Academias de preceptores en el Estado de México: espacios de construcción del saber pedagógico en el porfiriato. *Perfiles educativos*, 28 (114), 37- 60.
- Pedroza, J. M. (2021). *La profesionalización docente: voces y quehaceres de las mujeres de la Escuela Normal Primaria de Xalapa. 1892-1920*. BUAP Tesis de maestría.
- Pedroza, J. M. (2022). El ethos de las y los estudiantes normalistas en tiempos porfirianos. El caso de la escuela normal primaria de Xalapa: 1889 -1905. En Marín Ibarra, M; Tirado Villegas, G. y Rivera Gómez, E. (eds. Científicos), *Ausencias en Clío. Género e historia en México (s. XVII -XX)*. (pp.205-224). Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Peregrina, A. (2006). La carrera magisterial: una opción para las mujeres de Guadalajara (1900-1925). *Sinética, Revista Electrónica de Educación*, (28), 17-27.
- Pérez, R. (1998). Fotografía e historia: aproximaciones a las posibilidades de la fotografía como fuente documental. Cuicuilco. *Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, 5(13), pp. 9 -29.
- Perrot, M. (2008). Escribir la historia de las mujeres. *Mi historia de las mujeres*, 13-49.
- Ramos, C. (1987). Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910. *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, 145-62.
- Rivera, E. (2018). Las mujeres en la educación. Oaxaca y la participación de las maestras en el porfiriato. En Tirado, G. y Rivera, E. (coords.), *Caminar por senderos propios. Las mujeres en los siglos XVII – XX*, (87 -102). BUAP.

- Salazar, L. (2017). La instrucción pública en el estado de Puebla 1868. *Humanitas Historia UANL*, 4 (44), 107-128.
- Salazar, L. (2012). Una propuesta para reformar el sistema educativo en Puebla: el pensamiento de Gustavo P. Mahr. *SOMEHIDE*, 1-8.
- Saloma, A. (2000). De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX. *Cuicuilco*, 7 (18), 1-18.
- Santibáñez, B.E. (2008). Enseñanza y recreación: imágenes femeninas en la sociedad tlaxcalteca porfirista. En Tirado, G. (coord.), *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales de finales de siglo XIX al siglo XXI*, (61-73). BUAP.
- Serrano, H. P. (2004). La dominación masculina en México. Algunos aspectos formativos y educativos. Fines del siglo XVIII y XIX. *Tiempo de educar*, 5 (9), 11-48.
- Scott, J. (1992). El problema de la invisibilidad. *Género e historia*, 38-65.
- Scott, J. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. *Historia de las mujeres*, 4, 425-461.
- Staples, A. (2003). Una educación para el hogar: México en el siglo XIX. *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. Universidad Pedagógica Nacional-Miguel Ángel Porrúa, 85-98.
- Staples, A. (2015). Mujeres ilustradas mexicanas, siglo XIX. *Historia de las mujeres en México*. INEHRM, 137 -155.
- Terán, A. (2017). Instruir a los ángeles del hogar. La educación de las mujeres desde la perspectiva de dos periódicos locales: El Instructor y El Republicano, en la etapa porfiriana. *Investigación y ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, (71), 77-84.
- Tirado, G. (2014). *Hilos para bordar. Acercamientos a las poblanas en el Porfiriato*. Ayuntamiento de Puebla.
- _____. Gómez, E. (Eds.). (2015). *Seguir las huellas: hacia el centenario del Primer Congreso Feminista 1916-2016*. Dirección de Fomento Editorial BUAP.
- _____. (2017). Sobre el trabajo y las asimetrías salariales de las mujeres. La ciudad de Puebla, 1906 -1917. En Tirado, G. A. y Rivera, E. (coords.), *Variiedad y diversidad. Acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las mujeres en México. Siglo XIX y XX*, (85-100). BUAP. Dorothy
- _____. & Pedroza, J.M. (2022). La inclusión de las mujeres en las disertaciones de las y los estudiantes normalistas. *Las disertaciones*. Universidad Veracruzana.

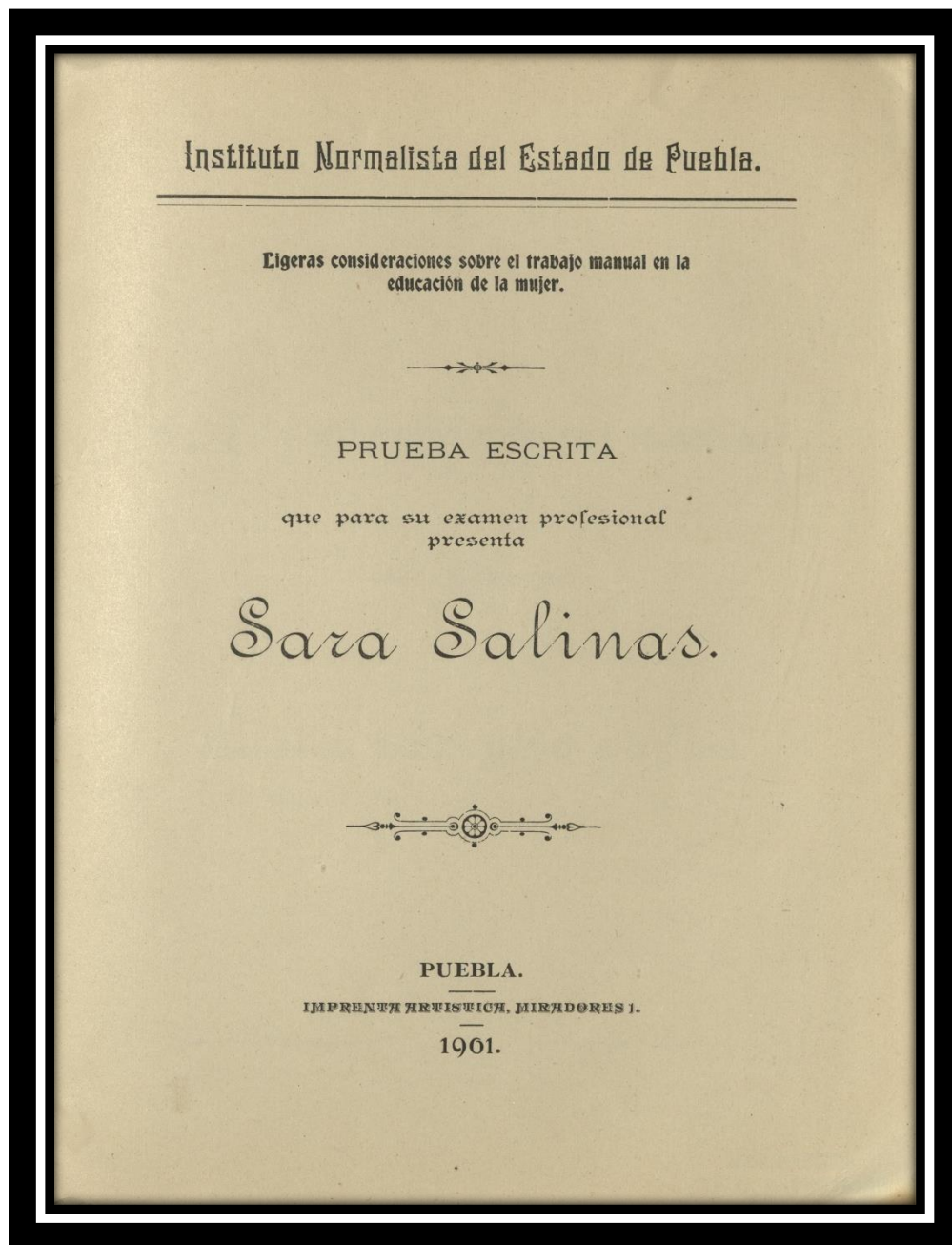
_____ (2023). Pensar la historia de las mujeres desde el feminismo. *Graffylia, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 8(15), 40-49.

Torres, R. (2014). La enseñanza de las primeras letras a las niñas de Puebla. Un estudio a partir de sus reglamentos: 1790 – 1843. *Revista mexicana de historia de la educación*, 2 (4), 223 – 242.

Vázquez, Z. J. (1970). *Nacionalismo y educación en México*. Colegio de México.

Zea, L. (1992). Hacia un nuevo liberalismo en la educación. En Vázquez, Josefina Zoraida. Coord. *La educación en la Historia de México. Lecturas de Historia Mexicana 7*. El Colegio de México.

Zea, L. (1968). *El Positivismo En México: Nacimiento, Apogeo Y Decadencia*. FCE.



Salinas, S. (1901). *Ligeras consideraciones sobre el trabajo manual en la Educación de la mujer*. [CB. 88328- UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

Instituto Normalista del Estado.

DOS PALABRAS ACERCA DE LA EDUCACION FEMENINA.

Pruebas escritas

QUE PARA SU EXAMEN PROFESIONAL

PRESENTA LA ALUMNA

María A. Aldana.

PUEBLA, AGOSTO DE 1902.

IMPRESA ARTISTICA, MIRADORES NUM. 2

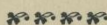
1902

Aldana, M. (1902). *Dos palabras acerca de la Educación Femenina*. [CB. 88297-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

INSTITUTO NORMALISTA DEL ESTADO DE PUEBLA.



ALGUNAS SUGESTIONES PARA FORMAR
EL CARACTER INDEPENDIENTE
EN LAS NIÑAS MEXICANAS.



TESIS

QUE PRESENTA

Magdalena Alcázar,
para su
examen profesional.



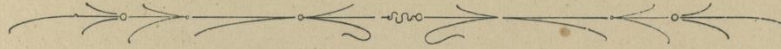
PUEBLA

Imprenta Artística, Miradores núm. 1.

1902

Alcázar, M. (1902). *Algunas sugerencias para formar el carácter independiente en las niñas mexicanas*. [CB. 88294-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

Instituto Normalista del Estado de Puebla.



LIGERAS CONSIDERACIONES
ACERCA DE LA INFLUENCIA QUE LA MUJER EJERCE EN LA
EDUCACION.



PRUEBA ESCRITA

QUE

PARA SU EXAMEN PROFESIONAL

PRESENTA

Eva López Vallejo.

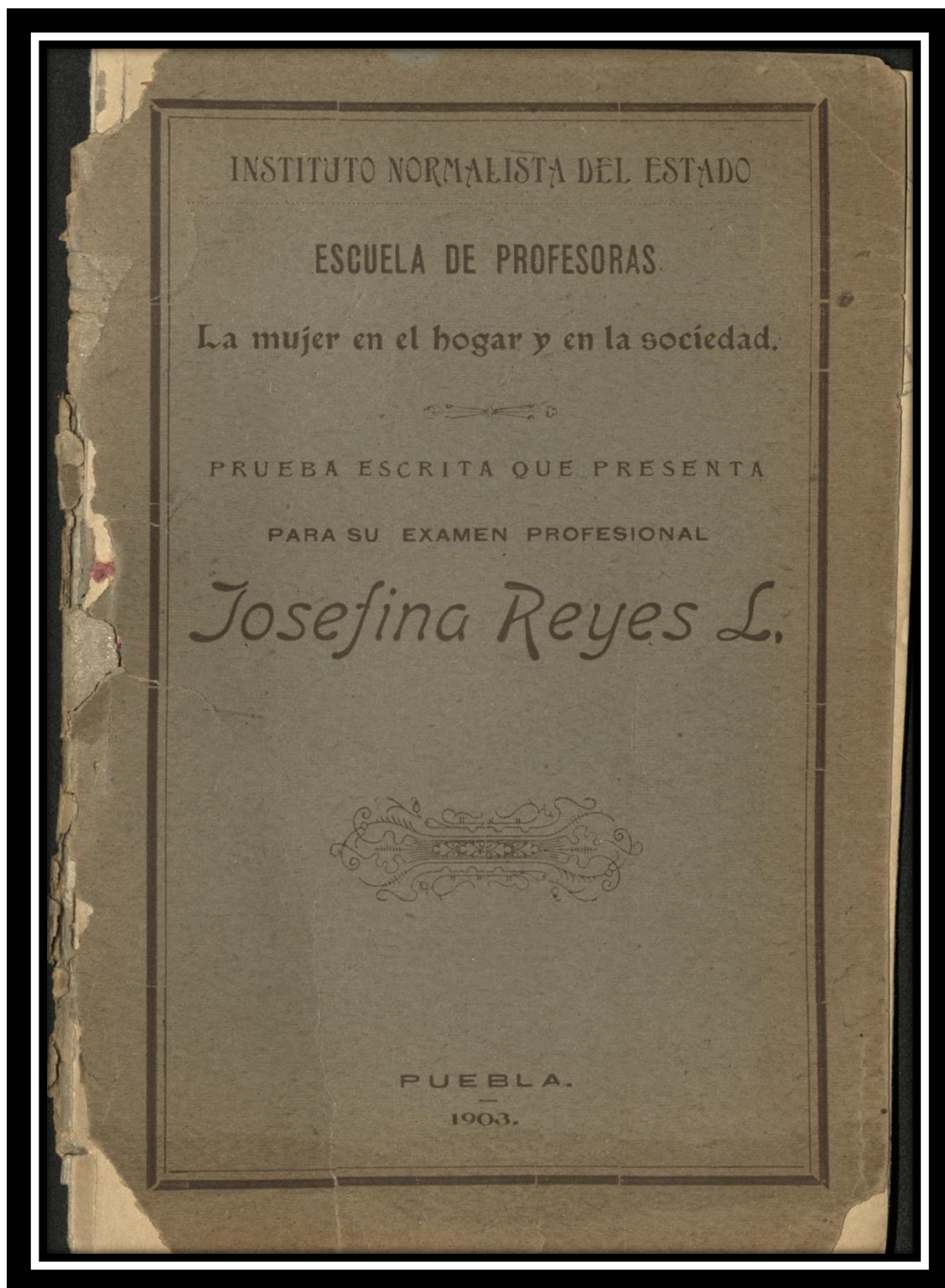


PUEBLA

Imprenta Artística, Miradores número 1

1902

López, E. (1902). *Ligeras consideraciones acerca de la influencia que la mujer ejerce en la educación*. [CB. 88320-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.



Reyes, J. (1903). *La mujer en el hogar y en la sociedad.* [CB. 87653- UB.51030303].
Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

Instituto Normalista del Estado de Puebla.

Algunas consideraciones acerca de la importancia
de la educación de la mujer.

PRUEBA ESCRITA

QUE PARA SU EXAMEN PROFESIONAL

PRESENTA LA ALUMNA

Trinidad Bonilla.

PUEBLA, ENERO DE 1903.

Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado
1903.

Bonilla, T. (1903). *Algunas consideraciones acerca de la importancia de la educación de la mujer*. [CB. 88339- UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

—❖ Instituto Normalista del Estado. ❖—

Departamento de Profesoras.

El hogar y la mujer instruida.

Esperanza A. Quirós.

Prueba Escrita.

PUEBLA.

TALLERES TIPOGRAFICOS.—MICIESES NUM. I.

1904.

Quirós, E. (1904). *El hogar y la mujer instruida*. [CB. 87690-UB.51030304]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

INSTITUTO NORMALISTA DEL ESTADO.
DEPARTAMENTO DE PROFESORAS.

El Hogar y la Escuela.

Ysaura Castillo.

Tesis.

1905.

IMPRENTA GUADALLPANA.—MICIESES NUM. 1.
PUEBLA.

Castillo, I. (1905). *El hogar y la escuela*. [CB. 88366-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

INSTITUTO NORMALISTA DEL ESTADO DE PUEBLA.

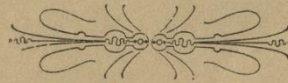
DEPARTAMENTO DE PROFESORAS.

Influencia de la Maestra en
las Sociedades Modernas.



MARGARITA RICAÑO.

PRUEBA ESCRITA.



PUEBLA.

IMP. ARTISTICA, CALLE DE CHOLULA NUM. 13.

1909.

Ricaño, M. (1909). *Influencia de la maestra en las sociedades modernas*. [CB. 88462-UB.51030403]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.

CURSO INFERIOR.				CURSO MEDIO.				CURSO SUPERIOR.						
MATERIAS.	Niños.		Niñas.		MATERIAS.	Niños.		Niñas.		MATERIAS.	Niños.		Niñas.	
	Número de lecciones.	Tiempo. H. M.	Número de lecciones.	Tiempo. H. M.		Número de lecciones.	Tiempo. H. M.	Número de lecciones.	Tiempo. H. M.		Número de lecciones.	Tiempo. H. M.	Número de lecciones.	Tiempo. H. M.
Elementos de Higiene, Gimnasia y Ejercicios militares.....	10	1.40	10	1.40	Elementos de Higiene, Gimnasia y Ejercicios militares.....	10	1.40	10	1.40	Elementos de Higiene, Gimnasia y Ejercicios militares.....	10	1.40	10	1.40
Trabajos manuales.....	10	3.45	10	3.45	Trabajos manuales.....	10	3.45	10	3.45	Trabajos manuales.....	10	3.45	10	3.45
Lectura.....	1	0.30	3	1.30	Lectura.....	1	0.30	3	1.30	Lectura.....	1	0.30	3	1.30
Escritura.....	5	2.30	5	2.30	Escritura.....	4	2	4	2	Escritura.....	3	1.30	3	1.30
Lengua Castellana.....	5	2.30	5	2.30	Lengua Castellana.....	5	2.30	5	2.30	Lengua Castellana.....	5	2.30	5	2.30
Aritmética.....	5	2.30	5	2.30	Aritmética y Elementos de Geometría.....	5	2.30	5	2.30	Aritmética y Elementos de Geometría.....	5	2.30	5	2.30
Elementos de Geografía é Historia.....	5	2.30	5	2.30	Geografía ó Historia.....	6	3	6	3	Geografía ó Historia.....	7	3.30	7	3.30
Elementos de ciencias físicas y naturales.....	5	3.45	5	3.45	Elementos de ciencias físicas y naturales y de Agricultura y Horticultura.....	5	2.30	5	2.30	Elementos de ciencias físicas y naturales y de Agricultura y Horticultura.....	5	2.30	5	2.30
Instrucción cívica y Moral práctica.....	5	2.30	5	2.30	Instrucción cívica y Moral práctica.....	5	3.45	5	3.45	Instrucción cívica y Moral práctica.....	5	3.45	5	3.45
Dibujo.....	4	2	2	1	Dibujo.....	4	2	2	1	Dibujo.....	4	2	2	1
Canto.....	10	2.30	10	2.30	Canto.....	10	2.30	10	2.30	Canto.....	10	2.30	10	2.30
Recreo.....	10	2.30	10	2.30	Recreo.....	10	2.30	10	2.30	Recreo.....	10	2.30	10	2.30

Reglamento económico. (1893). *Reglamento económico de las Escuelas Primarias Elementales del Estado de Puebla* [CB. 66753- UB.12050305/2]. Biblioteca Histórica José María Lafragua – BUAP.